



ATC-EX-17/20-02

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DEL DISTRITO FEDERAL  
VIGÉSIMA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL DOS  
DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL DOS, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES DE ESTA CIUDAD; Y DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE JAVIER SANTIAGO CASTILLO, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL INCISO C) DEL ARTÍCULO 71 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SE REUNIERON PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 DEL ORDENAMIENTO LEGAL CITADO, EL CONSEJERO PRESIDENTE, CONSEJEROS ELECTORALES Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SE NOMBRAN EN EL PASE DE LISTA; ASIMISMO, CONCURRE A LA SESIÓN EL CIUDADANO ADOLFO RIVA PALACIO NERI, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑORAS Y SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL DOS, LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO QUE PROCEDA AL PASE DE LISTA CON EL FIN DE VERIFICAR SI EXISTE EL QUÓRUM ESTABLECIDO POR LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, A LA CUAL SE HA CONVOCADO.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA A ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA POR LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, SE VA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES. SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO QUE ESTÁN PRESENTES LOS CONSEJEROS ELECTORALES EDUARDO HUCHIM MAY, RUBÉN LARA LEÓN, ROSA MARÍA MIRÓN LINCE, RODRIGO MORALES MANZANARES, JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO LONA, LEONARDO VALDÉS ZURITA, ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. JUAN MANUEL VICARIO ROSAS), PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO), PARTIDO DEL TRABAJO (C. VICTOR HUGO



MARTÍNEZ ALVARADO), PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. ALEJANDRO AGUNDIS ARIAS), PARTIDO ALIANZA SOCIAL (C. JOSÉ ALFONSO LEÓN MATUS), EL CONSEJERO PRESIDENTE Y EL DE LA VOZ, POR LO QUE ESTÁN PRESENTES TRECE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EN CONSECUENCIA EXISTE EL QUÓRUM REQUERIDO PARA SESIONAR.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** MUCHAS GRACIAS, SEÑOR SECRETARIO. EN VIRTUD DE QUE EXISTE EL QUÓRUM ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN.-----

SEÑOR SECRETARIO, HAGA FAVOR DE DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** "PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA:-----

UNO. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL DOS.---

DOS. INFORME QUE PRESENTA EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, A ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, RELATIVO A LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN, CELEBRADO CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.--

TRES. INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RELATIVO A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS A LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES QUE FUERON EXHIBIDAS DEL UNO AL OCHO DE AGOSTO DEL PRESENTE, PARA EFECTOS DEL PLEBISCITO DOS MIL DOS.-----

CUATRO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DETERMINA EL NÚMERO DE BOLETAS ADICIONALES QUE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEBERÁN ENTREGAR A LOS PRESIDENTES DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN, A EFECTO DE QUE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DEBIDAMENTE ACREDITADOS ANTE LAS MISMAS, PUEDAN EJERCER SU DERECHO AL VOTO DURANTE EL PLEBISCITO QUE TENDRÁ LUGAR EL PRÓXIMO VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOS.-----

CINCO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DEL CÓMPUTO DEL PLEBISCITO DOS MIL DOS.-----



SEIS. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL CUAL SE ORDENA LA ADQUISICIÓN DE TIEMPOS EN RADIO Y TELEVISIÓN, PARA SER OTORGADOS, EN CALIDAD DE PRERROGATIVA, A LA AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL DENOMINADA 'CONCIENCIA CIUDADANA' PARA LA DIFUSIÓN DE SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS. -----

SIETE. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE OTORGA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES, RECONOCIDOS EN EL DISTRITO FEDERAL, CONFORME AL REGISTRO CONCEDIDO POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN SESIÓN DEL TRES DE JULIO DE DOS MIL DOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL VEINTISÉIS DE JULIO DEL MISMO AÑO. -----

OCHO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA LA ACREDITACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN, PARA EL PLEBISCITO DOS MIL DOS. --

NUEVE. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE ORDENA A LAS ÁREAS RESPONSABLES DE ESTE INSTITUTO, QUE EN TODAS LAS PUBLICACIONES QUE SEAN EDITADAS POR EL MISMO, EN LAS QUE SE DEBA INCLUIR EL DIRECTORIO DE ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, SE CONSIDEREN LOS NOMBRES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, CONSEJEROS ELECTORALES, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y SECRETARIO EJECUTIVO; Y SE ORDENA A LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, ELABORAR EL PROYECTO DE LINEAMIENTOS EN MATERIA EDITORIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

DIEZ. PROPUESTA DEL CONSEJERO PRESIDENTE, PARA LA DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL". -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** CON EL OBJETO DE QUE QUEDE ASENTADO EN ACTA, COMENTO QUE SE HAN INCORPORADO A LA MESA EL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL (C. ELÍAS CÁRDENAS MÁRQUEZ), LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO LIBERAL



PROGRESISTA (C. SILVIA PREUSS WINFIELD) Y EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (C. RAMÓN MACÍAS CORTÉS).-----

SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, ESTÁN A SU CONSIDERACIÓN LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA. -----

SEÑOR SECRETARIO, AL NO HABER OPINIONES AL RESPECTO, CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA. -----

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE.-----

EN VISTA DE QUE LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA PARA ESTA SESIÓN FUE DISTRIBUIDA PREVIAMENTE, ESTA SECRETARÍA CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL PIDE LA ANUENCIA DE LA PRESIDENCIA PARA SOLICITAR A LOS CONSEJEROS ELECTORALES LA DISPENSA TOTAL DE SU LECTURA.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑOR SECRETARIO, REALICE USTED LA CONSULTA SOLICITADA.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE CONSULTA SI SE DISPENSA LA LECTURA DE TODA LA DOCUMENTACIÓN, EN VIRTUD DE HABER SIDO ÉSTA DISTRIBUIDA CON ANTERIORIDAD. -----

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** MUCHAS GRACIAS.-----

DÉ CUENTA LA SECRETARÍA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES LA LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL DOS. ---

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ESTÁ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO, EL ACTA MENCIONADA.-----

EL CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS.-----



- **CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS ZURITA:** MUY BUENOS DÍAS SEÑORA CONSEJERA, SEÑORES CONSEJEROS, SEÑORAS REPRESENTANTES, SEÑORES REPRESENTANTES.-----

TENGO SOLAMENTE UNAS OBSERVACIONES DE FORMA, EN LAS PÁGINAS VEINTICINCO, CINCUENTA Y CINCUENTA Y TRES, QUE ENTREGO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE SI PROCEDEN, SEAN TOMADAS EN CUENTA.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL LICENCIADO RAMÓN MACÍAS.-----

- **EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL C. RAMÓN MACÍAS CORTÉS:** BUENOS DÍAS A TODOS.-----

EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACTA QUE SE ESTÁ TRATANDO EN ESTE MOMENTO, QUISIÉRAMOS PROPONER LAS SIGUIENTES CORRECCIONES: PÁGINA DIEZ, PÁRRAFO SEGUNDO, DICE POR PARTE DE ESTE REPRESENTANTE LO SIGUIENTE: "YO UN POCO EN ÁNIMO LIGERO, NO TAN SOLEMNE, HABÍA SOLICITADO EN ALGÚN MOMENTO EN ESA SESIÓN DEL CONSEJO QUE SE BORRARAN ALGUNAS EXPRESIONES".-----

LA PALABRA "BORRARAN", EN EL PROYECTO VIENE CON ACENTO LA ÚLTIMA A, Y DEBE SER SIN ACENTO.-----

A CONTINUACIÓN, EN LA PÁGINA TRECE, UN POCO ABAJO DE LA PARTE MEDIA, ESTE REPRESENTANTE LES DECÍA LO SIGUIENTE: "QUÉ BUENO QUE ESTÁ AQUÍ ENTRE NOSOTROS AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO, REPRESENTANTE DEL PRD. USTEDES RECORDARÁN EN LA SESIÓN ANTERIOR DEL CONSEJO DECÍA QUE EL PROYECTO DE LA PRIMERA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL EN RELACIÓN AL PLEBISCITO DOS MIL DOS..." Y OTRAS COSAS.-----

BUENO, ATENTAMENTE SE SOLICITA INCORPORAR LA PALABRA "ÉL", ENTRE CONSEJO Y "DECÍA", PARA QUE QUEDE CLARAMENTE A QUÉ NOS ESTAMOS REFIRIENDO, DE TAL SUERTE QUE QUEDARÍA REDACTADO DE ESTA MANERA: - "QUÉ BUENO QUE ESTÁ AQUÍ ENTRE NOSOTROS AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO, REPRESENTANTE DEL PRD. USTEDES RECORDARÁN EN LA SESIÓN ANTERIOR DEL CONSEJO, ÉL DECÍA QUE EL PROYECTO DE LA PRIMERA SENTENCIA..." Y TODO LO DEMÁS.-----

ASIMISMO, SI SON TAN AMABLES, EN LA PÁGINA CUARENTA DEL PROYECTO DE ACTA, EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DICE: "POR OTRO LADO, YO QUISIERA TAMBIÉN RESALTAR LO SIGUIENTE: LA SENTENCIA QUE HOY OCUPA SÍ PUEDE TENER ASPECTOS POSITIVOS".-----



ENTRE EL "HOY" Y EL "OCUPA" DEBE VENIR LA PALABRA "NOS", PARA QUE DIGA DE ESTA MANERA: "POR OTRO LADO, YO QUISIERA TAMBIÉN RESALTAR LO SIGUIENTE: LA SENTENCIA QUE HOY NOS OCUPA SÍ PUEDE TENER ASPECTOS POSITIVOS". -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN? -----

SEÑOR SECRETARIO, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, HAGA FAVOR DE PONER A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL ACTA. -----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL DOS, CON LAS CORRECCIONES DEL CONSEJERO LEONARDO VALDÉS ZURITA Y DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. -----

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** MUCHAS GRACIAS, SEÑOR SECRETARIO. SÍRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL INFORME QUE PRESENTA EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, A ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, RELATIVO A LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN, CELEBRADO CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME MENCIONADO. --- EL LICENCIADO RAMÓN MACÍAS EN PRIMERA RONDA. -----

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL C. RAMÓN MACÍAS CORTÉS:** EN RELACIÓN AL INFORME QUE SE PRESENTA, YO QUISIERA RESALTAR LO SIGUIENTE: ESTE INFORME SÍ SE ENCUENTRA FIRMADO Y PARECE SER QUE YA A PARTIR DE LA ANTERIOR O PENÚLTIMA SESIÓN DE CONSEJO, QUE NOSOTROS HABÍAMOS SEÑALADO QUE LOS INFORMES DEBEN VENIR FIRMADOS, YA SE ESTÁ INAUGURANDO ESA BUENA PRÁCTICA DE QUE LOS INFORMES VENGAN FIRMADOS. Y EN ESTA OCASIÓN SÍ ES BUENO SEÑALAR QUE EL CONSEJERO SANTIAGO CASTILLO FIRMÓ SU INFORME QUE ESTÁ PRESENTÁNDOSE EN ESTA SESIÓN. -----



POR OTRO LADO, PARA EFECTOS DEL TEMA QUE NOS OCUPA Y DE FUTUROS CONVENIOS O CONTRATOS QUE SE LLEGARAN A CELEBRAR, NOSOTROS QUISIÉRAMOS PROPONER QUE SÍ SERÍA BUENA IDEA QUE ANTES QUE SE LLEGUE A LA FIRMA DE ESE TIPO DE CONVENIOS O CONTRATOS, QUE SE NOS INFORMARA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE LO QUE SE ESTÁ REALIZANDO, PARA QUE EN UN MOMENTO DADO PODAMOS HACER OBSERVACIONES Y TENER, POR ASÍ DECIRLO, EL DERECHO DE AUDIENCIA QUE MARCA LA CONSTITUCIÓN. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGÚN OTRO COMENTARIO? -----

EL SEÑOR AGUSTÍN GUERRERO. -----

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA C. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO:** MUY BUENOS DÍAS. -----

YO QUISIERA SOLAMENTE RESALTAR LA IMPORTANCIA DE ESTE CONVENIO, PORQUE A DIFERENCIA DE OTROS PROCESOS ELECTORALES, DONDE HAN SIDO LAS AUTORIDADES FEDERALES EN ALGUNOS CASOS, Y A PARTIR DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE QUE TENEMOS ELECCIONES CONCURRENTES EN EL DISTRITO FEDERAL Y PARTICULARMENTE YA EN EL DOS MIL, ESTE INSTITUTO, ES LA PRIMERA VEZ QUE UNA INSTITUCIÓN COMO LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA VA A PARTICIPAR DE ALGUNA MANERA A TRAVÉS DE ESTE CONVENIO EN LA ORGANIZACIÓN DE UNA FIGURA NUEVA PARA EL PAÍS COMO ES EL PLEBISCITO CIUDADANO. Y NO ES UN HECHO MENOR ESTE CONVENIO, EN TANTO QUE MUESTRA LA VOLUNTAD POR PARTE DE ESTA INSTITUCIÓN DE CONTRIBUIR, DE AYUDAR, DE COADYUVAR A LA BUENA REALIZACIÓN Y AL ÉXITO DE ESTE PLEBISCITO. -----

SOBRE TODO PORQUE ESTAMOS YA EN TEMPORADA, EN AÑO ESCOLAR, YA HAN INICIADO LAS CLASES, DE ALGUNA MANERA LA RESPONSABILIDAD NO ES LA MISMA EN TÉRMINOS DE LOS PROCESOS ELECTORALES, CUANDO LAS ELECCIONES COINCIDEN CON LAS VACACIONES, PUES AHORA ESTARÁN OCUPADOS ESTOS PLANTELES Y BUENO EVIDENTEMENTE REQUIERE UNA MAYOR CORRESPONSABILIDAD DE LAS PARTES. -----

Y YO QUISIERA AQUÍ HACER UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN POR ESTA MANIFESTACIÓN A FAVOR TAMBIÉN DEL PLEBISCITO, ASÍ LO VEMOS, ES FINALMENTE UNA INSTITUCIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y POR LO MISMO ES DE RESALTAR SU PARTICIPACIÓN. -----



ENTONCES, YO NO QUERÍA DEJAR PASAR LA OCASIÓN PARA HACER ESTE RECONOCIMIENTO A LA SECRETARÍA EN ESTA COADYUVANCIA A ESTE PROCESO PLEBISCITARIO. GRACIAS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ANTES DE CONTINUAR LA SESIÓN, LES SOLICITARÍA QUE NOS PUSIÉRAMOS DE PIE PARA QUE RINDA LA PROTESTA DE LEY LA C. ALBA ADRIANA JIMÉNEZ PATLÁN COMO REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO MÉXICO POSIBLE.-----

¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, EL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN PARTICULAR LOS MANDATOS SEÑALADOS EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO ANTE ESTE CONSEJO GENERAL?-----

- **C. ALBA ADRIANA JIMÉNEZ PATLÁN:** ¡SÍ, PROTESTO!-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SI ASÍ NO LO HICIESE, QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE. MUCHAS GRACIAS.-----

EL CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS.-----

- **CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS ZURITA:** MUCHAS GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE.-----

YO CREO QUE EN LA RUTA QUE HA SEÑALADO EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PRD ES TOTALMENTE CONVENIENTE CELEBRAR Y CONGRATULARNOS DE QUE SE LOGRÓ EL CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA; NO LE SORPRENDERÁ A NINGÚN FUNCIONARIO DISTRITAL DE LOS QUE ASISTEN A ESTAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL, DECIR QUE ERA UNO DE LOS PUNTOS DE TENSIÓN. SI DIGO QUE ERA UNO DE LOS PUNTOS DE TENSIÓN EN EL PROCESO DE ORGANIZACIÓN DEL PLEBISCITO, ES POR LA CIRCUNSTANCIA DE QUE EFECTIVAMENTE EL PLEBISCITO SE LLEVARÁ A CABO CUANDO YA INICIARON LAS CLASES, PERO TAMBIÉN POR LA CIRCUNSTANCIA DE QUE LOS TRÁMITES PARA LOGRAR ESTE CONVENIO SE REALIZARON MIENTRAS QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LAS ESCUELAS ESTABAN DE VACACIONES; EN REALIDAD HUBO GRAN INCERTIDUMBRE DE NUESTROS FUNCIONARIOS DISTRITALES ACERCA DE SI SERÍA POSIBLE QUE SE UBIQUEN ALGUNOS CENTROS DE VOTACIÓN EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.-----

COMO YA SE MENCIONÓ, Y CREO QUE ES MUY IMPORTANTE REMARCARLO, ES LA PRIMERA VEZ QUE INDEPENDIEMENTE DE LA COLABORACIÓN O



COADYUVANCIA CON EL ÓRGANO FEDERAL, LLEGAMOS A UN CONVENIO CON ESTA AUTORIDAD FEDERAL, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA QUE APOYE AL INSTITUTO EN EL PROCESO DE ORGANIZACIÓN DEL PLEBISCITO. -----

Y QUISIERA DECIR QUE ME COMPLACE MUCHO QUE EL CONVENIO INTERPRETE BIEN Y ACATE BIEN, TANTO LO QUE DICE EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 141, EN EL SENTIDO DE QUE EN LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA LO QUE SE INSTALARÁN SERÁN CENTROS DE VOTACIÓN, Y LO QUE DICE EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 166, QUE PRIVILEGIA A LAS ESCUELAS Y A LAS OFICINAS PÚBLICAS, COMO LUGAR DE UBICACIÓN DE LAS CASILLAS ELECTORALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

CREO QUE ADEMÁS LAS ESCUELAS TIENEN LA VIRTUD DE SER UN ESPACIO PROPICIO PARA LOS CENTROS DE VOTACIÓN; CREO QUE DIFÍCILMENTE SE PUEDEN ENCONTRAR DOMICILIOS PARTICULARES QUE CUMPLAN CON EL REQUISITO DE UN BUEN ESPACIO PARA QUE SE UBIQUEN CENTROS DE VOTACIÓN. Y CREO QUE VAMOS AVANZANDO EN UNA RUTA CORRECTA, NO SOLAMENTE PARA ESTE EJERCICIO PLEBISCITARIO, SINO PARA ENTABLAR UNA RELACIÓN CON LAS AUTORIDADES DE LA SEP PARA EL FUTURO Y PARA SEGUIR IMPULSANDO QUE LAS ESCUELAS SEAN UN LUGAR PRIVILEGIADO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CENTROS DE VOTACIÓN Y DE CASILLAS ELECTORALES EN LOS PROCESOS CONSTITUCIONALES. -----

Y PARA TERMINAR, SIMPLEMENTE QUISIERA SEÑALAR UNA INQUIETUD, QUE SUPONGO LA SECRETARÍA EJECUTIVA TENDRÁ YA DETECTADA Y RESOLVERÁ. EN EL ANEXO DE LA RELACIÓN DE DIRECTORES DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y CAPACITACIÓN, QUE FORMA PARTE DEL CONVENIO Y QUE INCLUSO ESTÁ RUBRICADO POR QUIENES FIRMARON EL CONVENIO, HAY DOS DISTRITOS EN LOS QUE TENGO INFORMACIÓN DE QUE EL NOMBRE DEL DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y CAPACITACIÓN AHÍ ESTABLECIDO, PUDIERA PROVOCARNOS ALGUNA DIFICULTAD POR SITUACIONES LABORALES EN LAS QUE SE ENCUENTRAN ESTOS FUNCIONARIOS, LICENCIAS O READSCRIPCIONES. ESTOY HABLANDO DEL DISTRITO III Y DEL DISTRITO V. -----

Y YO SOLAMENTE RECOMENDARÍA QUE LA SECRETARÍA EJECUTIVA TOMÉ LAS MEDIDAS QUE SEAN NECESARIAS A EFECTO DE QUE ESA SITUACIÓN PARTICULAR NO VAYA, DE ALGUNA MANERA, A LESIONAR LA EFECTIVIDAD DE LA APLICACIÓN DE ESTE CONVENIO EN ESOS DOS DISTRITOS. -----



MUCHAS GRACIAS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGÚN OTRO COMENTARIO? -----

EL SEÑOR JOSÉ ALFONSO LEÓN MATUS.-----

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALIANZA SOCIAL C. JOSÉ ALFONSO LEÓN MATUS:** GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE.-----

SOLAMENTE HACER TAMBIÉN UN COMENTARIO, QUE EFECTIVAMENTE ES PRIMERA VEZ QUE ESTE INSTITUTO ELECTORAL CELEBRA UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SEP, Y HEMOS VISTO QUE HAY AL MENOS EN LO QUE SE PLANTEA EN EL CONVENIO, LA DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA PARA PROPORCIONAR LOS ESPACIOS QUE SE LE SOLICITEN Y, EN ESE SENTIDO, DICE LA CLÁUSULA SEGUNDA QUE LA SEP SE COMPROMETE A FACILITAR AL INSTITUTO EL USO DE LOS INMUEBLES ESCOLARES QUE ESTÉN DISPONIBLES. Y DICE LA CLÁUSULA CUARTA QUE EL IEDF SE COMPROMETE A UTILIZAR LOS INMUEBLES ESCOLARES AUTORIZADOS. SIN EMBARGO, ESTE CONVENIO O ESTE INFORME NO PRESENTA UNA RELACIÓN DE AQUELLOS INMUEBLES AUTORIZADOS O DISPONIBLES PARA SER UTILIZADOS POR EL INSTITUTO ELECTORAL.-----

EL INFORME SOLAMENTE ES MUY GENERAL, HABLA SOLAMENTE DEL CONVENIO, PERO ME PARECE QUE ES CONVENIENTE DE UNA VEZ, SABER CUÁLES SON LOS INMUEBLES QUE ESTARÁN DISPONIBLES Y AUTORIZADOS PARA SU UTILIZACIÓN, PRECISAMENTE POR EL COMENTARIO DEL CONSEJERO VALDÉS, DE ESA INCERTIDUMBRE DE LOS CONSEJOS DISTRITALES RESPECTO DE QUE SI VAN A SER PROPORCIONADOS O NO.-----

ME PARECE QUE ES EN ESTE MOMENTO CUANDO DEBEMOS DE TENER ESA INFORMACIÓN PARA EFECTO DE QUE LOS CONSEJOS DISTRITALES PUEDAN YA UBICAR ESOS CENTROS DE VOTACIÓN, ENTABLAR CONVERSACIONES CON QUIEN VA A ESTAR A CARGO DE LA VOTACIÓN ESE DÍA, VA A SER DOMINGO. --- ME PARECE QUE HAY MUCHO TRABAJO POR HACER Y NO TENEMOS TODAVÍA, AL MENOS ANEXO A ESTE INFORME, ESA RELACIÓN DE LOS ESPACIOS AUTORIZADOS O DISPONIBLES; POR LO TANTO, YO SÍ SOLICITARÍA QUE EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE EL SEÑOR SECRETARIO NOS HICIERA LLEGAR LO ANTES POSIBLE LA UBICACIÓN DE ESTOS CENTROS DE VOTACIÓN.-----

Y RESPECTO AL COMENTARIO DEL REPRESENTANTE DE ACCIÓN NACIONAL Y HABLANDO DE CONVENIOS, SE HA COMENTADO EN ESTE CONSEJO GENERAL QUE CUANDO SE CELEBRAN LOS CONVENIOS SOLAMENTE SE NOS INFORMA DE CELEBRADO EL CONVENIO Y YA NO TIENE NINGÚN CASO HACER



COMENTARIOS A LOS CONVENIOS, EN VIRTUD DE QUE YA ESTÁN CELEBRADOS. -----

PERO COMO LO DICE EL MISMO CONVENIO, DICE QUE ES UN CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO ELECTORAL Y POR LA OTRA PARTE, LA ORGANIZACIÓN O LA INSTANCIA QUE CORRESPONDA. ENTONCES, EL CONSEJO GENERAL ES EL MÁXIMO ÓRGANO DE AUTORIDAD DEL INSTITUTO, ME PARECE QUE DEBERÍA DE CONOCER ANTES DE LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO, EFECTIVAMENTE PONERLO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE CONSEJO PARA DESPUÉS, EN SU MOMENTO, LLEVAR A CABO LA FIRMA CORRESPONDIENTE. GRACIAS. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL LICENCIADO RIVA PALACIO. -----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. -----

BUENO, INFORMAR QUE NO ES EL PRIMER CONVENIO QUE FIRMAMOS CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. -----

EN LA ELECCIÓN DE DOS MIL SE FIRMÓ UN CONVENIO, AHÍ TAMBIÉN JUNTO CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, DONDE NOS PRESTARON LAS ESCUELAS PARA LA UBICACIÓN DE CASILLAS. Y EN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, EN LA ELECCIÓN DE COMITÉS VECINALES, NO SE FIRMÓ UN CONVENIO, PERO SÍ NOS PRESTÓ LAS ESCUELAS LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. -----

ES DECIR, DESDE QUE NACIMOS, DESDE NOVENTA Y NUEVE, SIEMPRE HA APOYADO LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES. -----

EN CUANTO A LA INFORMACIÓN DE LOS CENTROS DE VOTACIÓN, UNA VEZ QUE SE FIRMÓ EL CONVENIO, LOS DISTRITOS Y A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO HAN ESTADO EN COMUNICACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Y ESTÁN VIENDO LAS ESCUELAS QUE SE REQUIEREN. -----

CON TODO GUSTO LES MANDARÉ YO UN INFORME DE LAS ESCUELAS QUE VA A FACILITAR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA LA UBICACIÓN DE LOS CENTROS DE VOTACIÓN. -----

Y EN CUANTO A LA FIRMA DE LOS CONVENIOS, DE ACUERDO CON EL CÓDIGO NO DEBEN DE PASAR POR EL CONSEJO GENERAL. ASÍ ESTÁ ESTABLECIDO. -----

LA ÚNICA EXCEPCIÓN ESTÁ EN EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN XXI, QUE SÍ DICE QUE CORRESPONDE AL CONSEJO GENERAL "AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS DE APOYO Y COLABORACIÓN CON LAS AUTORIDADES FEDERALES



ELECTORALES EN MATERIA DE CATÁLOGO GENERAL DE ELECTORES, PADRÓN ELECTORAL, SECCIONAMIENTO, LISTAS NOMINALES...”-----

PERO LOS DEMÁS CONVENIOS, ES UNA ATRIBUCIÓN QUE TIENE EL CONSEJERO PRESIDENTE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 71 INCISO B), Y LA OBLIGACIÓN DEL MISMO ES INFORMAR AL CONSEJO GENERAL QUÉ CONVENIOS SE CELEBRARON. GRACIAS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN EN PRIMERA RONDA? -----

¿ALGUNA INTERVENCIÓN EN SEGUNDA RONDA? -----  
EL LICENCIADO RAMÓN MACÍAS. -----

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL C. RAMÓN MACÍAS CORTÉS:** EN RELACIÓN A LOS ÚLTIMOS COMENTARIOS QUE VIERTE EL ABOGADO DEL INSTITUTO, NOSOTROS QUISIÉRAMOS RESALTAR LO SIGUIENTE: ESTE TIPO DE CONVENIOS Y OTROS QUE PUDIERA HABER SON DE GRAN IMPORTANCIA, Y POR LA IMPORTANCIA QUE REVISTEN, SÍ DEBERÍAN DE SER OBJETO DE ANÁLISIS PREVIO POR PARTE DE LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO. -----

AHORA, ÉL DICE QUE ES ATRIBUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL EL OTORGAMIENTO DE ESTOS CONVENIOS.-----

ESA CUESTIÓN NO SE DISCUTE. ESTÁ BIEN QUE SEA LA PERSONA QUE LE CORRESPONDA CONFORME A LA LEY, EL OTORGAMIENTO DE LOS CONVENIOS QUE SE PREVEAN Y SE AUTORICEN JURÍDICAMENTE; SIN EMBARGO, POR EJEMPLO, EN ESTA OCASIÓN EL QUE OTORGÓ EL CONVENIO POR PARTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, ES EL SECRETARIO EJECUTIVO ADOLFO RIVA PALACIO NERI, QUE EN EFECTO, APARTE DE SER EL ABOGADO DEL INSTITUTO ES EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO.-----

ENTONCES, COMO QUE NO VEO CLARO EL FUNDAMENTO QUE DA ÉL PARA DECIR QUE NO PUEDE SER OBJETO DEL ANÁLISIS Y DE LA CONSULTA A LOS DEMÁS MIEMBROS DEL CONSEJO, ESTE TIPO DE CONVENIOS OTORGADOS POR PARTE DE INSTANCIAS INFERIORES.-----

RESALTO, INSTANCIAS INFERIORES, PORQUE LA INSTANCIA SUPERIOR ES ESTE CONSEJO GENERAL. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** A MÍ ME PARECE QUE ESTE ASUNTO NO PODRÍAMOS DEJARLO EN EL VACÍO, PERO CREO QUE NO ES EL MOMENTO DE ANALIZARLO. CREO QUE JURÍDICAMENTE TIENE QUE ANALIZARSE Y ESTUDIARSE CON SOLIDEZ. -----



CREO QUE PODRÍAMOS LLEVARLO A ALGUNA DE NUESTRAS REUNIONES DE TRABAJO PARA REFLEXIONARLO Y DEFINIR UN CRITERIO SÓLIDO, Y QUE ESTÉ SÓLIDAMENTE FUNDADO EN EL DERECHO. -----

¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN EN SEGUNDA RONDA? -----

¿EN TERCERA RONDA? -----

EL LICENCIADO RAMÓN MACÍAS, EN TERCERA RONDA. -----

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL C. RAMÓN MACÍAS**

**CORTÉS:** EN RELACIÓN A ESTE ASUNTO QUE NOS OCUPA, QUE CONSIDERAMOS ES DE LA MÁXIMA IMPORTANCIA, YO QUISIERA SEÑALAR LO SIGUIENTE PARA QUE NO SE OLVIDARA: ESTE TIPO DE CONVENIOS, SOBRE TODO EN UN PROCESO ELECTORAL, PUDIERAN REPRESENTAR AFECTACIONES IMPORTANTES A LA ESFERA JURÍDICA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y SI SE VA A AFECTAR O INCLUSO A PRIVAR DE DERECHOS A PARTIDOS POLITICOS DENTRO DE UN PROCESO ELECTORAL, ES MUY IMPORTANTE QUE SE CUMPLA EL ARTÍCULO 14 DE LA CONSTITUCIÓN. -----

EL ARTÍCULO 14 DE LA CONSTITUCIÓN SEÑALA QUE ANTES DE PROCEDER A UNA AFECTACIÓN DE ESA NATURALEZA DEBE DÁRSELE LA OPORTUNIDAD A LOS INTERESADOS DE MANIFESTAR SUS PLANTEAMIENTOS. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO EDUARDO HUCHIM, EN TERCERA RONDA. -----

- **CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY:** GRACIAS. -----

YO DIRÍA QUE SIN MENGUA DE ESTA PROPUESTA QUE HA PUESTO EL CONSEJERO SANTIAGO SOBRE LA MESA, EN EL SENTIDO DE QUE ESTE ASUNTO PUDIÉRAMOS TRATARLO EN UNA REUNIÓN DE TRABAJO, ME PARECE QUE DADO EL INTERÉS QUE TIENE UN MIEMBRO DE ESTE CONSEJO GENERAL, DEBIERA VERSE CON SIMPATÍA ESTA POSIBILIDAD DE QUE LOS CONVENIOS PUEDAN SER CONOCIDOS PREVIAMENTE ANTES DE FIRMARSE POR TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL. -----

CREO QUE SI VEMOS ESTE ASUNTO, NO SOLAMENTE EN EL ESTRICTO ÁMBITO DE LAS ATRIBUCIONES, SINO DE LA CONVENIENCIA DE QUE INCLUSO LOS CONVENIOS PUEDAN SER ENRIQUECIDOS, YO NO PENSARÍA TANTO EN LOS CUESTIONAMIENTOS, SINO QUE PUDIERAN SER ENRIQUECIDOS, ME PARECE QUE DEBE SER VISTA CON SIMPATÍA ESTA POSIBILIDAD. -----

PERO INSISTO, CREO QUE PODRÍA ATERRIZARSE YA MÁS CONCRETAMENTE EN ESA REUNIÓN DE TRABAJO QUE SE HA PROPUESTO HACE UNOS MOMENTOS. GRACIAS. -----



- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGÚN OTRO COMENTARIO? -----  
 AL NO HABER MÁS COMENTARIOS, ESTE CONSEJO SE DA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO.-----  
 SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RELATIVO A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS A LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES QUE FUERON EXHIBIDAS DEL UNO AL OCHO DE AGOSTO DEL PRESENTE, PARA EFECTOS DEL PLEBISCITO DOS MIL DOS. -----
- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME MENCIONADO. --- EL LICENCIADO RAMÓN MACÍAS, EN PRIMERA RONDA. -----
- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL C. RAMÓN MACÍAS CORTÉS:** COMO YO DECÍA EN UNO DE LOS ANTERIORES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, NOS PARECE MUY BUENO QUE YA LOS INFORMES ESTÉN SUSCRITOS POR PARTE DE QUIEN LOS PRESENTE. EN ESTE CASO EL SECRETARIO EJECUTIVO YA SEÑALÓ FECHA, LUGAR Y PLASMÓ SU FIRMA, HASTA DONDE YO PUEDO APRECIAR SIN SER PERITO EN CALIGRAFÍA, DE ESTE INFORME QUE ÉL ESTÁ PRESENTANDO A ESTE CONSEJO GENERAL.-----  
 YO NADA MÁS QUISIERA REITERAR UNA PETICIÓN QUE HABÍAMOS HECHO EN RELACIÓN A ALGO RELACIONADO CON LO QUE ESTAMOS DICIENDO, QUE EN UNA DE LAS ANTERIORES SESIONES DEL CONSEJO NOSOTROS HABÍAMOS SOLICITADO QUE EL INFORME SOBRE EL COTEJO DE FIRMAS DE LOS CIUDADANOS SOLICITANTES DEL PLEBISCITO DOS MIL DOS, SE NOS PROPORCIONARA A ACCIÓN NACIONAL UNA COPIA CERTIFICADA DE ELLO. Y HASTA LA FECHA NO SE NOS HA PROPORCIONADO ESA COPIA CERTIFICADA QUE HABÍAMOS SOLICITADO. -----  
 AHÍ TAMBIÉN HABÍAMOS SEÑALADO QUE LA COPIA CERTIFICADA INCLUYERA LA FIRMA DEL SECRETARIO EJECUTIVO.-----
- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL LICENCIADO RIVA PALACIO.-----
- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** CREO QUE YA SE LES ENTREGÓ, LO CHECO, PORQUE SE FIRMÓ EL INFORME Y TODO. YO LO CHECO, Y SI NO, SE LAS MANDO DE INMEDIATO.-----



- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGÚN OTRO COMENTARIO? EL SEÑOR AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO. -----

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA C. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO:** NADA MÁS PARA COMENTAR QUE ESTE INFORME NOS DEJA VER LA CONSISTENCIA DEL PADRÓN ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SU LISTADO NOMINAL, PARA EFECTOS DE ESTE PROCESO. Y SI BIEN ES CIERTO QUE EL PLEBISCITO CIUDADANO NO TIENE LA CARGA DE INTERÉS POLÍTICO QUE TIENEN OTRO TIPO DE ELECCIONES A CARGOS DE REPRESENTACIÓN O DE GOBIERNO, PUES TAMPOCO ES DE MENOR IMPORTANCIA EL HECHO DE QUE UN NÚMERO IMPORTANTE DE CIUDADANOS EN EL CURSO DE UNA SEMANA, HAYA ACUDIDO A LOS DIVERSOS MÓDULOS A VERIFICAR SUS DATOS, Y MÁS RESALTA EL HECHO DE QUE NINGUNO DE ELLOS, DE ESTAS SEIS MIL SETECIENTAS TREINTA Y TRES PERSONAS QUE ACUDIERON A LOS MÓDULOS, HAYA HECHO ALGUNA SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN Y QUE COINCIDA TAMBIÉN CON LA OPORTUNIDAD QUE TUVIMOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE, TENIENDO ESTE INSUMO CON LA SUFICIENTE ANTICIPACIÓN Y HAYAMOS HECHO LA REVISIÓN RESPECTIVA CADA UNO DE NOSOTROS, TAMBIÉN HAYA DADO COMO RESULTADO EL QUE NO SE HAYAN PRESENTADO OBSERVACIONES. -----

OJALÁ ASÍ SEA TAMBIÉN PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL DOS MIL TRES. SIEMPRE HA SIDO MATERIA DE POSICIONAMIENTO POLÍTICO, DE ACALORAMIENTO POLÍTICO LOS LISTADOS NOMINALES. EL PADRÓN ELECTORAL HA SIDO MOTIVO DE CONFRONTACIONES POLÍTICAS EN EL PASADO. MI PARTIDO UBICÓ, EN EL PADRÓN ELECTORAL, MUCHOS AÑOS, LA CAUSA DE QUE NO SE PUDIERA TENER ELECCIONES TRANSPARENTES Y CREÍBLES POR LAS INCONSISTENCIAS QUE SE FUERON DEMOSTRANDO A LO LARGO DE DIVERSAS VERIFICACIONES DE ESTE INSUMO QUE ES EL MÁS IMPORTANTE, PORQUE SOLAMENTE VOTAN LOS QUE ESTÁN AHÍ Y VOTAN DONDE RESIDEN, DONDE ESTÁN REGISTRADOS. -----

Y POR ESO ESTE LISTADO O ESTE INFORME QUE SE PRESENTA CON RELACIÓN AL LISTADO, A MÍ ME LLAMA LA ATENCIÓN; NUNCA HABÍAMOS TENIDO UN INFORME DE ESTAS CARACTERÍSTICAS, DONDE NINGÚN PARTIDO POLÍTICO, INCLUYENDO EL DE NOSOTROS, HAYA TENIDO OBSERVACIONES Y QUE LOS CIUDADANOS, QUE TAMBIÉN ES UN NÚMERO SIGNIFICATIVO, ESTAMOS HABLANDO DE CASI OCHOCIENTOS DIARIOS, EN UN CONTEXTO DE POCA INFORMACIÓN, DE POCA DIFUSIÓN, DONDE PRÁCTICAMENTE NO HABÍA



UN PUNTO QUE INFORMARA A LOS CIUDADANOS QUE ESTABA OCURRIENDO ESTO Y QUE PODÍA HACER ESTOS TRÁMITES DE VERIFICACIÓN Y DE ACTUALIZACIÓN, EN EL CASO DE QUE TUVIERA ERRORES SU REGISTRO.-----  
Y ENHORABUENA, PUES ME PARECE QUE ES UN BUEN SIGNO PORQUE ESTE CORTE AL VEINTICUATRO DE JULIO, PUES YA ES EL CORTE, DIGAMOS SOBRE ESTA BASE VAMOS AL CORTE DE MARZO, DE CONVERTIR EL PADRÓN ELECTORAL A LISTADO NOMINAL Y, REPITO, NO ES UN DATO MENOR QUE AL VEINTICUATRO DE JULIO TENGAMOS ESTE NIVEL DE CONSISTENCIA TAN ALTO. CLARO, EVIDENTEMENTE HAY QUE ESPERAR TODA LA PUBLICACIÓN DE LOS LISTADOS, ALLÁ POR EL MES DE FEBRERO, EN FIN, PERO NO ES UN DATO MENOR.-----

HABLA MUY BIEN DE QUE ESTA PREOCUPACIÓN DE DARLE CERTEZA A LOS PROCESOS ELECTORALES POR PARTE DEL IFE, PARTICULARMENTE DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, VA EN BUEN CAMINO.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL SEÑOR JOSÉ ALFONSO LEÓN MATUS.-----

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALIANZA SOCIAL C. JOSÉ ALFONSO LEÓN MATUS:** GRACIAS.-----

DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN DE QUIEN ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, RESPECTO DE LA CONSISTENCIA DEL PADRÓN ELECTORAL EN EL DISTRITO FEDERAL, SI VEMOS LOS NÚMEROS EN LOS MISMOS TÉRMINOS Y EN ESE CONTEXTO DE NO DIFUSIÓN, DE NO CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA DE QUE ESTABAN PUBLICADAS LAS LISTAS, PARA HACER LA REVISIÓN, ME PARECE QUE ES LO CONTRARIO.-----

ASISTIR OCHOCIENTOS CIUDADANOS DIARIOS ME PARECE QUE ES MÍNIMA, Y A LO MEJOR ASISTIERON PORQUE NO LO DICE EL INFORME, PARA OTRO TIPO DE OBSERVACIÓN QUE QUERÍAN HACER ELLOS MISMOS, NO PRECISAMENTE EN LAS LISTAS, A LO MEJOR CON LAS LISTAS PORQUE ALLÍ ESTABAN, PERO FUERON A HACER ALGÚN OTRO TRÁMITE Y APROVECHARON LA OCASIÓN. ME PARECE QUE LE FALTÓ EFECTIVAMENTE, UNA DIFUSIÓN ADECUADA A LA PUBLICACIÓN DE ESTAS LISTAS NOMINALES.-----

RESPECTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LO HEMOS PLATICADO MUCHAS VECES EN EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DE QUÉ RAZÓN TENDRÍA DE HACER ALGUNA OBSERVACIÓN AL LISTADO NOMINAL. SOLAMENTE EL PRD HA PRESENTADO INNUMERABLES Y NO HABIDO MODIFICACIONES DE NINGUNA MANERA AL LISTADO.-----



SIN EMBARGO, EL CÓDIGO DICE QUE SE HAGAN LAS OBSERVACIONES, PERO NO DICE QUE LA RESPUESTA VA A SER PARA MODIFICAR EL LISTADO. -----  
 ENTONCES, AHÍ TENEMOS UN PROBLEMA HASTA LEGAL EN EL COFIPE Y NO PODEMOS LLEGAR MÁS ALLÁ. -----

APROVECHO LA OCASIÓN EN CUANTO A LA DIFUSIÓN. HOY INICIÓ LA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DEL PLEBISCITO, MÁS BIEN PARA QUE VAYAN A VOTAR Y EN CUANTO A QUE SI SE CONSTRUYE O NO SE CONSTRUYE, PERO SIN MENOSPRECIAR LA CAPACIDAD DE LOS CIUDADANOS EN EL DISTRITO FEDERAL, NO ESTÁ ESTABLECIDO QUÉ ES EL PLEBISCITO, EN ESA DIFUSIÓN. --  
 MUCHA GENTE, NOSOTROS HICIMOS UNA CONSULTA EN GUSTAVO A. MADERO Y NADIE SABE QUÉ IMPLICA IR A VOTAR POR EL PLEBISCITO COMO TAL. -----  
 ALGUNA GENTE SÍ TIENE LA INFORMACIÓN; QUIZÁS LOS QUE ESTEMOS SENTADOS EN ESTE CONSEJO GENERAL, LOS QUE ESTÁN AQUÍ ALREDEDOR DE NOSOTROS Y EN LOS CONSEJOS DISTRITALES PERO MÁS ALLÁ LA CIUDADANÍA PREGUNTA QUÉ ES UN PLEBISCITO, Y HOY SE DICE EN LA PUBLICIDAD QUE SE ESTABLECE, SOLAMENTE SE HACE EL LLAMADO PARA QUE ASISTAN A VOTAR EL DÍA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE. -----

ME PARECE QUE ES IMPORTANTE AQUÍ, HABRÍA QUE HACER DOS DIFUSIONES. UNA DEL PLEBISCITO COMO TAL, Y LA OTRA COMO EL LLAMADO A LA VOTACIÓN EL PRÓXIMO VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE. SERÍA CUANTO, SEÑOR PRESIDENTE. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** CON OBJETO DE QUE QUEDE ASENTADO EN ACTA, COMENTO QUE SE HA INCORPORADO A LA MESA DEL CONSEJO GENERAL LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA (C. MARÍA DE LOURDES POZOS LÓPEZ). -----

¿ALGÚN OTRO COMENTARIO? -----  
 EL CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS. -----

- **CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS ZURITA:** SÍ, CONSEJERO PRESIDENTE, SOLAMENTE PARA COMENTAR EN TORNO A ESTA ÚLTIMA INQUIETUD QUE HA PLANTEADO EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALIANZA SOCIAL, ES UNA INQUIETUD QUE TAMBIÉN SE HA EXPRESADO POR CONSEJEROS ELECTORALES MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, QUIENES HICIMOS LA RECOMENDACIÓN A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA PRODUZCA UN MATERIAL INFORMATIVO SOBRE EL PLEBISCITO. -----



DE HECHO, YA HAY EN LOS MATERIALES QUE SE HAN PRODUCIDO, UN BUEN CARTEL QUE REPRODUCE DE MANERA MUY CONVENIENTE EL CROQUIS QUE ESTARÁ INCLUIDO EN LAS BOLETAS Y LA LEYENDA QUE ESTARÁ INCLUIDA EN LAS BOLETAS. ESPERAMOS QUE ESO AYUDE A LOS ELECTORES A UBICAR CON MAYOR PRECISIÓN EL LUGAR EN EL QUE SE PROPONEN HACER LAS OBRAS QUE SE SOMETEN A PLEBISCITO.-----

ADEMÁS QUE SE ESTÁ EN PROCESO DE LA PRODUCCIÓN DE OTRO CARTEL EN EL QUE JUSTAMENTE EL OBJETO ES EXPLICAR QUÉ ES UN PLEBISCITO DE MANERA COLOQUIAL, PARA QUE LA CIUDADANÍA TENGA UNA MEJOR INFORMACIÓN.-----

QUISIERA DECIR QUE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL TOMÓ ESA INICIATIVA Y SE ESTÁ TRABAJANDO SOBRE ELLA.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** LA CONSEJERA ELECTORAL ROSA MARÍA MIRÓN.

- **CONSEJERA ELECTORAL ROSA MARÍA MIRÓN LINCE:** GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE. BUENOS DÍAS.-----

EN RELACIÓN A LO QUE COMENTA EL REPRESENTANTE DEL PAS, SOLAMENTE YO QUISIERA RECORDAR EN ESTA MESA QUE UNO DE LOS PUNTOS MÁS SACRIFICADOS CON ESTE PRESUPUESTO REDUCIDO DEL INSTITUTO PARA LA REALIZACIÓN DEL PLEBISCITO, FUE JUSTAMENTE LA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN.-- EN EFECTO, HOY INICIA LA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL, QUE DA A CONOCER A LOS CIUDADANOS BÁSICAMENTE EL TEMA EN CUESTIÓN.-----

SÍ SE HACE REFERENCIA EN LOS SPOTS, LOS POCOS SPOTS QUE SALDRÁN AL AIRE EN RADIO SOLAMENTE, NO TENDREMOS TELEVISIÓN. Y LOS SIETE ESPECTACULARES QUE TENDREMOS, ASÍ COMO LOS CASI MIL CARTELES QUE HABRÁ POR LA PARTE INTERIOR DE LOS VAGONES DEL METRO.-----

LA INFORMACIÓN QUE AHÍ SE DA A CONOCER ES LA ELEMENTAL, ES LA FECHA Y SÍ SE DICE AHÍ DE ALGUNA MANERA, SE INCITA A PARTICIPAR PARA DECIDIR SI QUEREMOS O NO QUEREMOS QUE SE CONSTRUYAN SEGUNDOS PISOS EN VIADUCTO Y PERIFÉRICO.-----

ÉSA ES LA INFORMACIÓN MÍNIMA. EN LOS CARTELES DEL METRO TAMBIÉN SE HACE REFERENCIA A LA NECESIDAD DE LLEVAR LA CREDENCIAL PARA VOTAR, EN EL TEXTO Y EN IMAGEN GRÁFICA EN LOS ESPECTACULARES; DE ALGUNA MANERA SE HACE REFERENCIA A ESO PORQUE KIKO, EL PERICO QUE SERÁ LA IMAGEN EN ESTA OCASIÓN OTRA VEZ, TIENE EN SU ALA -NO EN SU MANO- UNA CREDENCIAL. ENTONCES, DE ESTA MANERA INTENTAMOS DAR A ENTENDER A LA CIUDADANÍA QUE NECESITARÁ LLEVAR SU CREDENCIAL.-----



EN EFECTO, CREO QUE HAY NECESIDAD, HUBIERA SIDO DE VERDAD MUY ÚTIL DAR MUCHA MAYOR INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA. SIN EMBARGO, ES UN HECHO CONOCIDO NO SOLAMENTE EN ESTE CONSEJO, SINO EN LA OPINIÓN PÚBLICA TAMBIÉN, QUE TENEMOS UN POCO MENOS DE OCHO MILLONES DE PESOS DESTINADOS A ESTA CAMPAÑA, LO CUAL RINDE MUY POCO Y TRATAMOS DE DAR CON ESTOS POCOS RECURSOS, LOS ELEMENTOS BÁSICOS PARA QUE LA CIUDADANÍA ACUDA EL VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE A VOTAR. GRACIAS. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL SEÑOR JOSÉ ALFONSO LEÓN MATUS, POR ALUSIONES. -----

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALIANZA SOCIAL C. JOSÉ ALFONSO LEÓN MATUS:** GRACIAS PRESIDENTE. -----

CUANDO ME REFERÍ A LA DIFUSIÓN DEL PLEBISCITO, LA PREGUNTA DE LA CIUDADANÍA O DE ALGUNOS CIUDADANOS ES: ¿PARA QUÉ ME SIRVE EL PLEBISCITO? ESA ES LA PREGUNTA. NO TANTO EL DIFUNDIRLES DESDE HOY QUE SI VAN A VOTAR A FAVOR O EN CONTRA DE QUE SE CONSTRUYAN SEGUNDOS PISOS. ELLOS QUIEREN SABER, PARA FUTURAS OCASIONES. Y CREO QUE ES OBLIGACIÓN DEL INSTITUTO EL PROMOVER EL PLEBISCITO COMO TAL EN LO GENERAL, NO PRECISAMENTE LA PREGUNTA A FAVOR O EN CONTRA. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGÚN OTRO COMENTARIO EN ESTA PRIMERA RONDA? -----

¿EN SEGUNDA RONDA ALGÚN COMENTARIO? -----  
EL SEÑOR AGUSTÍN GUERRERO. -----

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA C. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO:** ESTÁBAMOS COMENTANDO SOBRE EL INFORME CON RELACIÓN AL PADRÓN Y LOS LISTADOS NOMINALES. YA SE NOS METIÓ AQUÍ OTRO ASUNTO QUE IGUAL TIENE SU IMPORTANCIA. -----

Y CON RELACIÓN A LO QUE COMENTABA JOSÉ ALFONSO, REPRESENTANTE DEL PAS, EN CUANTO A LAS OBSERVACIONES QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PODAMOS HACER AL PADRÓN ELECTORAL. -----

A LA LISTA NOMINAL YA NO SE HACEN OBSERVACIONES, ÉSA YA ES DEFINITIVA E INATACABLE, DIRÍA EL TRIBUNAL. NO ES AL PADRÓN ELECTORAL. Y EL PADRÓN ELECTORAL EFECTIVAMENTE, LOS PARTIDOS POLÍTICOS HEMOS TENIDO LA EXPERIENCIA DE HACER OBSERVACIONES DURANTE MUCHOS AÑOS Y SE HA IDO CORRIENDO. DIGO, LA EXPERIENCIA DE NOSOTROS HA



SIDO MUY IMPORTANTE EN ESE TEMA Y PRÁCTICAMENTE LAS OBSERVACIONES QUE NOSOTROS HEMOS HECHO AL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, HAN SIDO ATENDIDAS EN SU MOMENTO, EN SU FORMA Y HAN SIDO REFLEJADAS EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL AL LISTADO NOMINAL. ES FINALMENTE UN DERECHO QUE TENEMOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y YA VEREMOS SI SE EJERCE O NO, ESO YA ESTÁ A SALVO DE CADA QUIEN, PERO EN EL CASO DE NOSOTROS NOS PARECE QUE SÍ HA HABIDO UN PROCESAMIENTO MEJOR, MUCHO MEJOR, NO ES YA, Y HABRÍA QUE RECORDAR LAS ELECCIONES ÚLTIMAS DEL DOS MIL PARA ACÁ, PRÁCTICAMENTE NINGUNA ELECCIÓN ES MOTIVO DE CONFLICTO POR LA CUESTIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL, COMO SÍ LO ERA DEL NOVENTA Y SIETE PARA ATRÁS QUE HABÍA CRÍTICAS DE RASURAMIENTO, DE MUERTOS QUE VOTABAN, DE INFLAR EL PADRÓN, DE RATONES LOCOS; EN FIN, TODAS ESTAS PRÁCTICAS AHÍ, QUE SE HICIERON CÉLEBRES. -----

ESO NO ES AHORA DEL DOS MIL PARA ACÁ UN TEMA QUE ESTÉ DEFINIENDO LAS ELECCIONES O QUE SEA INCLUSO MOTIVO DE DISPUTA POSTELECTORAL O A LO LARGO DE LA ELECCIÓN, Y ESTO HABLA BIEN DE ESTE ESFUERZO QUE DE HECHO EN CONJUNTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LAS INSTITUCIONES RESPONSABLES. -----

Y ADELANTÁNDOME UN POCO A ESTE TEMA, PORQUE TIENE QUE VER CON LA FIGURA DE UN REGISTRO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL QUE TAMBIÉN ESTÁ EN EL CÓDIGO ELECTORAL, INCLUSO; FUE UNA PROPUESTA DEL PRD ÉSTA, POR EJEMPLO, Y TENÍA QUE VER BÁSICAMENTE CON LA DESCONFIANZA QUE MI PARTIDO TENÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES. ENTONCES MEJOR UNA AUTORIDAD LOCAL QUE RESPONDIERA A CRITERIOS LOCALES, AL INTERÉS DE LA CIUDADANÍA DEL DISTRITO FEDERAL, LA QUE SE DIERA A LA TAREA DE CONSTRUIR UN LISTADO DE ELECTORES PROPIO DEL DISTRITO FEDERAL. -----

HABÍA LA EXPERIENCIA DE BAJA CALIFORNIA DE UN PADRÓN LOCAL Y UN LISTADO FEDERAL; SIN EMBARGO, CON EL PASO DEL TIEMPO NOSOTROS HEMOS IDO ABANDONANDO ESTA IDEA, HOY CREEMOS QUE NO ES NECESARIO ANTE LA CALIDAD DE UN INSUMO COMO ES EL LISTADO FEDERAL DE ELECTORES, NO TENDRÍAMOS POR QUÉ, COMO ENTIDAD DE LA REPÚBLICA TENER UN PROPIO REGISTRO. -----

ESTÁ EN LA LEY, AHORA ESTÁ AHÍ, NO EXISTE LA INSTITUCIÓN Y NOS PARECE QUE TAMPOCO EXISTE HOY LA RAZÓN POLÍTICA PARA QUE ASÍ SEA. Y ESTOS



DATOS DE ESTE INFORME, SALVANDO LAS PROPORCIONES QUE TIENE UNA ELECCIÓN CONSTITUCIONAL Y ESTATUTARIA COMO LA QUE TENDREMOS EL AÑO PRÓXIMO, SALVANDO ESAS PROPORCIONES, PUES PARECE QUE HAY ELEMENTOS PARA PENSAR QUE SE PUEDE PERFECCIONAR MÁS TODAVÍA ESTE REGISTRO FEDERAL Y EVITAR YA TENER UN GASTO DE UN REGISTRO LOCAL PROPIO.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL SEÑOR JOSÉ ALFONSO LEÓN MATUS. -----

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALIANZA SOCIAL C. JOSÉ ALFONSO LEÓN MATUS:** GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. -----

SÍ, AGUSTÍN GUERRERO TIENE MUCHÍSIMA RAZÓN RESPECTO DE QUE LAS OBSERVACIONES A LOS PADRONES ELECTORALES EFECTIVAMENTE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS HEMOS PRESENTADO OBSERVACIONES AL MISMO Y HA HABIDO CORRECCIONES Y ATENDIDO LAS SOLICITUDES DE LAS OBSERVACIONES QUE SE HACEN. -----

SIN EMBARGO, EL INFORME DE QUE HOY SE NOS PRESENTA HABLA SOLAMENTE DE LOS LISTADOS NOMINALES QUE TAMBIÉN COINCIDIMOS Y POR EL DICHO DEL MISMO AGUSTÍN, ES QUE AHÍ YA NO PODEMOS HACER GRAN COSA EN EL SENTIDO DE OBSERVACIONES AL LISTADO NOMINAL. -----

YO SÍ SEGUIRÍA INSISTIENDO EN LAS DIFUSIONES Y HABLO DE ESTE CASO DEL LISTADO NOMINAL PARA QUE LOS, AL MENOS HOY FUERON SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES CIUDADANOS QUE SE VERIFICARON O SE REVISARON QUE SI ESTABAN CORRECTOS SUS DATOS EN EL LISTADO PERO SOLAMENTE ESO. CREO QUE DEBIÓ HABER SIDO MÁS LA CIUDADANÍA QUE HAYA ACUDIDO A ESTO. -----

Y YO SEGUIRÉ INSISTIENDO EN QUE QUIZÁ FUERON A HACER AL ALGÚN OTRO TRÁMITE Y APROVECHARON LA OCASIÓN DE QUE ESTABA EL LISTADO PARA VERIFICARLO, PORQUE NO SABÍAN EN REALIDAD QUE ESTABA EL LISTADO PUBLICADO PARA QUE SE REVISARA. -----

CREO QUE ES UN ESFUERZO QUE HAY QUE AGRADECER A LAS AUTORIDADES; SIN EMBARGO, ME QUEDA LA DUDA SI ESOS SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES CIUDADANOS EFECTIVAMENTE VERIFICARON SUS DATOS EN EL LISTADO NOMINAL, ME QUEDA ESA DUDA. NADA MÁS HABLA DEL NÚMERO, ES UN INFORME QUE SE NOS PRESENTA, QUE RESPECTO DEL VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL DEL IFE, PERO NO NOS ANEXAN TAL INFORME O COMUNICADO, EN ESTE CASO, QUE SE NOS PRESENTA Y ASÍ QUEDA AL MENOS EL INFORME HASTA EL DÍA DE HOY.-----



- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGÚN OTRO COMENTARIO EN ESTA SEGUNDA RONDA? -----

EL LICENCIADO RAMÓN MACÍAS. -----

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL C. RAMÓN MACÍAS CORTÉS:** YA EN ESTA PARTE DE LA SESIÓN DEL CONSEJO, ALGUNOS MIEMBROS DEL MISMO SE HAN REFERIDO A LA CUESTIÓN DE LA DIFUSIÓN DEL PLEBISCITO DOS MIL DOS Y NOSOTROS POR NUESTRA PARTE TAMBIÉN QUISIÉRAMOS REFERIRNOS A ESE MISMO ASUNTO. -----

Y LA FORMA EN COMO QUISIÉRAMOS REFERIRNOS A ELLO ES PLANTEANDO LA SIGUIENTE PREGUNTA: EN LA SENTENCIA DEL TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL DOS DICTADA EN EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN CATORCE DIAGONAL DOS MIL DOS PRESENTADO POR VARIOS PARTIDOS POLÍTICOS. ENTRE OTROS ASPECTOS, SE SEÑALABAN ALGUNOS LINEAMIENTOS PARA LA DIFUSIÓN DEL PLEBISCITO DOS MIL DOS; MÁS AÚN, AHÍ TAMBIÉN SE SEÑALABA QUE SI NO SE CONTABA CON LA INFORMACIÓN A LA QUE SE REFERÍA EL TRIBUNAL EN ESA PARTE DE SU SENTENCIA, SE LE SOLICITARA AL JEFE DE GOBIERNO. -----

¿A QUÉ ME ESTOY REFIRIENDO? CONCRETAMENTE A LOS EFECTOS QUE PUEDE TENER LA OBRA DE LOS SEGUNDOS PISOS. YA EN ANTERIORES SESIONES DE ESTE CONSEJO, ESTE REPRESENTANTE DE ACCIÓN NACIONAL HA HECHO SEÑALAMIENTOS EN ESE SENTIDO, DE QUE SE CUMPLA ESA PARTE DE LA SENTENCIA DEL TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL DOS. -----

HASTA AHORA, NO HEMOS TENIDO RESPUESTA Y YA QUE ALGUNOS MIEMBROS DEL CONSEJO HAN SEÑALADO QUE HOY INICIA LA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN O LA DIFUSIÓN DEL PLEBISCITO DOS MIL DOS, SÍ SERÍA BUENO QUE ESE PUNTO AL QUE NOS ESTAMOS REFIRIENDO DESDE ANTERIORES SESIONES DE CONSEJO, SE ESCLAREZCA. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MORALES.-

- **CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MORALES MANZANARES:** GRACIAS, MUY BREVEMENTE. BUENOS DÍAS A TODOS. -----

PARA HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTE CONSEJO QUE, EN EFECTO, ESTA DISYUNTIVA DE CONTAR O NO CON INSTRUMENTOS ELECTORALES PROPIOS, QUE ESTÁ CONSAGRADA ENTRE OTRAS, EN EL DÉCIMOPRIMERO TRANSITORIO, USTEDES RECORDARÁN QUE ESTE CONSEJO ORDENÓ LA REALIZACIÓN DE ESTE ESTUDIO TÉCNICO, DE FACTIBILIDAD O DE VIABILIDAD O NO, PARA CONTAR CON UN CATÁLOGO, UN PADRÓN, UN LISTADO NOMINAL PROPIOS; QUE LOS TRABAJOS EN ESE SENTIDO VAN MUY AVANZADOS POR



PARTE DEL COMITÉ TÉCNICO DE ASESORÍA TÉCNICA Y QUE ESTAREMOS EN CONDICIONES DE QUE ESTE CONSEJO GENERAL, EN LA PRIMERA QUINCENA, EN LA PRIMERA MITAD DEL MES DE SEPTIEMBRE PUEDA CONOCER LAS CONCLUSIONES DE ESTE ESTUDIO.-----

SIMPLEMENTE PARA INFORMACIÓN. GRACIAS. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL LICENCIADO ADOLFO RIVA PALACIO NERI.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** GRACIAS. -----

EN RELACIÓN CON LA INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EFECTIVAMENTE LO HA MENCIONADO EN DIFERENTES SESIONES, PERO TAMBIÉN YA PRESENTARON LOS RECURSOS. EN LOS ÚLTIMOS DOS RECURSOS, ÉL ARGUMENTA QUE EL CONSEJO GENERAL NO HA CUMPLIDO CON LA RESOLUCIÓN DE INCLUIR EN LAS CAMPAÑAS PORQUE ÉL LE HA DADO LA INTERPRETACIÓN DE QUE SON TODAS LAS CAMPAÑAS Y NO NADA MÁS LA DE PROMOCIÓN, ESTA INFORMACIÓN.-----

LO CIERTO ES QUE EN LA RESOLUCIÓN, ESTA PARTE A LA QUE HACE ALUSIÓN EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, VIENE EN EL CONSIDERANDO QUINTO Y A LO QUE NOS OBLIGA ES PUNTUALMENTE, EN EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN, ES EL CONSIDERANDO SEXTO DE ESA RESOLUCIÓN; POR LO TANTO, NO ERA DE INCLUIRSE AL MOMENTO DE CUMPLIR CON LA RESOLUCIÓN Y SÍ, EN UN MOMENTO DADO, EN EL CONSIDERANDO QUINTO SE HABLA DE QUE SE DEBERÍAN DE INCLUIR LOS ASPECTOS QUE DICE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LAS CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN Y, EN SU CASO, SOLICITARLE INFORMACIÓN AL JEFE DE GOBIERNO. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGÚN OTRO COMENTARIO EN ESTA SEGUNDA RONDA? -----

¿EN TERCERA RONDA ALGÚN COMENTARIO? -----

ESTE CONSEJO SE DA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO. -----

SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE DETERMINA EL NÚMERO DE BOLETAS ADICIONALES QUE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEBERÁN ENTREGAR A LOS PRESIDENTES DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN, A EFECTO DE QUE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS



POLÍTICOS, DEBIDAMENTE ACREDITADOS ANTE LAS MISMAS, PUEDAN EJERCER SU DERECHO AL VOTO DURANTE EL PLEBISCITO QUE TENDRÁ LUGAR EL PRÓXIMO VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOS. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO. -----

EL LICENCIADO JUAN MANUEL VICARIO. -----

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL C. JUAN MANUEL VICARIO ROSAS:** MUCHAS GRACIAS. -----

YO QUIERO COMENTAR QUE DESDE LUEGO HE DE PRESUPONER QUE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO CON DERECHO A VOTO, SERÁN AQUELLOS QUE TIENEN CREDENCIAL DE ELECTOR DEL DISTRITO FEDERAL, PORQUE SERÍA UN REQUISITO DE PROCEDIMIENTO. -----

ESTO NO LO ALUDE EL PROYECTO DE ACUERDO. SUPONGO QUE ASÍ ES. -----

TAMBIÉN QUIERO SEÑALAR QUE DE ACUERDO A LOS TEMAS AGENDADOS EN ESTA SESIÓN, HEMOS TOMADO NOTA DE QUE EN DIVERSAS ESCUELAS EXISTIRÁN MESAS RECEPTORAS DEL VOTO. SIN EMBARGO, ES CLARO QUE ESTE PARTIDO, COMO MIEMBRO DE ESTE CONSEJO QUE NO PARTICIPA EN LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN DEL MISMO, DESCONOCE HASTA ESTE MOMENTO LUGAR Y UBICACIÓN DE LAS MESAS RECEPTORAS DEL VOTO. -----

ESTAMOS PRESUPONIENDO QUE YA ESTAS MESAS FUERON AUTORIZADAS, FUERON APROBADAS, PERO DESCONOZCO SI VAMOS A PARTICIPAR EN LA DETERMINACIÓN DE UBICACIÓN DE MESAS EN UNA APROBACIÓN, PUESTO QUE YA SE DIJO DÓNDE VAN A ESTAR; YA CELEBRARON UN CONVENIO, Y ES CLARO PUES QUE HASTA ESTE MOMENTO EL CONSEJO DESCONOCE. -----

POR ESO PEDIRÍA PRECISIÓN E INSISTIRÍA EN EL TEMA QUE EN LA REUNIÓN DE TRABAJO, SE SEÑALÓ POR PARTE DE ESTA REPRESENTACIÓN EN EL SENTIDO QUE SE NOS DIJERA LA UBICACIÓN DE MESAS RECEPTORAS. -----

ENTENDEMOS QUE ÉSTAS HAN SIDO NOTIFICADAS, MATERIA DE RECORRIDO, DE PRECISIÓN. EN ALGUNOS CONSEJOS DISTRITALES SE ESTÁ POR DEFINIR.

ES MÁS, PUEDO DECIR QUE INFORMALMENTE COMO PARTIDO YA RECIBÍ UN LISTADO DE UBICACIÓN. PERO ESTO ES EN UN DISTRITO, Y DE ACUERDO A LO ANTERIOR, DESCONOCEMOS PUES LA INFORMACIÓN Y SOLICITAMOS ÉSTA. -----

PORQUE SI SOMOS GARANTES, SOMOS AVALES, Y NO PRECISAMENTE DEL INSTITUTO, SINO SOMOS AVALES DE LOS CIUDADANOS. DAMOS CERTEZA DE



QUE SE SIGUIÓ EL PROCEDIMIENTO. Y HASTA ESTE MOMENTO NO SE CUMPLE CON ESTE SUPUESTO, ENTONCES NO ESTAMOS AVALANDO NADA.-----

TAMBIÉN RECIBIMOS UN INFORME DE AVANCE DE LOS INSACULADOS CAPACITADOS. MUY BONITO, PERO TAMBIÉN DESCONOCEMOS QUIÉNES SON LOS CAPACITADOS, QUIÉNES SON LOS FUNCIONARIOS DE LAS MESAS, CÓMO SE INTEGRARÁN, DE DÓNDE SURGEN. Y SABEMOS QUE HAY UN CINCUENTA Y DOS POR CIENTO NUMÉRICO EXACTO, PERO NO TENEMOS INFORMACIÓN. -----  
 ENTONCES DEJO ASENTADAS ESTAS SITUACIONES, PORQUE ESTO LE ESTÁ QUITANDO TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD AL PROCESO.-----

Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL CASO ESPECÍFICO DEL PRI, NO PODEMOS AVALAR SITUACIONES DE HECHO Y DE FACTO QUE SE ESTÁN DANDO EN DONDE SÓLO SE ENTIENDE QUE DEBEMOS ESTAMPAR UNA FIRMA EN LA CONCLUSIÓN DEL PLEBISCITO. ES CUANTO.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY.-----

- **CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY:** SOBRE ESTOS COMENTARIOS QUE HA EXTERNADO JUAN MANUEL VICARIO ROSAS, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, YO QUISIERA DECIR QUE MI OPINIÓN ES QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBERÍAN ESTAR PARTICIPANDO EN LAS COMISIONES DE ORGANIZACIÓN Y DE CAPACITACIÓN, COMO OCURRE EN UN PROCESO ELECTORAL.-----

SIN EMBARGO, SABEMOS QUE HAY ALGUNAS INTERPRETACIONES DE LA LEY QUE NO HAN PERMITIDO ESTO Y QUIZÁ EFECTIVAMENTE LA LEY NO LO PERMITA EXPRESAMENTE, PERO YO ME IMAGINO QUE ESTAS DOS COMISIONES PODRÍAN HACER ALGO PARA QUE ESTA INFORMACIÓN QUE LOS PARTIDOS DEMANDAN, FLUYERA DE ALGUNA FORMA, PARA QUE PUDIERAN ESTAR ENTERADOS, AUN CUANDO NO PARTICIPARAN DE LAS COMISIONES RESPECTIVAS.-----

CREO QUE ESTO PUEDE AYUDAR EFECTIVAMENTE A LA TRANSPARENCIA, A QUE NO HAYA ABSOLUTAMENTE NINGUNA SUSPICACIA SOBRE NINGÚN ASUNTO DEL PROCESO PLEBISCITARIO, PERO BUENO, ESTO ME PARECE QUE PODRÍA HACERSE EN REUNIONES DE TRABAJO, INFORMALES PERO SÍ QUE SEAN LO SUFICIENTEMENTE ÚTILES PARA SUMINISTRAR ESTA INFORMACIÓN. -  
 ESTO ES POR LO QUE HACE A ESTA OPINIÓN QUE HA VERTIDO EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PORQUE DE OTRA SUERTE, SI NO HAY UNA CERTEZA ABSOLUTA DE QUE CIERTAS



COSAS, QUE ESTOY SEGURO QUE SE ESTÁN HACIENDO BIEN, PERO QUE MÁS VALE QUE TODOS ESTEMOS CONVENCIDOS DE QUE EFECTIVAMENTE SE ESTÁN HACIENDO BIEN. -----

POR LO QUE HACE AL PROYECTO DE ACUERDO, QUE ME PARECE UN PROYECTO DE ACUERDO DE UN OPTIMISMO DESBORDANTE, PORQUE HABLA DE LAS BOLETAS ADICIONALES QUE SE PODRÁN UTILIZAR, ESPEREMOS QUE REALMENTE SE AGOTEN LAS BOLETAS Y ESTAS ADICIONALES PUEDAN SER UTILIZADAS, SERÍA UNA MAGNÍFICA NOTICIA PARA LA CIUDAD, PARA EL INSTITUTO Y CREO QUE PARA TODOS. -----

PERO ESTE PROYECTO OPTIMISTA DICE QUE DETERMINA EL NÚMERO DE BOLETAS ADICIONALES, PERO SI LO LEEMOS EN REALIDAD NO DETERMINA EL NÚMERO DE BOLETAS ADICIONALES. EN CONSECUENCIA, ME PARECERÍA PERTINENTE QUE EN UNO DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS Y EN ALGÚN CONSIDERANDO, SE DIGA EXPRESAMENTE CUÁNTAS SON LAS BOLETAS QUE DEBE HABER EN LAS CASILLAS RESPECTIVAS EN LAS MESAS RECEPTORAS. --- ME PARECE QUE ES UN AÑADIDO QUE REQUIERE ESTE ACUERDO PARA SER COMPLETO. GRACIAS. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL LICENCIADO RIVA PALACIO. -----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** GRACIAS. -----

EN RELACIÓN A LA INFORMACIÓN SOBRE LA UBICACIÓN DE CENTROS DE MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN, TODOS LOS CONSEJOS DISTRITALES SESIONARON EL VEINTISÉIS DE JULIO. AHÍ TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE ACREDITARON REPRESENTANTES TIENEN TODA LA INFORMACIÓN, FUE SESIÓN PÚBLICA. -----

PARA EL VEINTISÉIS DE ESTE MES, SE ESTÁ PENSANDO LLEVAR A CABO UNA SESIÓN PARA YA TENER LA LISTA DEFINITIVA DE LOS CENTROS DE UBICACIÓN DE CASILLAS, POR DOS FACTORES QUE NO TENÍAMOS EL VEINTISÉIS DE JULIO, PERO NOS OBLIGA LA CONVOCATORIA A SESIONAR EN LOS CONSEJOS DISTRITALES. -----

UNO ERA LA LISTA NOMINAL DEFINITIVA CON LA QUE YA SE VA A VOTAR. Y SEGUNDO, ERA EL CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA; SIN EMBARGO, YO VOY A PEDIR EL INFORME PARA DÁRSELOS A LOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO GENERAL, PERO ESTO HA SIDO PÚBLICO, LA UBICACIÓN DE LOS CENTROS Y LO TIENEN EN LOS CONSEJOS DISTRITALES. --- NADA MÁS UNA MODIFICACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO. -----



EN EL PUNTO DE ACUERDO TERCERO, DICE: "EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN".-----

CREO QUE QUEDARÍA MEJOR: "...AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN".-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS. -

- **CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS ZURITA:** RESPECTO A LA PRIMERA OBSERVACIÓN DEL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, RESPECTO A QUE SUPONE ÉL QUE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS ANTE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN TENDRÁN CREDENCIAL DE ELECTOR CON FOTOGRAFÍA EXPEDIDA EN EL DISTRITO FEDERAL, QUISIERA SEÑALAR QUE EN EL PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN ESTÁ INCLUIDO UN PROYECTO DE ACUERDO QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO Y ACREDITACIÓN DE LOS REPRESENTANTES. -----

DE TAL SUERTE QUE ESE ASUNTO CREO QUE NO TIENE QUE VER CON EL NÚMERO DE BOLETAS QUE SE ENTREGAN A LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN, SINO CON LA ACREDITACIÓN. -----

DE UNA VEZ ADELANTARÍA, EL ARTÍCULO 169 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL QUE ESTABLECE EL DERECHO DE LOS PARTIDOS A CONTAR CON REPRESENTANTES ANTE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, NO ESTABLECE QUE SEA REQUISITO TENER CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DEL DISTRITO FEDERAL; ESTABLECE QUE SE DEBE INCLUIR EL DATO DE LA CLAVE DE ELECTOR EN EL PROCEDIMIENTO, PERO NO ES LIMITATIVO A QUE SEAN CIUDADANOS INSCRITOS EN EL PADRÓN DEL DISTRITO FEDERAL. QUIZÁ ES UNA DEFICIENCIA DE LA LEY, PERO ES LO QUE LA LEY DICE.-----

EN TERCER LUGAR, QUISIERA DECIR QUE EL NÚMERO DE BOLETAS SÍ ESTÁ ESPECIFICADO EN EL ACUERDO PRIMERO DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE ME PERMITO CITAR TEXTUALMENTE:-----

"PRIMERO.- SE DETERMINA QUE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEBERÁN ENTREGAR A CADA UNO DE LOS PRESIDENTES DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN QUE SE INSTALARÁN PARA LA JORNADA ELECTORAL DEL PLEBISCITO DOS MIL DOS, DOS BOLETAS ADICIONALES, AL NÚMERO QUE DETERMINE EL LISTADO NOMINAL CORRESPONDIENTE, POR CADA PARTIDO POLÍTICO ACREDITADO ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL".-----



YO NO SÉ SI ESTO ES OPTIMISTA O NO, LO QUE SÉ ES QUE COMO AUTORIDAD ELECTORAL ESTAMOS OBLIGADOS A TENER UNA BOLETA POR CADA UNO DE LOS CIUDADANOS INSCRITOS EN LA LISTA NOMINAL, ANTE LA EVENTUALIDAD DE QUE TODOS LOS CIUDADANOS SE PRESENTEN A VOTAR. Y ANTE ESA EVENTUALIDAD ES MUY IMPORTANTE QUE TENGAMOS TAMBIÉN ADEMÁS DOS BOLETAS PARA EL CASO DE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITEN A LOS REPRESENTANTES A QUE TIENEN DERECHO; ME PARECE QUE ESTE ES UN EJERCICIO QUE SE HA OBSERVADO EN TODAS LAS PETICIONES ANTERIORES, TANTO FEDERALES COMO LOCALES, Y ESA ES UNA SEÑAL DE RESPONSABILIDAD DE LA AUTORIDAD ELECTORAL, QUE NO PUEDE ASUMIR QUE NO VAN A LLEGAR A VOTAR EL CIENTO POR CIENTO DE LOS CIUDADANOS; AL CONTRARIO, LA AUTORIDAD ELECTORAL TIENE QUE ASUMIR QUE EVENTUALMENTE PODRÁN ACUDIR A VOTAR EL CIENTO POR CIENTO DE LOS CIUDADANOS INSCRITOS EN LA LISTA NOMINAL Y EVENTUALMENTE TAMBIÉN EL CIENTO POR CIENTO DE LOS REPRESENTANTES A LOS QUE LOS PARTIDOS TIENEN DERECHO, ANTE LAS MESAS DE CASILLA.-----

Y FINALMENTE, CREO QUE ES CONVENIENTE QUE LA SECRETARÍA EJECUTIVA ENTREGUE A LOS SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LA INFORMACIÓN QUE HA SOLICITADO EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PERO SÍ QUISIERA SEÑALAR QUE ESA INFORMACIÓN A DETALLE ESTÁ EN PODER DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y QUE, EN CONSECUENCIA, UN EFICAZ MECANISMO DE COMUNICACIÓN ENTRE LA REPRESENTACIÓN DE LOS PARTIDOS EN EL CONSEJO GENERAL CON SUS REPRESENTACIONES EN LOS CONSEJOS DISTRITALES, DISIPARÁ MUCHAS DE LAS DUDAS QUE AQUÍ SE HAN PLANTEADO.-----

GRACIAS, SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL LICENCIADO JUAN MANUEL VICARIO, UN MINUTO POR ALUSIONES PERSONALES.-----

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL C. JUAN MANUEL VICARIO ROSAS:** HEMOS TOMADO NOTA QUE EL PRÓXIMO DÍA VEINTISÉIS HABRÁ UNA SESIÓN PARA LA APROBACIÓN POR PARTE DE ESTE CONSEJO, DE LOS CENTROS DE VOTACIÓN. ASÍ LO ENTENDÍ.-----

AHORA BIEN, QUIERO SEÑALAR QUE PRECISAMENTE EL PUNTO QUE SEÑALA EL SEÑOR CONSEJERO ES EL DE DEBATE. PARA DESIGNAR REPRESENTANTES DE PARTIDO; PUEDO DESIGNAR UN REPRESENTANTE DE PARTIDO DE



CUALQUIER PARTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA, QUE TENGA CREDENCIAL DE ELECTOR.-----

PARA PODER VOTAR EN EL PROCESO DE PLEBISCITO, NECESITA SER UN CIUDADANO RESIDENTE, HABITANTE DEL DISTRITO FEDERAL, QUE LO PUEDE HACER; POR LO TANTO, DE ACUERDO A LA INTERPRETACIÓN QUE HACE EL SEÑOR CONSEJERO, VOTARÁN LOS DE MEXICALI, DE BAJA CALIFORNIA Y DE CHETUMAL.-----

MUCHAS GRACIAS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL SEÑOR AGUSTÍN GUERRERO.-----

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA C. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO:** YO CREO QUE LA OBSERVACIÓN QUE HACE EL CONSEJERO LEONARDO VALDÉS, ES PERTINENTE EN TÉRMINOS DE QUE ERA MEJOR HABER PUESTO EL PUNTO OCHO, COMO PUNTO QUE ESTAMOS TRATANDO, E INVERTIR EL ORDEN, PORQUE EFECTIVAMENTE EN EL PUNTO OCHO SE ESTABLECE CUÁLES SON LOS CRITERIOS QUE SE DEBEN DE CUMPLIR PARA ACREDITAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS A SUS REPRESENTANTES EN LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN, Y UNA VEZ RESUELTAS TODAS ESTAS DUDAS, VENDRÍA LA PARTE DE LA BOLETA, PERO VIENE AL REVÉS.-----

YO CREO QUE EL ACUERDO SÍ DICE LO QUE DICE, PERO LO PODRÍA DECIR MÁS CLARO SI DICE: "VEINTE BOLETAS ADICIONALES A LA LISTA NOMINAL, PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, LOS CUALES NO PODRÁN SER MÁS DE DOS POR PARTIDO...", UNA COSA ASÍ. ES UN PROBLEMA DE REDACCIÓN, PERO SE PODRÍA DECIR CON MAYOR CLARIDAD.-----

EL ASUNTO ACÁ ESTÁ MÁS BIEN EN QUE ESTAMOS AVANZANDO, CONSUMIENDO YA EL TIEMPO; ESTAMOS YA ENTRANDO AL TRAMO FINAL DE LA JORNADA PLEBISCITARIA Y YO CREO QUE HAY QUE HACER UN ESFUERZO POR TENER LA MAYOR CANTIDAD DE INFORMES CENTRALIZADOS.-----

EFFECTIVAMENTE, HAY ESTAS SESIONES EN LOS CONSEJOS DISTRITALES; NUESTROS REPRESENTANTES ESTÁN ACUDIENDO A ESTAS SESIONES Y NOS HACEN LLEGAR LA INFORMACIÓN LO MÁS RÁPIDO POSIBLE.-----

SIN EMBARGO, SE REQUIERE TENER UN PULSO CENTRAL DE CÓMO VAN AVANZANDO LOS TRABAJOS DISTRITO POR DISTRITO, QUE ES DIFERENTE A QUE ASISTAN CUARENTA REPRESENTANTES Y CADA QUIÉN LLEVE SU PULSO PARTICULAR.-----



ME REFIERO, POR EJEMPLO, A LA CAPACITACIÓN DE FUNCIONARIOS DE CASILLA, CUÁL ES EL NIVEL DE AVANCE QUE SE TIENE, DE COBERTURA Y DE CAPACITACIÓN Y UBICAR SI EFECTIVAMENTE TRAEMOS UNA MEDIA O YA HAY ALGUNOS DISTRITOS CON REZAGO O EN ALGUNOS YA SE CUMPLIÓ EL CIENTO POR CIENTO, Y ESO SOLAMENTE SE PUEDE SABER SI SE TIENE TODA LA INFORMACIÓN CENTRALIZADA; DE OTRA MANERA, ES MUY DIFÍCIL HACER ESO. E INCLUSO TIENE QUE VER CON ALGUNOS ELEMENTOS QUE SE REQUIERE TRANSPARENTAR. -----

PARA LOS EFECTOS DE LA INSACULACIÓN, NO HABRÍA MAYOR PROBLEMA; ESO SE HACE AUTOMÁTICAMENTE. LA CUESTIÓN ESTÁ EN LA ACEPTACIÓN DE ESTA COBERTURA PARA LA JORNADA PLEBISCITARIA Y LA CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA. NOSOTROS, POR EJEMPLO, TENEMOS REPORTES EN ALGUNOS DISTRITOS, EL DISTRITO XVI POR EJEMPLO, O EL DISTRITO V, DONDE BASTA QUE EL CIUDADANO DIGA QUE TIENE DISPOSICIÓN PARA ESTAR ESE DÍA EN LA JORNADA PLEBISCITARIA, PARA QUE SE LE DÉ YA DE ALTA, SIN HABER OCURRIDO A LA CAPACITACIÓN, Y YA SE DA, YA ESTÁ. ----- SON CASOS QUE HAY QUE REVISAR, HAY QUE SUPERVISAR QUÉ FUE LO QUE PASÓ AHÍ, EVIDENTEMENTE NO ES LO MEJOR, DE HECHO NO DEBE DE SER ASÍ, PERO PARA ESO SE REQUIERE UNA INFORMACIÓN QUE IGUAL QUE EN OTROS CASOS QUE SE INFORMA DE MANERA CENTRAL LO QUE ESTÁ OCURRIENDO EN TODO ESTE PROCESO ORGANIZATIVO, PUES SE PUEDA TENER AQUÍ EN ESTE CONSEJO GENERAL. -----

NO IMPIDE QUE DE MANERA PARTICULAR, CADA PARTIDO POLÍTICO TENGAMOS LA INFORMACIÓN DE NUESTROS REPRESENTANTES EN LOS DISTRITOS, PERO AYUDA MUCHO PODER TENER UN COMPARATIVO YA AQUÍ EN EL PLENO, PARA UBICAR. -----

PORQUE SON LAS DOS COSAS QUE VAN CAMINANDO PARALELAMENTE. POR UN LADO, LAS MESAS RECEPTORAS CON LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, PERO AL MISMO TIEMPO, FUNCIONARIOS DE CASILLA BIEN CAPACITADOS PORQUE AHÍ DONDE NO HAY ESTE ELEMENTO, SE PUEDEN GENERAR PROBLEMAS DE INTERPRETACIÓN, EN FIN, QUE LUEGO OCURREN AHÍ EN LAS JORNADAS. -----

ENTONCES, SE REQUIERE QUE ESTA PARTE QUE SÍ ES UNA RESPONSABILIDAD DEL INSTITUTO, LA COBERTURA DE LAS CASILLAS Y SU CAPACITACIÓN, PUES SE TENGA UN INFORME AL DETALLE DEL MISMO, Y EN



EL CASO DE LA REPRESENTACIÓN DE LOS PARTIDOS, YA ESO SÍ ES UNA RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE NOSOTROS. -----

AHÍ YO ESPERO QUE ESTE ENTUSIASMO EXPRESADO EN ESTA MESA A LO LARGO YA DE ESTAS SEMANAS EN TORNO A ESTE TEMA, PUES TAMBIÉN SEA REFLEJADO EN LA PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, DE LOS DOS A LOS QUE TENEMOS DERECHO CADA UNO DE NOSOTROS EN LAS CASILLAS. ME PARECE QUE ESO ES LO MÍNIMO QUE PODEMOS ESPERAR DE ESTA CONGRUENCIA QUE SE DEBE DAR ENTRE LA PARTICIPACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL PARTIDO EN ESTE ÓRGANO ESTATAL, PUES CON LA PARTICIPACIÓN DE NOSOTROS TAMBIÉN EN LAS CASILLAS. -----

YO ESPERO QUE ASÍ COMO ACÁ TENEMOS ASISTENCIA DEL CIENTO POR CIENTO, PODAMOS TENER TAMBIÉN EN LA JORNADA ELECTORAL DEL VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE, UNA PARTICIPACIÓN DEL CIENTO POR CIENTO, CON DOS REPRESENTANTES EN CADA UNA DE LAS MESAS RECEPTORAS. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGÚN OTRO COMENTARIO? -----  
LA CONSEJERA ELECTORAL ROSA MARÍA MIRÓN. -----

- **CONSEJERA ELECTORAL ROSA MARÍA MIRÓN LINCE:** GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE. -----

ME PARECEN MUY INTERESANTES ESTOS DOS PUNTOS QUE HAN SIDO TRAÍDOS A LA MESA POR PARTE DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, RESPECTO A LA UBICACIÓN DE LAS MESAS, Y A LA CAPACITACIÓN O AL AVANCE DE LA CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS. -----

SIN EMBARGO, CREO QUE ES IMPORTANTE RECORDAR QUE EL PUNTO EN EL CUAL ESTAMOS AHORA, ES UN PROYECTO DE ACUERDO SOBRE EL NÚMERO DE BOLETAS ADICIONALES. -----

YO CREO QUE DEBIÉRAMOS CENTRARNOS EN LA DISCUSIÓN DE ESTE PROYECTO DE ACUERDO. -----

SIN EMBARGO, APROVECHARÍA PARA SOLICITAR QUE SE NOS CONVOCARA A UNA REUNIÓN A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO PARA ABORDAR ESTOS DOS PUNTOS, SOBRE LA UBICACIÓN, CONOCER EL AVANCE DE LA CAPACITACIÓN DE FUNCIONARIOS Y LA UBICACIÓN DE LAS MESAS DE CASILLA, FUERA DE LA SESIÓN DE CONSEJO. GRACIAS. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SÍ, CREO QUE COINCIDO QUE ES CONVENIENTE HACERLO DE ESA MANERA. -----

¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN SOBRE ESTE PUNTO EN PRIMERA RONDA?-----  
EN SEGUNDA RONDA, EL CONSEJERO LEONARDO VALDÉS. -----



- **CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS ZURITA:** ME PARECE TOTALMENTE PERTINENTE LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA. ME SUMO A ELLA.-----

Y SOLAMENTE LA REDACCIÓN DEL PRIMER PUNTO DE ACUERDO. NO HAY QUE OLVIDAR QUE ALGUNAS ORGANIZACIONES QUE SOLICITARON SU REGISTRO ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y NO LO OBTUVIERON, ESTÁN EN UN PROCESO DE IMPUGNACIÓN ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. -----

Y EXISTE LA EVENTUALIDAD DE QUE EL TRIBUNAL EMITA UNA SENTENCIA QUIZÁ FAVORABLE PARA ALGUNA O ALGUNAS DE ESTAS ORGANIZACIONES Y EN CONSECUENCIA, TENDRÍAMOS UN NÚMERO MAYOR DE PARTIDOS REGISTRADOS, ADEMÁS DE LOS DIEZ QUE ESTÁN REGISTRADOS ACTUALMENTE.-----

POR ESO ES QUE NO SE PODRÍA PRECISAR VEINTE BOLETAS, SINO SE ESTABLECE LA FIGURA DE DOS BOLETAS PARA LOS REPRESENTANTES DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS REGISTRADOS, ACREDITADOS ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

NO HAY CERTEZA DE LA FECHA EN LA QUE EL TRIBUNAL PUEDE FALLAR, PERO PODRÍA HACERLO ANTES DEL VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE, ENTONCES, EN CONSECUENCIA, ESTARÍAMOS EN UN PROBLEMA SI PONEMOS UN NÚMERO DETERMINADO DE BOLETAS. GRACIAS SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM, EN SEGUNDA RONDA. -----

- **CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY:** GRACIAS.-----  
CIERTAMENTE ESTA PROPUESTA DE LA CONSEJERA ROSA MARÍA MIRÓN LINCE ES MUY ATENDIBLE, PORQUE SABEMOS QUE EN ALGUNOS DISTRITOS, LA CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS HA REBASADO POR MUCHO LOS NECESARIOS. -----

PERO ES TAMBIÉN IMPORTANTE QUE ESTA INFORMACIÓN FLUYA Y POR TANTO, ME PARECE MUY PERTINENTE ESTA PROPUESTA DE ROSA MARÍA. Y POR SUPUESTO ME SUMO A ELLA. -----

LUEGO, YO SÍ SOY OPTIMISTA. QUIZÁ POR ESO VEO QUE ESTE ES UN PROYECTO DE ACUERDO OPTIMISTA. PORQUE ESTAMOS SUPONIENDO QUE SE VAN A ACABAR LAS BOLETAS. -----

DE VERAS, ESO SERÍA MUY DESEABLE. BUENO, Y SOY TAN OPTIMISTA QUE ESPERARÍA QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA



FEDERACIÓN RECTIFICARA LA LECTURA, QUE PARA MÍ ES ERRÓNEA, QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL LE DIO AL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE COMO HEMOS COMENTADO EN OTRAS OCASIONES, PRÁCTICAMENTE HARÍA INÚTIL EL PLEBISCITO, PORQUE PRÁCTICAMENTE NUNCA, POR LO MENOS EN UNOS DIEZ AÑOS, PODRÍA ALCANZARSE EL NÚMERO DE VOTOS QUE SUPONE, DE ACUERDO CON ESA LECTURA, NECESARIO PARA QUE EL PLEBISCITO TENGA CARÁCTER VINCULATORIO. -----

SOY OPTIMISTA. TODAVÍA ESPERO QUE EL TRIBUNAL PUEDA RECTIFICAR ESA, QUE PARA MÍ ES UNA MALA LECTURA DEL TRIBUNAL LOCAL. -----

SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO. YO DECÍA QUE NO DETERMINA, PORQUE VEMOS EN EL CONSIDERANDO VEINTIOCHO, QUE DICE: "ES NECESARIO PREVER UN CIERTO NÚMERO DE BOLETAS". ME PARECE QUE ESO NO ES DETERMINAR. -----

LUEGO, YO TAMBIÉN PREFERIRÍA QUE EN EL ACUERDO PRIMERO DIJERA EFECTIVAMENTE, LA REALIDAD ACTUAL Y QUE BUENO SI SE QUIERE DEJAR LA POSIBILIDAD DE QUE OTROS PARTIDOS OBTENGAN SU REGISTRO, QUE TENGAN LAS BOLETAS ADICIONALES, PUES QUE SE DIGA ASÍ, PERO QUE SE DIGA VEINTE MÁS ALGO, MÁS LOS NECESARIOS PARA DARLE A LOS PARTIDOS QUE PUDIERAN OBTENER SU REGISTRO, ETCÉTERA. APARTE DE QUE PARECE QUE ESTA POSIBILIDAD DE NUEVOS PARTIDOS ES EFECTIVAMENTE CIERTA, PARECERÍA QUE VAN A SER ALGUNOS MÁS, LO CUAL HARÍA NECESARIO HACERLE UN AÑADIDO A ESTA MESA. -----

PERO BUENO, SI SE CONSIDERA CON ESTO, UN SEGUNDO PISO A LA MESA, ESPEREMOS QUE PARA ESO NO SEA NECESARIO HACER UN PLEBISCITO. PERO BUENO, YO PREFIERO LOS VEINTE Y SI SE QUIERE INCLUIR A LOS OTROS QUE SE DIGA ASÍ, PERO BUENO TAMPOCO ES UN ASUNTO EXTREMADAMENTE IMPORTANTE. CREO QUE NO HARÍA MAYOR PROBLEMA; SÍ, EN EL CONSIDERANDO VEINTIOCHO SERÍA CONVENIENTE ELIMINAR ESO DE "UN CIERTO NÚMERO DE BOLETAS", QUE ESTÁ EN EL RENGLÓN DOCE O TRECE, QUE ME PARECE QUE ESO NO ES DETERMINANTE. EN EL CONSIDERANDO VEINTIOCHO, ES EL RENGLÓN TRECE O DE ABAJO PARA ARRIBA, EL SÉPTIMO, AHÍ ESTÁ. -----

DE TODOS MODOS SIGO CONSIDERANDO QUE ES UN PROYECTO DE ACUERDO OPTIMISTA, Y QUÉ BUENO, EL OPTIMISMO POR LO GENERAL ES SANO. GRACIAS. -----



- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN, EN SEGUNDA RONDA? -----

¿ALGÚN COMENTARIO, EN TERCERA RONDA? -----

SEÑOR SECRETARIO, HAGA USTED FAVOR DE PROCEDER A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** PRECISARÍA NADA MÁS LAS DOS MODIFICACIONES: EN EL CONSIDERANDO VEINTIOCHO ELIMINAR LA PALABRA "CIERTO" Y EN EL PUNTO DE ACUERDO TERCERO CAMBIAR LA PALABRA "PUBLICACIÓN" POR "APROBACIÓN". -----

SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE DETERMINA EL NÚMERO DE BOLETAS ADICIONALES QUE LOS CONEJOS DISTRITALES DEBERÁN ENTREGAR A LOS PRESIDENTES DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN, A EFECTO DE QUE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBIDAMENTE ACREDITADOS ANTE LAS MISMAS, PUEDAN EJERCER SU DERECHO AL VOTO DURANTE EL PLEBISCITO QUE TENDRÁ LUGAR EL PRÓXIMO VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOS, CON LAS MODIFICACIONES A QUE HE HECHO MENCIÓN. -----

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** GRACIAS. SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DEL CÓMPUTO DEL PLEBISCITO DOS MIL DOS. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO. -----

EL LICENCIADO JUAN MANUEL VICARIO. -----

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL C. JUAN MANUEL VICARIO ROSAS:** MUCHAS GRACIAS. -----



LOS LINEAMIENTOS QUE SE APRUEBAN PARA EFECTO DE PROCEDER A REVISAR LA VOTACIÓN EMITIDA QUE FORMA PARTE DEL ANEXO, NOS LLEVAN A PRESUPONER QUE LA INTERVENCIÓN DE LOS PARTIDOS SE REFIERE SOLAMENTE AL SUPUESTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 199 DEL CÓDIGO ELECTORAL. -----

SIN EMBARGO, EN ESTE CONSEJO NO SE HACE ALUSIÓN A LO QUE CONSIGNA EL ARTÍCULO 189 DEL CÓDIGO ELECTORAL: "UNA VEZ INTEGRADA LA MESA E INMEDIATAMENTE Y PREVIO A LA RECEPCIÓN DE LA VOTACIÓN SE PROCEDERÁ A..." Y AHÍ EXISTE UNA INTERVENCIÓN DIRECTA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN DONDE SE INICIA LA VALIDEZ EN LA EMISIÓN DE LA VOTACIÓN O EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EN ESTE CASO OCURRIRÁ. ESTO NO SE CUMPLE. -----

POR LO TANTO, SÓLO OBSERVAMOS QUE LA OBLIGACIÓN DEL PARTIDO ES OÍR CUÁL ES EL RESULTADO Y FIRMAR EL ACTA. POR ESO ES OMISO PUES, EN EL CUMPLIMIENTO DEL 189, PORQUE NO CONOCEMOS QUIÉNES SON LOS FUNCIONARIOS DE LA MESA RECEPTORA. TAMBIÉN HEMOS VISTO, DE LOS ACUERDOS QUE SE HAN APROBADO EN ESTA SESIÓN, QUE SE LE ENTREGARÁ AL PRESIDENTE O RESPONSABLE DE ESTA MESA RECEPTORA LA LISTA NOMINAL, LAS ACREDITACIONES DE LOS REPRESENTANTES Y LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN. -----

SIN EMBARGO, NO VEMOS UNA PARTICIPACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, A NO SER AQUÉLLA QUE SE REFIERE, CUANDO YA SE EMITIÓ LA VOTACIÓN, A AVALARLA O IMPUGNARLA, Y NO DIJIMOS NADA ANTES. POR ESA RAZÓN, SE CONSIDERA QUE DEBE DE SER MODIFICADO ESTE ACUERDO O CUANDO MENOS CLARIFICAR CUÁL SERÁ LA PARTICIPACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. -----

Y TAMBIÉN A NIVEL DE SUGERENCIA, EN LA HOJA CUATRO, QUE SE REFIERE AL PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DEL CÓMPUTO DISTRITAL DEL PLEBISCITO DOS MIL DOS, SE HACE ALUSIÓN EN EL INCISO TRES AL ARTÍCULO 209 Y EN EL INCISO D), PRIMER PÁRRAFO, DE LA HOJA CINCO, SE DICE: "EN DICHA ACTA LAS OBJECIONES QUE HUBIEREN MANIFESTADO CUALQUIERA DE LOS REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DISTRITAL". CUANDO MENOS LO ÚNICO QUE PEDIRÍAMOS O PIDE EL PRI ES QUE SE DIGA: "REPRESENTANTES DE PARTIDO", PORQUE SON LOS QUE PUEDEN HACER LAS OBJECIONES. -----



ENTONCES PUES QUE QUEDE ASENTADO QUE NO HAY UN PROCEDIMIENTO PREVIO EN LA INSTALACIÓN DE LA MESA, SÓLO DE RESULTADOS CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS PARTIDOS. -----

SE PRETENDE QUE NOSOTROS AVALEMOS SOLAMENTE EL RESULTADO, CON LO QUE DESDE LUEGO, ESTE PARTIDO NO ESTÁ DE ACUERDO. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL SEÑOR VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ ALVARADO. ---

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO C. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ ALVARADO:** GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. BUENAS TARDES. -----

EL PARTIDO DEL TRABAJO CELEBRA LA PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE ESTE PROYECTO DE ACUERDO, YA QUE SE HACE CON LA PREVISIÓN CONVENIENTE, ES DECIR, ESTAMOS A UN MES EXACTO DE LA JORNADA PLEBISCITARIA, YA QUE CON ESTE ACUERDO SE DA CLARIDAD, SE NOS DA CERTIDUMBRE, TANTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO A LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN, A LOS CONSEJOS DISTRITALES Y A ESTE MISMO CONSEJO, SOBRE EL PROCEDIMIENTO QUE SE TIENE QUE REALIZAR PARA EL CÓMPUTO DE LOS VOTOS QUE SE DEPOSITEN ESE DÍA DE LA JORNADA PLEBISCITARIA. -----

SOLAMENTE HARÍAMOS UNA PROPUESTA EN EL ANEXO DE ESTE PROYECTO DE ACUERDO, EN LA PÁGINA SIETE, EN EL INCISO B), HABLA QUE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, HARÁ LA DECLARATORIA DE LOS EFECTOS DEL PLEBISCITO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 68 FRACCIÓN IV... -----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** ES LA FRACCIÓN III. -----

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO C. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ ALVARADO:** ...AHÍ HAY UN ERROR, ¿NO? DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; 20 PÁRRAFO SEGUNDO, Y 23 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL. -----

NOSOTROS SOLICITARÍAMOS SOLAMENTE QUE SE LE AGREGARA EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, YA QUE EN EL MISMO SE ESTABLECE QUE LOS RESULTADOS DEL PLEBISCITO TENDRÁN EFECTO VINCULATORIO CON LAS ACCIONES Y DECISIONES DEL GOBIERNO, Y YA NO DICE DE CUÁNTO TIENE QUE SER ESTA VOTACIÓN. -----

ENTONCES, COMO ESTÁBAMOS HABLANDO EL MISMO TEMA Y AQUÍ EN ESTE ARTÍCULO SE HACÉ REFERENCIA, SOLICITARÍAMOS QUE DENTRO DE ESTOS ARTÍCULOS SE AGREGARA EL ARTÍCULO 21. GRACIAS. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS. -



- **CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS ZURITA:** GRACIAS, SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE. -----

SOLAMENTE PARA DOS CUESTIONES PRECISAS. LA PRIMERA ES QUE CREO QUE LAS OBSERVACIONES QUE HA PLANTEADO EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PT SON TODAS ELLAS PERTINENTES Y ATENDIBLES, INCLUSO LA ÚLTIMA PROPUESTA DEL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PRI, RESPECTO A QUE SE SEÑALE QUE SON LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS ANTE EL CONSEJO DISTRITAL. -----

LO SEGUNDO ES QUE SÍ QUISIERA LLAMAR LA ATENCIÓN DE ESTE CONSEJO, EN EL SENTIDO DE QUE ESTAMOS APROBANDO UN ACUERDO QUE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DEL CÓMPUTO DEL PLEBISCITO, DEL CÓMPUTO EN LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN, DEL CÓMPUTO EN LOS CONSEJOS DISTRITALES E INCLUSO DEL CÓMPUTO EN ESTE CONSEJO GENERAL. -----

¿POR QUÉ LO ESTAMOS HACIENDO? BUENO, PORQUE ESTE CÓMPUTO ES JUSTAMENTE UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE SE PUEDE APLICAR LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO, SOLAMENTE EN LO CONDUCTENTE, YA QUE EL CÓDIGO, PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO EN LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, EN LOS CONSEJOS DISTRITALES Y EN EL CONSEJO GENERAL, ESTABLECE FECHAS QUE ESTÁN VINCULADAS CON EL PROCESO ELECTORAL, DE TAL SUERTE QUE NO SE PUEDE APLICAR EN SUS TÉRMINOS EL CÓDIGO; PARA ESOS CÓMPUTOS HAY QUE ADECUAR EL PROCEDIMIENTO DE CÓMPUTO PARA ADECUAR LOS TIEMPOS Y LAS FECHAS A LOS TIEMPOS DEL PLEBISCITO. Y QUIERO DECIR QUE EL ARTÍCULO 189 QUE HA SIDO AQUÍ ALUDIDO POR EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PRI, ES UN ARTÍCULO QUE SE ENCUENTRA EN EL LIBRO SEXTO DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, LIBRO QUE ESTÁ DEDICADO A LA JORNADA ELECTORAL CÓMPUTOS Y NULIDADES, Y QUE EN SU TÍTULO PRIMERO CONTIENE UN CAPÍTULO SEGUNDO, QUE SE LLAMA "DE LA INSTALACIÓN Y APERTURA DE CASILLAS", QUE EMPIEZA JUSTO CON EL ARTÍCULO 187 E INCLUYE EL ARTÍCULO 189. -----

EL 189 NO REGULA EL CÓMPUTO. EL 189 REGULA LA INSTALACIÓN DE LA CASILLA. Y ESE ARTÍCULO SE APLICARÁ EN SUS TÉRMINOS EN LA INSTALACIÓN DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN. -----

ES UN ARTÍCULO AL CUAL NO SE LE TIENE QUE HACER NINGUNA MODIFICACIÓN PARA ESTABLECER EN LO CONDUCTENTE SU APLICACIÓN. -----



DE TAL SUERTE QUE AFIRMAR QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESTÁN INVITADOS SOLAMENTE A AVALAR EL CÓMPUTO Y EL RESULTADO, Y QUE NO TENDRÁN PARTICIPACIÓN EN LA INSTALACIÓN DE LA MESA RECEPTORA DE VOTACIÓN, ME PARECE QUE NO ES EXACTO, SI NO QUE JUSTAMENTE LOS PARTIDOS ESTÁN INVITADOS, Y YO DIRÍA NO INVITADOS, LOS PARTIDOS ESTÁN FACULTADOS POR LA LEY PARA ACREDITAR A SUS REPRESENTANTES -MÁS ADELANTE APROBAREMOS EL PROCEDIMIENTO QUE SE LLEVARÁ A CABO PARA ESA ACREDITACIÓN- Y TIENEN DERECHO A PARTICIPAR EN LA INSTALACIÓN DE LA MESA Y EN EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES, HASTA EL CÓMPUTO Y FINALMENTE LA ENTREGA DE LOS PAQUETES ELECTORALES A LOS DISTRITOS. EVIDENTEMENTE SUS REPRESENTANTES ANTE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA PODRÁN ACOMPAÑAR, COMO LO ESTABLECE EL CÓDIGO, A LOS FUNCIONARIOS DE LAS MISMAS A ENTREGAR LOS PAQUETES A LOS DISTRITOS Y YA SOBRA DECIR QUE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS EN LOS CONSEJOS DISTRITALES Y ANTE ESTE CONSEJO GENERAL PUES SERÁN PARTÍCIPIES DE LOS CÓMPUTOS QUE SE REALICEN. GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL LICENCIADO JUAN MANUEL VICARIO, UN MINUTO POR ALUSIONES PERSONALES.-----

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL C. JUAN MANUEL VICARIO ROSAS:** MUCHAS GRACIAS, SEÑOR.-----

LO ÚNICO QUE MANIFESTARÍA ES QUE SOLICITO COPIA CERTIFICADA DE LAS AFIRMACIONES DEL SEÑOR CONSEJERO, EN CUANTO A LA PARTICIPACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO SE HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LAS COORDINACIONES DISTRITALES QUE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPARÁN EN LA INSTALACIÓN DE LAS MESAS RECEPTORAS, A EFECTO DE QUE SE TOME EN CUENTA Y SE CUMPLA EN SUS TÉRMINOS.-----

SOLICITO PUES COPIA CERTIFICADA Y QUE SE NOTIFIQUE A LAS COORDINACIONES DISTRITALES. ES CUANTO.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL LICENCIADO RIVA PALACIO.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE.-----

UNAS OBSERVACIONES DE FORMA, PARA MEJORAR LA REDACCIÓN DEL ACUERDO.-----



EN LA PÁGINA CINCO, EN EL CONSIDERANDO TREINTA Y CINCO, CUARTA LÍNEA DICE: "...DISPOSICIONES LEGALES DISPUESTAS EN VARIOS ORDENAMIENTOS..." -----

SE SUGIERE QUE SE REDACTE: "...DISPOSICIONES LEGALES CONTENIDAS EN VARIOS ORDENAMIENTOS..." -----

EN EL ANEXO, EN LA PÁGINA DOS PUNTO CUATRO, INCISO G) DICE: "LA RELACIÓN DE INCIDENTES PRESENTADOS..." -----

QUEDARÍA MEJOR SI DICE: "LA RELACIÓN DE ESCRITOS DE INCIDENTES PRESENTADOS..." -----

Y EN LA PÁGINA SIETE DEL ANEXO TAMBIÉN, EN CUANTO EL PRESIDENTE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN TRES DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN, AGREGAR DESPUÉS DE TRES DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN: "EN EL EXTERIOR DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO Y EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO"; PARA CUMPLIR CON EL CÓDIGO. -----

SERÍAN LAS OBSERVACIONES. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL SEÑOR AGUSTÍN GUERRERO, EN PRIMERA RONDA. -----

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA C. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO:** YO CREO QUE EL PROYECTO AQUÍ PRESENTADO PARA LO QUE SERÍA EL PROCESO DE CÓMPUTO Y ESCRUTINIO DE LA JORNADA PLEBISCITARIA, VA EN EL MISMO SENTIDO DE LO QUE YA HA SIDO MUY RECURRENTE EN LAS SESIONES DE ESTE CONSEJO; QUE PRÁCTICAMENTE PARA CADA UNA DE LAS ETAPAS Y LOS PASOS QUE CONSTITUYEN EL MISMO, HAY QUE IR GENERANDO NORMATIVIDAD ESPECÍFICA, PORQUE SI BIEN SE PARTE DE LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO ELECTORAL EN LO CONDUCENTE, PUES HAY QUE IR ADECUANDO CASI PASO A PASO UNA NORMATIVIDAD, UNA REGLAMENTACIÓN QUE ESPECIFIQUE DE MEJOR MANERA, QUE CLARIFIQUE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS DIVERSOS ACTORES EN EL PROCESO. -----

Y ME PARECE MUY IMPORTANTE ESTA MANERA COMO SE HA VENIDO TRABAJANDO, DE IR ABORDANDO PUNTO POR PUNTO EN LO PARTICULAR, HABERLO HECHO EN UN SOLO ORDENAMIENTO, QUE PUDIERA PRESTARSE A CONFUSIONES O A VACÍOS QUE SE PRETENDEN LLENAR CON ESTE PROCEDIMIENTO PARTICULAR DE LAS COSAS. YO CREO QUE ESTO HABRÍA QUE HABERLO EXPUESTO DESDE EL PRINCIPIO, SEÑOR SECRETARIO



EJECUTIVO, DE QUE ÉSTE IBA A SER UN MECANISMO DE TRABAJO QUE NOS AYUDE A TENER, A EVITAR DISCUSIONES FALSAS, ¿NO? -----

O SEA, EL PUNTO ES UN PROCEDIMIENTO PARA LOS CÓMPUTOS, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO ESTÁ ESTE PUNTO. -----

SEGURAMENTE VA A HABER OTROS SOBRE LO QUE SERÍAN COSAS SOBRE LA JORNADA ELECTORAL, DESDE LA INSTALACIÓN; YA HUBO UNA RESOLUCIÓN SOBRE REGLAS DE CAMPAÑA, QUE NORMA EN LO PARTICULAR ESTA ETAPA, TOMANDO COMO BASE LO DEL CÓDIGO ELECTORAL Y ADECUÁNDOLO A LA REALIDAD QUE SIGNIFICA EL PLEBISCITO, Y PUEDE SER QUE TENGAMOS OTROS ORDENAMIENTOS, OTROS ACUERDOS QUE LE DEN CERTIDUMBRE AL PROCESO. -----

ENTONCES YO CREO QUE SI COMPARTIMOS ESTA VISIÓN, DE ALGUNA MANERA INCLUSO SE ESTÁ GENERANDO BASE LEGAL PARA LO QUE VIENE; MUCHO DE LO QUE AQUÍ SE ESTÉ ACORDADO VA A SER MATERIA QUE SEA RECUPERADA POR LOS LEGISLADORES DE LA CIUDAD EN LA ADECUACIÓN DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SIN DUDA, Y POR ESO ME PARECE QUE ESTE PROCEDIMIENTO QUE SE HA ESTABLECIDO DE IR PUNTUALMENTE, ES UN PROCEDIMIENTO CORRECTO QUE AYUDA A TENER CERTEZA, A CLARIFICAR MEJOR LAS COSAS Y A NO CONTRAPUNTEAR ELEMENTOS QUE SE VAN DANDO A LO LARGO DEL PROCESO. -----

ENTONCES COMENTO ESTO SIMPLEMENTE EN ESTE SENTIDO, ME PARECE QUE ES UNA PROPUESTA CORRECTA QUE CUMPLE CON LO BÁSICO DE LA CERTEZA Y LA TRANSPARENCIA ELECTORAL Y QUE DEJA A SALVO EL DERECHO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA ESTE PUNTO EN PARTICULAR, Y YO CREO QUE ESTÁ A SALVO EN LOS DEMÁS PUNTOS. DIGO, SINO PUES HAY ESPACIO PARA HACERLO VALER, PERO CREO QUE NADIE SE ESTÁ QUEJANDO DE ESO, SINO MÁS BIEN DE CÓMO VAMOS GENERANDO LAS BASES DE CERTEZA LEGAL QUE EN SU MOMENTO VAN A SER RECUPERADAS, Y ESO NO ME QUEDA LA MENOR DUDA DE QUE VAN A SER RECUPERADAS POR LA LEGISLATURA LOCAL PARA LA ADECUACIÓN EN POSITIVO DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. GRACIAS. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN, EN ESTA PRIMERA RONDA?-----

¿ALGUNA INTERVENCIÓN, EN SEGUNDA RONDA?-----

EL LICENCIADO JUAN MANUEL VICARIO. -----



- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL C. JUAN MANUEL VICARIO ROSAS:** QUEDÓ CLARA PUES, LA INTERVENCIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LA INSTALACIÓN DE LA MESA RECEPTORA. -----

UN HECHO INDISPENSABLE ES EL CONTAR EL NÚMERO DE BOLETAS Y ESTO ES LO QUE DA VALIDEZ AL PROCEDIMIENTO PARA EL CÓMPUTO, PORQUE EFECTIVAMENTE CUANDO ENTRAMOS AL INCISO UNO, A SUS APARTADOS A), B), C) Y D) ENCONTRAMOS QUE LO QUE SE REvisa FUE EL NÚMERO TOTAL DE VOTOS EMITIDOS. -----

¿Y CON QUÉ SE TIENE QUE VALIDAR? CON LAS BOLETAS RECIBIDAS, PORQUE ES DONDE SURGE EL PROBLEMA O PUEDE SURGIR LA CAUSAL DE NULIDAD EN SU CASO. POR ESO ES DE QUE UNO DE LOS REQUISITOS ES CONTAR PREVIAMENTE Y LUEGO VALIDAR SI CORRESPONDE AL CONTEO CON LOS RESULTADOS QUE SE ESTABLECEN. ES CUANTO. -----

NADA MÁS AGREGARÍA QUE ES SOLICITUD DE ESTE PARTIDO QUE SE INCLUYA EL SUPUESTO DE QUE SE REVISARA EL CONTEO REALIZADO CON ANTERIORIDAD EN LA INSTALACIÓN, PORQUE ES EL CÓMPUTO. ES SUGERENCIA, OBVIAMENTE PORQUE NO FORMAMOS PARTE DE LA COMISIÓN.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN EN ESTA SEGUNDA RONDA? EL LICENCIADO ADOLFO RIVA PALACIO NERI. -----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** GRACIAS. -----

ME INFORMA EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN QUE LA SOLICITUD QUE HACE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, HAY UN ESPACIO EN EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE VOTACIÓN PARA ESTE EFECTO. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN?-----

POR ALUSIONES PERSONALES EL LICENCIADO JUAN MANUEL VICARIO. -----

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL C. JUAN MANUEL VICARIO ROSAS:** NADA MÁS PARA EFECTO DE MINUTA, LO MISMO PARA QUE SE HAGA DE CONOCIMIENTO DE LAS COMISIONES DISTRITALES Y PIDO COPIA CERTIFICADA DE LO OPINADO POR EL SEÑOR SECRETARIO PARA EFECTO DE LA VALIDEZ DEL ACTA. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS.-----

- **CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS ZURITA:** SÍ, MUCHAS GRACIAS, SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE. -----

YO TENGO LA IMPRESIÓN DE QUE EN EL ARTÍCULO 189 DEL CÓDIGO SE APLICARÁ EN SUS TÉRMINOS, ES UNO DE LOS ARTÍCULOS QUE, HASTA DONDE



MI OFICINA HA ESTUDIADO, NO REQUIERE DE NINGUNA ADECUACIÓN EN LO CONDUCTENTE.-----

SIN EMBARGO, ATENDIENDO A LAS REFLEXIONES QUE SE HAN PRESENTADO EN ESTA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL, YO SOLICITARÍA QUE EN LA REUNIÓN EN LA QUE VAMOS A TRABAJAR ACERCA DE LA UBICACIÓN DE LOS CENTROS DE VOTACIÓN Y ACERCA DEL AVANCE EN LA CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS PARA LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN, TAMBIÉN ABORDEMOS UN ANÁLISIS DE CUÁLES OTROS PROCEDIMIENTOS, ADEMÁS DE LOS QUE YA HEMOS APROBADO, SERÁ NECESARIO ELABORAR Y APROBAR EN ESTE CONSEJO GENERAL, A EFECTOS DE APLICAR EL CÓDIGO EN LO CONDUCTENTE, PORQUE ME DA LA IMPRESIÓN DE QUE NO EN TODOS LOS CASOS ES NECESARIO HACER LA ADECUACIÓN EN LO CONDUCTENTE.-----

Y, BUENO, RESPECTO A QUE LAS AFIRMACIONES DEL DE LA VOZ Y LO SEÑALADO POR EL SEÑOR SECRETARIO SE HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, NO ME Opongo, PERO LO QUE SÍ QUISIERA DECIR MUY ENFÁTICAMENTE QUE LO QUE HEMOS DICHO, TANTO EL SEÑOR SECRETARIO COMO EL DE LA VOZ, ESTÁ EN LA LEY, Y NUESTROS CONSEJOS DISTRITALES CREO, PRESUMO QUE CONOCEN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN EN ESTA SEGUNDA RONDA?-----

¿EN TERCERA RONDA?-----

EL LICENCIADO ADOLFO RIVA PALACIO.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** PARA SATISFACER LA INQUIETUD DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PODRÍA AGREGARSE EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DEL CÓMPUTO DEL PLEBISCITO EN LA MESA RECEPTORA DE VOTACIÓN UN INCISO B) QUE DIRÍA: "EL NÚMERO DE BOLETAS RECIBIDAS", SE RECORRERÍAN LOS DEMÁS Y YA CON ESO QUEDARÍA.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN?-----

SEÑOR SECRETARIO, HAGA USTED EL FAVOR DE PASAR A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** PRECISARÍA LAS MODIFICACIONES. EN EL CONSIDERANDO TREINTA Y CINCO, EN LA CUARTA LÍNEA, INICIARÍA CON LAS PALABRAS "CONTENIDAS EN VARIOS ORDENAMIENTOS". YA EN LOS PROCEDIMIENTOS, EN LA PÁGINA DOS, EN EL PUNTO CUATRO INCISO G),



DIRÍA: "LA RELACIÓN DE ESCRITOS DE INCIDENTES PRESENTADOS POR LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE LA JORNADA ELECTORAL". -----

ANTES DE ESO, EN LA PÁGINA NÚMERO UNO, SE INCLUIRÍA EN EL PUNTO NÚMERO UNO EL INCISO B), QUE QUEDARÍA "EL NÚMERO DE BOLETAS RECIBIDAS" Y SE RECORRERÍAN EL INCISO B), C) Y D). -----

EN LA PÁGINA CINCO, EN EL PÁRRAFO SIGUIENTE AL INCISO D), SE AGREGARÍA "REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS". -----

EN LA PÁGINA SIETE, EN EL INCISO D), SE QUEDARÍA CORRECTAMENTE EL 68 FRACCIÓN III Y SE AGREGARÍA EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Y EN EL INCISO E) SE AGREGARÍA, DESPUÉS DE TRES DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN, "...EN EL EXTERIOR DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO." -----

SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DEL CÓMPUTO DEL PLEBISCITO DOS MIL DOS, CON LAS MODIFICACIONES A QUE HE HECHO MENCIÓN. -----

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** MUCHAS GRACIAS, SEÑOR SECRETARIO. -----

HAGA FAVOR DE PASAR AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- **SECRETARIO EJECUTIVO:** EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL CUAL SE ORDENA LA ADQUISICIÓN DE TIEMPOS EN RADIO Y TELEVISIÓN, PARA SER OTORGADOS EN CALIDAD DE PRERROGATIVA, A LA AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL DENOMINADA "CONCIENCIA CIUDADANA" PARA LA DIFUSIÓN DE SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO. -----

SEÑOR SECRETARIO, AL NO HABER INTERVENCIONES HAGAN FAVOR DE PROCEDER A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----



- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL CUAL SE ORDENA LA ADQUISICIÓN DE TIEMPO EN RADIO Y TELEVISIÓN PARA SER OTORGADOS, EN CALIDAD DE PRERROGATIVA, A LA AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL DENOMINADA "CONCIENCIA CIUDADANA" PARA LA DIFUSIÓN DE SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS. -----

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** GRACIAS, SEÑOR SECRETARIO. HAGA USTED FAVOR DE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE OTORGA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES, RECONOCIDOS EN EL DISTRITO FEDERAL, CONFORME AL REGISTRO CONCEDIDO POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN SESIÓN DEL TRES DE JULIO DE DOS MIL DOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL VEINTISÉIS DE JULIO DEL MISMO AÑO. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO. -----

EL CONSEJERO ELECTORAL JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO LONA. ----

- **CONSEJERO ELECTORAL JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO LONA:** GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. -----

LA RECIENTE INCORPORACIÓN DE LAS REPRESENTACIONES DEL PARTIDO LIBERAL PROGRESISTA Y DEL PARTIDO MÉXICO POSIBLE AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, ES EN BUENA MEDIDA UNA MUESTRA DE LAS TRANSFORMACIONES QUE HA EXPERIMENTADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS NUESTRO SISTEMA DE PARTIDOS. ---- EN EFECTO, LA ETAPA DE CRISIS Y AGOTAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTIDO HEGEMÓNICO, LIMITÓ POR VARIAS DÉCADAS LA CONFORMACIÓN DE



DIFERENTES ALTERNATIVAS DE PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA. DE PASO, OBSTACULIZÓ EL DESARROLLO DE LA PLURALIDAD. -----  
 ESTA CIRCUNSTANCIA COMENZÓ A MODIFICARSE UNA VEZ QUE DESDE MEDIADOS DE LOS AÑOS OCHENTA, EMERGIÓ UNA CRECIENTE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE SE INTERESÓ PAULATINAMENTE POR LAS CUESTIONES POLÍTICO ELECTORALES Y POR LOS ASUNTOS PÚBLICOS EN GENERAL. -----

ELLO HA SIGNIFICADO LA EXPRESIÓN DE UNA NUEVA CIUDADANÍA, PRODUCTO DE LOS PROCESOS DE MODERNIZACIÓN Y SECULARIZACIÓN QUE PROPICIARON LA PLURALIZACIÓN DE LA VIDA SOCIAL, CULTURAL Y POLÍTICA DEL PAÍS. -----

EL PLURALISMO POLÍTICO Y EL PROCESO DE CAMBIO, QUE GENÉRICAMENTE HEMOS DENOMINADO "TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA", IMPULSARON UNA SERIE DE REFORMAS LEGALES QUE CONTRIBUYERON A LA RECOMPOSICIÓN DEL VIEJO SISTEMA DE PARTIDOS. -----

ASÍ, EN LOS ÚLTIMOS DOCE AÑOS HEMOS VISTO SURGIR Y DESAPARECER UNA DIVERSIDAD DE PARTIDOS POLÍTICOS; EN TANTO EXPRESIONES DE LA CIUDADANÍA, LAS DISTINTAS FUERZAS POLÍTICAS HAN INTENTADO REPRESENTAR LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES DE LA PLURALIDAD SOCIAL Y POLÍTICA. -----

CUANDO NO LO HAN LOGRADO, LOS CIUDADANOS HAN UTILIZADO EL RECURSO DEL VOTO PARA MANIFESTAR QUIÉNES, O QUIÉN SÍ Y QUIÉN NO ACREDITA LA REPRESENTACIÓN QUE SE PRETENDE OSTENTAR. -----

LO ANTERIOR NOS PERMITE ENTENDER EL CONSTANTE PROCESO DE RECONFIGURACIÓN QUE EL NUEVO SISTEMA DE PARTIDOS HA EXPERIMENTADO EN CADA PROCESO ELECTORAL. -----

ASÍ ENTONCES, ES EVIDENTE CÓMO LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS DEL SISTEMA DE PARTIDOS, MÁS ABIERTA Y FLEXIBLE A LAS EXPRESIONES DE LA PLURALIDAD SOCIOPOLÍTICA, HAN PERMITIDO A LA CIUDADANÍA ORGANIZADA LA CREACIÓN DE DIFERENTES PARTIDOS POLÍTICOS, A QUIENES LA LEY LES ABRE OPORTUNIDADES Y LES EXIGE RESPONSABILIDADES. -----

OPORTUNIDADES, PORQUE ENCUENTRAN CAUCES LEGALES E INSTITUCIONALES A SUS IDEALES Y PROPUESTAS POLÍTICAS, PERO AL MISMO TIEMPO, LOS OBLIGA A ASUMIR UNA SERIE DE RESPONSABILIDADES. -----

UNA MUY IMPORTANTE ES EL RESPETO INELUDIBLE A LA LEGALIDAD QUE REGULA SU EXISTENCIA Y COMPORTAMIENTO. -----



A ÚLTIMAS FECHAS, LAS DUDAS SURGIDAS EN TORNO A LA TRANSPARENCIA CON QUE DISTINTOS PARTIDOS POLÍTICOS MANEJAN SUS RECURSOS FINANCIEROS, TANTO LOS QUE PROVIENEN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO COMO LOS QUE LAS PROPIAS ORGANIZACIONES SE ALLEGAN POR OTROS MEDIOS, DEBE OBLIGAR A LOS PARTIDOS A REITERAR CUANTAS VECES SEA NECESARIO, SU COMPROMISO CON LA LEGALIDAD Y LA TRANSPARENCIA. -----  
 POR SU PARTE, LA AUTORIDAD ELECTORAL ESTÁ OBLIGADA A SER PROFUNDAMENTE CUIDADOSA EN LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS QUE LA REGULAN. -----

EN LA MEDIDA EN QUE LOS PARTIDOS DESPLIEGUEN UN COMPORTAMIENTO EJEMPLAR PARA CON LA LEGALIDAD Y LA TRANSPARENCIA, ESTARÁN ACREDITANDO SU RESPONSABILIDAD SOCIAL Y POLÍTICA CON AQUELLAS PARTES DE LA SOCIEDAD QUE SE SIENTAN REPRESENTADAS EN ELLOS. -----

SE TRATA ENTONCES DE QUE LOS PARTIDOS TRANSITEN HACIA UNA REPRESENTACIÓN DE CALIDAD RESPECTO A LA SOCIEDAD, Y QUE ESO MISMO CONTRIBUYA A CONFORMARLOS COMO INSTITUCIONES SÓLIDAS, QUE SON CAPACES DE PLANTEAR IDEAS Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN A LOS MÚLTIPLES PROBLEMAS PÚBLICOS QUE SE VIVEN EN EL PAÍS. -----

ASÍ PUES, ENHORABUENA PARA LAS DOS NUEVAS FUERZAS POLÍTICAS PRESENTES EN EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, YA QUE DE APROBARSE ESTE PROYECTO DE ACUERDO, CONTARÁN CON FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIR DE ESTE MES. -----

OJALÁ QUE SU INCORPORACIÓN AL SISTEMA DE PARTIDOS CONTRIBUYA A HACER DE ÉSTE, UNA ARENA DE DISCUSIÓN LIBRE, TOLERANTE Y PROPOSITIVA, POR EL BIEN DE LA PLURALIDAD, DE LOS MISMOS PARTIDOS Y SOBRE TODO, POR EL BIEN DE LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA DE MÉXICO. MUCHAS GRACIAS. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** CON EL FIN DE QUE QUEDE ASENTADO EN ACTA, COMENTO QUE HA SIDO SUSTITUIDO EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y SE HA INTEGRADO A LA MESA EL LICENCIADO FROYLÁN YESCAS CEDILLO. -----

¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN EN PRIMERA RONDA? -----

LA LICENCIADA ALBA ADRIANA JIMÉNEZ. -----

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO MÉXICO POSIBLE C. ALBA ADRIANA JIMÉNEZ PATLÁN:** REITERAMOS NUESTRA RESPONSABILIDAD EN LA TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS, COMO PARTE DE NUESTROS



PRINCIPIOS BÁSICOS, Y LA CREDIBILIDAD COMO UNA NUEVA OPCIÓN POLÍTICA EN ESTE MÉXICO DEMOCRÁTICO.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN EN ESTA PRIMERA RONDA?-----

SI NO HAY MÁS INTERVENCIONES VOY A DAR POR CERRADAS LAS RONDAS, Y LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO QUE PROCEDA A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE OTORGA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES RECONOCIDOS EN EL DISTRITO FEDERAL, CONFORME AL REGISTRO CONCEDIDO POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN SESIÓN DEL TRES DE JULIO DE DOS MIL DOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL VEINTISÉIS DE JULIO DEL MISMO AÑO. -----

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** GRACIAS, SEÑOR SECRETARIO.-----

SÍRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA LA ACREDITACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN, PARA EL PLEBISCITO DOS MIL DOS. -

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO. -----

EL SEÑOR VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ ALVARADO, EN PRIMERA RONDA. -----

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO C. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ ALVARADO.** GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. EN EL TÍTULO DE ESTE PROYECTO DE ACUERDO, SE DICE: "PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE



APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA LA ACREDITACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN PARA EL PLEBISCITO DOS MIL DOS." PERO DE ACUERDO AL CONTENIDO DE ESTE PROYECTO DE ACUERDO, SOLAMENTE SE HACE REFERENCIA AL PROCEDIMIENTO PARA LA ACREDITACIÓN, MÁS NO SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS REPRESENTANTES. -----

ENTONCES EN ESE SENTIDO QUISIÉRAMOS QUE NOS SEÑALARAN O QUE NOS EXPLICARAN POR QUÉ NO SE HACE REFERENCIA A ESTE PROCEDIMIENTO PARA QUE VAYA EN CONGRUENCIA CON EL TÍTULO, YA QUE NO SE HACE NINGUNA REFERENCIA, SE PUEDE DECIR, CÓMO SE VAN A DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE NUESTROS REPRESENTANTES ANTE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN. ENTONCES EN ESE SENTIDO CREEMOS QUE ESTE PROYECTO DE ACUERDO ESTÁ INCOMPLETO. GRACIAS. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN EN ESTA PRIMERA RONDA? -----

EL LICENCIADO JUAN MANUEL VICARIO. -----

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL C. JUAN MANUEL VICARIO ROSAS:** MUCHAS GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. -----

LA PARTICIPACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, YO CREO QUE HA QUEDADO SUSTENTADA DE ACUERDO A LOS PROPIOS COMENTARIOS MATERIA DE ESTA SESIÓN, EN LA QUE ESTE PARTIDO HA SOLICITADO SE ENTERE A LAS COORDINACIONES DISTRITALES, PORQUE DE AHÍ SURGE LO QUE VAN A SER LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS EN LAS MESAS RECEPTORAS DEL VOTO. -----

Y NUEVAMENTE TRAIGO A ALUSIÓN EL COMENTARIO POR LO QUE SE REFIERE A SI EL REPRESENTANTE DE PARTIDO QUE TENGA CREDENCIAL DE ELECTOR FUERA DEL DISTRITO FEDERAL, PUEDE PARTICIPAR EMITIENDO SU VOTO. -----

DEL PROYECTO DE PROCEDIMIENTO EN SU APARTADO TERCERO, SE DICE QUÉ REQUISITOS SE DEBEN DE CUMPLIR Y DE ACUERDO A ESTO, DE ÉSTOS NO SE DESPRENDE QUE NO PUEDA EMITIR VOTO. -----

Y DE LO APROBADO EN ESTA SESIÓN DE CONSEJO QUE FUE MATERIA DE LAS BOLETAS ADICIONALES, EN EL CONSIDERANDO VEINTIOCHO SE ESTABLECE QUE EL PRESIDENTE DE LA MESA RECEPTORA TENDRÁ CONOCIMIENTO DE QUIÉNES SON LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO. LUEGO ENTONCES DE LO ESTABLECIDO TENDRÁ DERECHO A EMITIR SU VOTO. -----



POR LO TANTO, SE INCUMPLE CON UNO DE LOS PRINCIPIOS Y REQUISITOS INDISPENSABLES DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. SI SE DEJA LA LAGUNA, PUES ES MATERIA DE UN SUPUESTO RECURSO QUE PUDIERA PLANTEAR ALGÚN PARTIDO; SI SE ACLARA, ROGARÍA ESCUCHAR EL COMENTARIO. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS. -

- **CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS ZURITA:** GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE. LA VERDAD ES QUE DESDE QUE EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PRI EN EL PUNTO ANTERIOR PLANTEÓ ESTE PROBLEMA, YO PEDÍ A MI OFICINA RÁPIDAMENTE ANTECEDENTES, Y EL CONSEJERO RUBÉN LARA, ADEMÁS ME ACERCÓ UN ANTECEDENTE QUE ES MUY IMPORTANTE. Y ES QUE EFECTIVAMENTE EL CÓDIGO, DESGRACIADAMENTE, ES OMISO RESPECTO A QUE LA CREDENCIAL DEBE SER DEL DISTRITO FEDERAL Y ENTONCES SÍ SE PODRÍA PRESENTAR LA INCONVENIENCIA O INCLUSO LA CAUSAL DE IMPUGNACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SI REPRESENTANTES DE UN PARTIDO ANTE UNA CASILLA QUE TENGAN CREDENCIAL Y CUMPLAN CON LOS REQUISITOS PARA SER REPRESENTANTES DE CASILLA, NO ESTÉN INSCRITOS EN EL PADRÓN DEL DISTRITO FEDERAL, Y ENTONCES ESTARÍAMOS ANTE EL SUPUESTO DE QUE PUDIERAN EMITIR UN VOTO SIN TENER DERECHO A EMITIRLO POR NO ESTAR INSCRITOS EN EL PADRÓN DEL DISTRITO FEDERAL. -----

ESE PROBLEMA QUE CONTIENE LA LEY PARA SU APLICACIÓN EN LO CONDUCENTE EN ESTE PROCESO PLEBISCITARIO, DE HECHO TAMBIÉN ESTÁ PRESENTE EN LOS PROCESOS ELECTORALES. -----

EN EL PROCESO DEL DOS MIL ESTE CONSEJO GENERAL ENCONTRÓ QUE EFECTIVAMENTE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PODÍAN TENER REPRESENTANTES ACREDITADOS, DE OTRAS ENTIDADES Y ESOS REPRESENTANTES QUE EVENTUALMENTE PODRÍAN VOTAR EN LA ELECCIÓN LOCAL, SIN TENER DERECHO A VOTAR EN LA ELECCIÓN. -----

EN CONSECUENCIA, EL DÍA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL, ESTE CONSEJO GENERAL APROBÓ UN ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL CRITERIO QUE DEBERÁN SEGUIR LOS PRESIDENTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS, EN RELACIÓN CON EL EJERCICIO DEL VOTO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE LA CASILLA. -----



Y EL ACUERDO LO QUE ESTABLECE ES QUE JUSTAMENTE NO BASTA SER REPRESENTANTE DE PARTIDO PARA EJERCER EL VOTO; NO BASTA TENER CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, SINO ADEMÁS ES REQUISITO INDISPENSABLE ESTAR INSCRITO EN EL PADRÓN ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

DE TAL SUERTE QUE ME PARECE QUE, EN SU OPORTUNIDAD, ESTE CONSEJO GENERAL DEBERÁ APROBAR UN ACUERDO EQUIVALENTE QUE ESTABLEZCA CON TODA CLARIDAD CÓMO SE PROCEDE EL DÍA DE LA VOTACIÓN, PARA QUE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS QUE ESTÉN INSCRITOS EN EL DISTRITO FEDERAL, PUEDAN EJERCER SU DERECHO AL VOTO, Y EN LA EVENTUALIDAD DE QUE ALGÚN PARTIDO TENGA REPRESENTANTES QUE CUMPLAN CON EL REQUISITO DE TENER CREDENCIAL, PERO QUE NO ESTÉN INSCRITOS EN EL PADRÓN ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, NO PODRÁN VOTAR, A PESAR DE QUE PODRÁN EJERCER SUS DERECHOS COMO REPRESENTANTES DE PARTIDO. -----

GRACIAS, SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL LICENCIADO ADOLFO RIVA PALACIO. -----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. -----

SERÍA CONVENIENTE PRESENTAR EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO GENERAL UN PROYECTO SIMILAR, CASI IGUAL AL DEL DOS MIL, NADA MÁS PARA EL PLEBISCITO, EN ESE SENTIDO, PORQUE EFECTIVAMENTE LOS PUNTOS DE ACUERDO, NADA MÁS PARA INFORMACIÓN, DICE: "PRIMERO.- LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA QUE CUENTEN CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DEL DISTRITO FEDERAL, PODRÁN VOTAR PARA TODAS LAS ELECCIONES LOCALES, DE ACUERDO A LAS CASILLAS DONDE ESTÉN ACREDITADOS". -----

Y "SEGUNDO.- SE ORDENA A LOS PRESIDENTES DE LAS MESAS DE CASILLA VERIFICAR QUE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE AQUELLOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE EJERZAN SU DERECHO AL VOTO, EN EL APARTADO RELATIVO A ESTADO APAREZCA EL NÚMERO NUEVE, CORRESPONDIENTE AL DISTRITO FEDERAL". -----

ENTONCES, LO PREPARARÍAMOS PARA PRESENTARLO EN LA PRÓXIMA SESIÓN. -----

EN RELACIÓN A LA OBSERVACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, SÍ SE MENCIONA EN EL PUNTO DE ACUERDO SEGUNDO, DICE: "LA



ACTUACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LA MESA RECEPTORA DE VOTACIÓN SERÁ EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONSIDERANDO ONCE DEL PRESENTE ACUERDO”, QUE ES EN LOS TÉRMINOS DEL 170 DEL CÓDIGO Y AQUÍ LO QUE ESTAMOS HACIENDO ES ADECUARLO TAMBIÉN A LA MESA, SE HABLA DE MESAS DE CASILLA Y MESA RECEPTORA DE VOTACIÓN Y JORNADA PLEBISCITARIA O PLEBISCITO, EN LUGAR DE JORNADA ELECTORAL, Y SÍ ESTÁ LA PARTE DE LA ACTUACIÓN; ADEMÁS, ES LO QUE MARCA EL CÓDIGO ELECTORAL.-----

YO ME PERMITIRÍA HACER ALGUNAS OBSERVACIONES DE FORMA, QUE MEJORARÍAN TAMBIÉN LA REDACCIÓN DEL ACUERDO. EN LA PÁGINA DOS EN EL CONSIDERANDO NUEVE DICE “QUE PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TENGAN OPORTUNIDAD DE ACREDITAR REPRESENTANTES ANTE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN, DEBEN EXPEDIRSE LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES A EFECTO DE QUE A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN, EN SU CASO.” SE PROPONE QUE NO SE HABLE DE LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN, QUE FUERA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, QUITANDO TAMBIÉN “EN SU CASO”.-----

EN EL CONSIDERANDO ONCE SE HABLA AL FINAL DE “LA ELECCIÓN”, CUANDO ES MÁS CORRECTO, UTILIZANDO EL TÉRMINO DEL ARTÍCULO 170, “JORNADA ELECTORAL”, E INCLUIR TAMBIÉN EN EL FUNDAMENTO DEL ACUERDO LAS BASES SEXTA Y NOVENA DE LA CONVOCATORIA, Y YA EN EL PROCEDIMIENTO, PARA DARLE MAYOR CLARIDAD AL PLAZO, EN EL PUNTO NÚMERO TRES EMPIEZA: “HASTA EL CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOS...” SE SUGIERE QUE DIGA: “A PARTIR DEL VEINTITRÉS DE AGOSTO Y HASTA EL CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOS INCLUSIVE,...” PARA QUE QUEDE CLARO EL PERIODO.-----

Y EN EL PUNTO NÚMERO DIEZ, SERÍA AL FINAL, TERMINA: “...PARA APLICAR LO CONDUCENTE.” ESTA FRASE NO TIENE SENTIDO, EN RELACIÓN AL PÁRRAFO COMPLETO. ESAS SERÍAN LAS MODIFICACIONES.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN EN PRIMERA RONDA?-----

EL SEÑOR JOSÉ ALFONSO LEÓN MATUS.-----

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALIANZA SOCIAL C. JOSÉ ALFONSO LEÓN MATUS:** GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE.-----

SOLAMENTE QUISIERA HACER UN COMENTARIO RESPECTO DE LA ACREDITACIÓN DE LOS REPRESENTANTES ANTE LAS MESAS RECEPTORAS DE



VOTACIÓN, POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DONDE SE HABLA DEL PROCEDIMIENTO.-----

EN EL PUNTO TRES DICE: "HASTA EL CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOS LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LOS CONSEJOS DISTRITALES, ENTREGARÁN LAS SOLICITUDES DE REGISTRO ANTE EL ÓRGANO DISTRITAL".-----

Y MÁS ADELANTE HABLA TAMBIÉN DE QUE SUPLETORIAMENTE ESTE CONSEJO GENERAL, UNA VEZ QUE NO SE TENGA RESPUESTA POR EL PRESIDENTE DISTRITAL, SE PODRÁ HACER SUPLETORIAMENTE EL REGISTRO.-----

ESTE ES UN PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN, Y APLICADO EN LO CONDUCENTE DEL CÓDIGO ELECTORAL, HARÍA LA PROPUESTA DE QUE SE PUDIESE RECIBIR SUPLETORIAMENTE ANTE EL CONSEJO GENERAL LAS ACREDITACIONES. NO NOS OBLIGA ABSOLUTAMENTE A NADA.-----

ESTO TRATANDO DE AYUDAR UN POCO A HACER LAS ACREDITACIONES LO MÁS EXPEDITAS POSIBLES. ME PARECE QUE PUDIESE HACERSE DE ESA MANERA, Y NO ESPERAR HASTA QUE CONTESTE O NO CONTESTE EN TIEMPO Y FORMA EL CONSEJERO PRESIDENTE DISTRITAL.-----

ME PARECE QUE PUDIÉSEMOS AYUDAR UN POCO A LA ACREDITACIÓN, Y NO ESTARÍAMOS VIOLANDO NINGÚN ARTÍCULO ABSOLUTAMENTE, PORQUE SE APLICARÍA SOLAMENTE LO CONDUCENTE Y ELIMINARÍAMOS ESE PÁRRAFO DEL ARTÍCULO CORRESPONDIENTE.-----

Y RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS MISMOS REPRESENTANTES, EFECTIVAMENTE EL ARTÍCULO 170 DEL CÓDIGO PLANTEA CUÁLES SON LAS ACTIVIDADES DEL REPRESENTANTE DE LA CASILLA.-----

EN ESTE CASO EN LO CONDUCENTE TAMBIÉN, SERÍA APLICAR LO QUE DICE LA MISMA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL CÓDIGO ELECTORAL, QUE SERÍA LA FUNCIÓN DE UN REPRESENTANTE DE PARTIDO COMO GARANTE. ES UNA PREGUNTA. CONSULTO AL ABOGADO DEL INSTITUTO, EN EL SENTIDO DE QUE SI UN REPRESENTANTE DE CASILLA ES LO MISMO QUE UN GARANTE DEL PROCESO PLEBISCITARIO.-----

EN ESTE CASO, CUÁL ES LA DIFERENCIA. PORQUE NO ME QUEDA CLARO EL ASUNTO DE LA APLICACIÓN SOLAMENTE DEL 170. A LO MEJOR TENDRÁ OTRAS FACULTADES, O MENOS FACULTADES QUE LAS PLANTEADAS EN EL ARTÍCULO 170 DEL CÓDIGO.-----

ENTONCES, DEBERÍAMOS CREO DETALLAR, EN ESE ÁNIMO DE SUPLIR LAS LAGUNAS Y DEFICIENCIAS DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEL



CÓDIGO ELECTORAL PARA EFECTOS DEL PLEBISCITO, SÍ ME PARECE QUE NO DEBERÍAMOS ATENDER SOLAMENTE LO PLANTEADO EN EL ACUERDO SEGUNDO Y EN EL CONSIDERANDO ONCE; QUE SE DEBERÍA ESTABLECER TAMBIÉN UN PROCEDIMIENTO EN LOS MISMOS TÉRMINOS. A LO MEJOR CON LAS MISMAS PALABRAS. PERO ATENDIENDO SOLAMENTE QUE QUEDE COMO YA ESTABLECIDO CUÁL SERÁ LA ACTUACIÓN DE LOS REPRESENTANTES ANTE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN POR SEPARADO, Y NO PRECISAMENTE LO QUE PLANTEA EL ARTÍCULO 170, SINO QUE SEA ALGO ADICIONAL.-----

A LO MEJOR SERÁ EN LOS MISMOS TÉRMINOS. A LO MEJOR NO. PERO ME PARECE QUE DEBEMOS DE SENTAR EL PRECEDENTE PARA QUE EN SU MOMENTO LOS LEGISLADORES PUDIESEN TOMARLO EN CONSIDERACIÓN Y DETALLARLO DEFINITIVAMENTE EN LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CORRESPONDIENTE, O EN EL MISMO CÓDIGO ELECTORAL, SEGÚN CORRESPONDA.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN EN PRIMERA RONDA?-----

¿EN SEGUNDA RONDA?-----

EL LICENCIADO RIVA PALACIO.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** GRACIAS.-----

EN RELACIÓN A LA ACTUACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN Y EN LAS CASILLAS, ES LA MISMA ACTUACIÓN QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 170, NADA MÁS HAY QUE ADECUARLO, PORQUE EN REALIDAD LO QUE ESTAMOS ADECUANDO NO ES JORNADA ELECTORAL, ES JORNADA PLEBISCITARIA. NO ES CASILLA, ES MESA RECEPTORA DE VOTACIÓN.-----

PERO LAS OBLIGACIONES Y LOS DERECHOS SERÍAN LOS MISMOS QUE MARCA EL CÓDIGO.-----

ESTA DISTINCIÓN ENTRE PARTICIPANTE Y GARANTE, NO SABRÍA CÓMO DISTINGUIRLA. YO CREO QUE NOS TENDRÍAMOS QUE QUEDAR CON LO QUE DICE EL CÓDIGO. PUEDEN PARTICIPAR, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 170, ADECUADO A LA JORNADA PLEBISCITARIA.-----

EN CUANTO AL PUNTO TERCERO, YO PIENSO QUE NO HABRÍA NINGÚN PROBLEMA SI EL CONSEJO GENERAL APRUEBA QUE PUEDEN REGISTRAR SUPLETORIAMENTE EN ESTE CONSEJO GENERAL, LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.-----



PERO TENDRÍA QUE SER COMO MÁXIMO HASTA EL CATORCE DE SEPTIEMBRE, YA NO PODRÍA SER NINGÚN DÍA MÁS, PORQUE SI NO, NO HAY TIEMPO DE QUE VAYAN A LOS CONSEJOS DISTRITALES. -----

SE PODRÍA AGREGAR ALGÚN PÁRRAFO EN ESTE SENTIDO, SI NO TIENEN INCONVENIENTE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO. -----

**-CONSEJERO PRESIDENTE:** EL SEÑOR VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ. -----

**- REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO C. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ ALVARADO:** SOBRE ESTA ASEVERACIÓN QUE HACE EL SECRETARIO EJECUTIVO. -----

ANEXO A ESTE PROYECTO DE ACUERDO HAY UNOS FORMATOS PARA REGISTRAR REPRESENTANTES, EN ESTE CASO SI SE APRUEBA QUE SUPLETORIAMENTE SE REGISTREN EN ESTE CONSEJO GENERAL, EN TODO CASO SE TENDRÍAN QUE MODIFICAR ESTOS FORMATOS, SI SE VAN A APROBAR JUNTO CON ESTE ANEXO. SI NO SE APRUEBAN JUNTO CON ESTE ANEXO NO HAY PROBLEMA, NOSOTROS HACEMOS LA MODIFICACIÓN RESPECTIVA. -----

**- CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN, EN SEGUNDA RONDA? -----

¿EN TERCERA RONDA? -----

EL LICENCIADO FROYLÁN YESCAS CEDILLO. -----

**- REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA C. FROYLÁN YESCAS CEDILLO:** GRACIAS, BUENAS TARDES A TODOS. -----

ÚNICAMENTE PARA SEÑALAR QUE LA CALIDAD DE GARANTES QUE NOS OTORGA EL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, NOS INVITA PARA QUE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS PODAMOS TENER ESTA REPRESENTACIÓN Y EFECTIVAMENTE EJERCER ESTA CALIDAD; DE MANERA TAL QUE ES UNA RESPONSABILIDAD QUE TENEMOS Y A LA CUAL ESTAMOS LLAMADOS EN EL ESPÍRITU Y EN EL CUERPO DE LA LEY. -----

DE MANERA TAL QUE SERÍA CONVENIENTE QUE HICIÉRAMOS TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, UN ESFUERZO POR CUMPLIR ESTA CALIDAD DE GARANTES QUE NOS OTORGA EL CÓDIGO. Y PARECE PERTINENTE SEÑALAR QUE AL TRATARSE DE UN PROCESO DE CARÁCTER PLEBISCITARIO PARA UNA OBRA, MATERIA DEL DISTRITO FEDERAL, ES CORRECTO QUE ÚNICAMENTE PARTICIPEN CON SU VOTO LOS Y LAS CIUDADANAS DEL DISTRITO FEDERAL, POR LO CUAL SÍ TENDRÍA QUE HACERSE ESTA ACLARACIÓN, QUE LOS REPRESENTANTES QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PODAMOS INSCRIBIR,



SOLAMENTE EJERZAN SU VOTO SI TIENEN ESTA CALIDAD EN LA CREDENCIAL DE ELECTOR DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CERO NUEVE, EL DISTRITO FEDERAL. GRACIAS. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EN TERCERA RONDA, EL LICENCIADO JUAN MANUEL VICARIO. -----

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL C. JUAN MANUEL VICARIO ROSAS:** ME QUIERO REFERIR AL COMENTARIO DEL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO SOBRE EL CONCEPTO "GARANTE". -----

DEL DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA QUE ESTÁ EN LA PARTE DIRECTA DE ESTA SESIÓN DE ESTE INSTITUTO, EN EL ACERVO, SE DICE QUE GARANTE ES EL FIADOR. Y ENTONCES SI LOS PARTIDOS POLÍTICOS SOMOS EL FIADOR. LA PREGUNTA INMEDIATA ES ¿DE QUIÉN? DE LOS CIUDADANOS, ES LA RESPUESTA LÓGICA. -----

EN CONSECUENCIA, LOS PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTAMOS EN UN PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA A LOS CIUDADANOS PARA QUE SE CUMPLA CON SUS GARANTÍAS QUE ESTABLECE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL CÓDIGO ELECTORAL. -----

EN CONSECUENCIA, NUESTRA REPRESENTACIÓN EN LOS SENOS DE LAS MESAS RECEPTORAS ES VIGILAR QUE SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY Y POR LOS ACUERDOS DE ESTE CONSEJO. POR LO TANTO, ES OBLIGACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS RESPONDER Y AVALAR QUE LA CONDUCTA DEL INSTITUTO ES LEGÍTIMA. -----

POR TAL MOTIVO, LA POSICIÓN DE ESTE PARTIDO ES DE QUE DENTRO DE LAS FUNCIONES, QUE HA SEÑALADO SERÁN MATERIA DE OTRA SESIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE MESA RECEPTORA- SE PRECISE CLARAMENTE ESA GARANTÍA, ESE FIADOR EN LA QUE PARTICIPAREMOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS. ES CUANTO. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN? -----  
SEÑOR SECRETARIO, HAGA FAVOR DE PASAR A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA LA ACREDITACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LAS MESAS



RECEPTORAS DE VOTACION, PARA EL PLEBISCITO DOS MIL DOS, CON LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS POR EL DE LA VOZ Y AGREGANDO EN EL PUNTO TERCERO DEL PROCEDIMIENTO QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PUEDEN PRESENTAR LA SOLICITUD SUPLETORIAMENTE ANTE EL CONSEJO, SOLICITUD DE REGISTRO DE REPRESENTANTE ANTE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN, SUPLETORIAMENTE ANTE EL CONSEJO GENERAL, HASTA EL CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOS. -----

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** GRACIAS. SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** EL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE ORDENA A LAS ÁREAS RESPONSABLES DE ESTE INSTITUTO, QUE EN TODAS LAS PUBLICACIONES QUE SEAN EDITADAS POR EL MISMO, EN LAS QUE SE DEBE INCLUIR EL DIRECTORIO DE ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, SE CONSIDEREN LOS NOMBRES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, CONSEJEROS ELECTORALES, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y SECRETARIO EJECUTIVO; Y SE ORDENA A LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, ELABORAR EL PROYECTO DE LINEAMIENTOS EN MATERIA EDITORIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO. -----

EL LICENCIADO ELÍAS CÁRDENAS, EN PRIMERA RONDA. -----

- **REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL C. ELÍAS CÁRDENAS MÁRQUEZ:** BUENAS TARDES A TODOS, MUCHAS GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. -----

ESTE ACUERDO QUE NOS OCUPA HOY, NACÍÓ UN DIECINUEVE DE MARZO, EN QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PEDIMOS QUE SE NOS RECONOCIERA COMO INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, CON UN ARGUMENTO MUY SENCILLO: EL ARTÍCULO 55 DEL CÓDIGO, DONDE SE SEÑALA QUE ESTE CONSEJO ESTÁ INTEGRADO POR CONSEJEROS Y REPRESENTANTES DE PARTIDO; UNOS CON



VOZ Y VOTO, LOS REPRESENTANTES SÓLO CON VOZ, Y EL SECRETARIO EJECUTIVO, HOMOLOGADO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SOLAMENTE CON VOZ. -----

INSISTIMOS MUCHO, RECUERDO AQUELLA SESIÓN CASI ES MEMORABLE, POR NO LLAMARLA HISTÓRICA, PORQUE DOS CONSEJEROS ABANDONARON SENCILLAMENTE ESTE CONSEJO, ACUSANDO AL SEÑOR PRESIDENTE Y A DEMÁS CONSEJEROS DE AUTORITARISMO Y SOBERBIA. -----

EN ESA MISMA SESIÓN, LOS PARTIDOS POLÍTICOS DECIDIMOS TAMBIÉN SER REPRESENTANTES DE ÉSTOS Y ME TOCÓ ENCABEZAR, A TRAVÉS DE UN DETALLE MODESTO, PERO QUE YO CONSIDERABA SIGNIFICATIVO, QUE SE INCLUYERA EN TODAS LAS PUBLICACIONES LOS NOMBRES DE LOS REPRESENTANTES, ASÍ COMO LOS PARTIDOS POLÍTICOS AQUÍ REPRESENTADOS, COSA QUE NO SE HABÍA HECHO. -----

NOS ENCONTRAMOS ANTE LA NEGATIVA DE APLICAR SIMPLE Y SENCILLAMENTE EL ARTÍCULO 55 Y NOS ENFRASCAMOS EN HORAS DE DISCUSIÓN Y DE DEBATE, ANTE UN PROBLEMA TAN SENCILLO, Y NUEVAMENTE EL BLOQUE DE CONSEJEROS DEJÓ PASAR UNA HERMOSA OPORTUNIDAD DE APLICAR LA LEGALIDAD. -----

NOS REMITIERON, COMO SIEMPRE, COMO DESPUÉS SUCEDIÓ NUEVAMENTE CON EL PLEBISCITO, NOS REMITIERON AL TRIBUNAL; ES DECIR, PORQUE QUERÍAN IMPONERNOS QUE PRIMERO FUERA UNA COMISIÓN DE CRITERIOS EDITORIALES LA QUE DIJERA Y DETERMINARA CÓMO DEBÍAMOS PARTICIPAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA UNA COSA SUMAMENTE SENCILLA QUE ERA SIMPLEMENTE EN TODAS LAS PUBLICACIONES INCLUIR A LOS PARTIDOS, Y TUVIMOS QUE RECORRER, DESDE MARZO HASTA ESTA FECHA, PARA QUE SE NOS HICIERA CASO EN UNA COSA TAN SENCILLA. -----

AQUÍ, OBTIVAMENTE, NO VOY A CALIFICAR... TUVIMOS QUE IRNOS AL TRIBUNAL; O SEA, CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA FUE AL TRIBUNAL A DECIRLE AL TRIBUNAL: DIME SI SOY MIEMBRO DE ESTE ÓRGANO O NO LO SOY. EL TRIBUNAL, EN UNA SENTENCIA VERDADERAMENTE MEDIOCRE, COMO YA NOS TIENE ACOSTUMBRADOS, DECIDIÓ QUE EFECTIVAMENTE EL ARTÍCULO 55 NOS OTORGABA LA FACULTAD DE SER MIEMBROS DE ESTE CONSEJO. -----

ÉSTA ES LA IMPORTANCIA, PARA MÍ, Y LA TRASCENDENCIA DE ESTA RESOLUCIÓN. -----

SE TRATÓ DE SUBSANAR ESTE ASUNTO POR EL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO HACIENDO UNA CIRCULAR A TODOS LOS PARTIDOS, DONDE



RECONOCÍA LO QUE NO SE HABÍA QUERIDO RECONOCER A ESTE CONSEJO. EL TRIBUNAL JUZGÓ QUE ESTO NO SUSTITUÍA LO QUE SE HABÍA SOLICITADO POR DOS CONSEJEROS, QUE HABÍAN -Y DESDE AHORA LES AGRADEZCO SU APOYO- LOS CONSEJEROS HUCHIM Y LARA, QUE FUERON QUIENES PRESENTARON EL PROYECTO DE ACUERDO QUE FUE RECHAZADO POR ESTE CONSEJO. SIMPLEMENTE, SIN ENTENDER, OBSTINÁNDOSE EN UNA COSA EN QUE REALMENTE NO PRIVABA MÁS QUE EL BUEN JUICIO, CIERTA NECEDAD Y, TAL VEZ, EN AQUELLA SESIÓN, LOS ÁNIMOS QUE ESTABAN SUMAMENTE ACALORADOS. -----

SIN EMBARGO, NO PROCEDÍO LA SUSTITUCIÓN, Y LO DICE MUY CLARO EL TRIBUNAL. DESDE AHORA PIDO LA PALABRA EN LAS TRES RONDAS. NO VOY A TENER TIEMPO SUFICIENTE PARA CELEBRAR Y CRITICAR ESTA SITUACIÓN. ----- DICE QUE ES IMPORTANTE MENCIONAR, LO DICE EN FOJAS CUARENTA Y OCHO Y CUARENTA Y NUEVE, QUE "EL CITADO ACTO DEL SECRETARIO EJECUTIVO CONSISTENTE EN LA EMISIÓN DE LA CIRCULAR NOVENTA Y DOS DEL VEINTICINCO DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, NO SUBSANA LA NEGATIVA DEL CONSEJO GENERAL, PORQUE NO SE TRATA DE LA MISMA AUTORIDAD SEÑALADA COMO RESPONSABLE, POR LO QUE, SI ESTE ÓRGANO ELECTORAL ADMINISTRATIVO NO HA RESUELTO SOBRE EL PARTICULAR, LA DETERMINACIÓN ES ASUMIDA POR UN FUNCIONARIO DE MENOR JERARQUÍA - ASÍ LE LLAMAN A NUESTRO SECRETARIO- NO PUEDE SUSTITUIR, MODIFICAR O REVOCAR LA ACTUACIÓN DEL CONSEJO GENERAL." -----

ES DECIR, QUE QUIEN HAYA ACONSEJADO ESTA MEDIDA REALMENTE FALLÓ TOTALMENTE, PORQUE NO ERA LA AUTORIDAD RESPONSABLE, ERA EL CONSEJO, QUE HABÍA RECHAZADO EL PROYECTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LOS CONSEJEROS LARA Y HUCHIM. -----

BIEN, ESTO OBVIAMENTE AHÍ RADICA SU IMPORTANCIA. NO EN EL HECHO MODESTÍSIMO DE QUE EN LAS PUBLICACIONES YA SE ENCUENTREN LOS NOMBRES DE LOS PARTIDOS Y DE LOS REPRESENTANTES. YO SOLAMENTE PEDÍ DE LOS PARTIDOS, NO ASPIRABA A QUE SE INCLUYERA MI NOMBRE, PERO YA APARECEN EN ESTAS NUEVAS PUBLICACIONES. -----

ES DECIR, SE DABA CUMPLIMIENTO DE HECHO. PERO NOSOTROS, AL MENOS DE CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA, QUERÍAMOS PROBAR ANTE LOS TRIBUNALES QUE NOSOTROS TENÍAMOS LA RAZÓN Y SIEMPRE LA TUVIMOS. --- ÉSTA ES FUNDAMENTALMENTE LA SIGNIFICACIÓN DE ESTA RESOLUCIÓN, DE ESTA RESOLUCIÓN QUE, POR OTRO LADO, TAMBIÉN NOS DEJA EN ASCUAS EN



EL CONCEPTO QUE NOS LLEVÓ TAMBIÉN MUCHO TIEMPO, SOBRE AQUELLAS, EL CONCEPTO DE LA BREVEDAD. -----

ES DECIR, EL TRIBUNAL NO SEÑALA NADA. PERO EL TRIBUNAL TAMBIÉN SE EXCEDE. ES DECIR, TODAVÍA SEÑALA PARA TEMPLAR UN POCO LA RESOLUCIÓN, SEÑALA QUE SE DEBE INTEGRAR ESTA COMISIÓN PARA QUE HAGA LOS LINEAMIENTOS EDITORIALES. BIENVENIDOS. -----

NOSOTROS YA ESTAMOS SATISFECHOS, PERO SI QUIEREN SEGUIR CON UNOS CRITERIOS EDITORIALES QUE NORMEN LA FUNCIÓN DE LAS PUBLICACIONES, SEGURAMENTE SERÁN POSITIVOS Y SERÁ PARA MEJORAR ESTA SITUACIÓN. -- POR LO QUE RESPECTA A LA *LITIS*, EN ESTE SENTIDO HA SIDO EXCESIVA. POR ESO YO CALIFICO DE MEDIOCRE LA RESOLUCIÓN. -----

LA RESOLUCIÓN SE DEBERÍA HABER CONSTREÑIDO EN LA VERDADERA *LITIS*, QUE ERA LA DE QUE SE INCLUYERA SIMPLE Y LLANAMENTE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LAS PUBLICACIONES DE ESTE INSTITUTO. CREO QUE ESO SE ESTÁ LOGRANDO. -----

PASARÍA DESPUÉS EN SEGUNDA RONDA, A ANALIZAR CÓMO EL TRIBUNAL ELECTORAL, QUE AHORA SE ENCUENTRA FRANCAMENTE EN CIERTO ENTREDICHO, RESPECTO DE LOS CRITERIOS ÚLTIMAMENTE TOMADOS CON EL PLEBISCITO, QUISIERA HACER TAMBIÉN ALGUNAS OBSERVACIONES. MUCHAS GRACIAS. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL SEÑOR VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ ALVARADO. --

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO C. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ ALVARADO:** GRACIAS. -----

ES LAMENTABLE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL CASO DE LOS QUE ESTAMOS AQUÍ PRESENTES, TENGAMOS QUE ACUDIR A UNA AUTORIDAD DISTINTA A ÉSTA, ESTO ES, AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, Y QUE ESE MISMO TRIBUNAL SEA EL QUE NOS RECONOZCA A REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE SÍ SOMOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, Y EN CONSECUENCIA, TENEMOS EL DERECHO DE APARECER EN LAS PUBLICACIONES DE ESTE INSTITUTO. -----

ES LAMENTABLE PORQUE COMO YA SE DIJO, EL ARTÍCULO 55 ES CLARO EN EL SENTIDO DE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SOMOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, Y EN CONSECUENCIA, NO TENDRÍA POR QUÉ HABERSE DADO ESA NEGATIVA DE HABERNOS RECONOCIDO EL DERECHO COMO INTEGRANTES DEL CONSEJO, DE APARECER EN LAS TODAS LAS PUBLICACIONES, EN EL DIRECTORIO QUE APARECÍA EN TODAS LAS PUBLICACIONES. -----



POR UNA PARTE LAMENTAMOS, Y POR LA OTRA RECONOCEMOS QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL NOS HAYA RECONOCIDO ESE DERECHO, YA QUE NO TENÍAMOS QUE HABER ACUDIDO A ÉL, PERO SABEMOS QUE YA SE HA TOMADO NOTA DE ESTA SITUACIÓN, SOLAMENTE ESPERARÍAMOS QUE NO SE TUVIERA QUE DAR OTRA VEZ ESTE TIPO DE SITUACIÓN DE ACUDIR A OTRA AUTORIDAD DISTINTA A ESTE CONSEJO PARA QUE SE NOS RECONOCIERA UN DERECHO QUE IMPLÍCITAMENTE SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO ELECTORAL. -----

MUCHAS GRACIAS. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL LICENCIADO RAMÓN MACÍAS. -----

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL C. RAMÓN MACÍAS CORTÉS:** YO QUISIERA REFERIRME A ESTE PROYECTO DE ACUERDO QUE, DESDE EL PUNTO DE VISTA MORAL ES MUY SIGNIFICATIVO, TIENE MUCHA TRASCENDENCIA. -----

Y A RESERVA DE HACER MÁS COMENTARIOS O INTERVENCIONES, SI ES NECESARIO, SÍ QUISIERA PROPONER DESDE AHORA, UNA SERIE DE MODIFICACIONES A ESTE PROYECTO PARA QUE QUEDE EXACTAMENTE COMO DEBERÍA DE SER. -----

EN PRIMER LUGAR EL TÍTULO. YO PIENSO QUE EN EL TÍTULO DEBERÍAMOS DE SEÑALAR QUE ES EL CUMPLIMIENTO DE UNA SENTENCIA, COMO SE HA HECHO EN OTROS PROYECTOS DE ACUERDO O ACUERDOS QUE SE HAN TOMADO EN ESTE INSTITUTO Y CONCRETAMENTE EN ESTE CONSEJO, CUANDO SE TRATA PRECISAMENTE DE ACTUACIONES DESPLEGADAS COMO CONSECUENCIA DE ALGUNA RESOLUCIÓN JURISDICCIONAL. -----

EN SEGUNDO LUGAR, YO PIENSO QUE EN EL CONSIDERANDO CATORCE Y EN AQUELLOS QUE SEAN RELATIVOS A LA MATERIA A LA QUE SE REFIERE, DEBERÍAMOS DE MENCIONAR EL NOMBRE DEL LICENCIADO ELÍAS CÁRDENAS MÁRQUEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA. -----

A MÍ EN LO PERSONAL ME HONRA ALTERNAR CON UN PERIODISTA, ABOGADO Y POLÍTICO BRILLANTE COMO ES ÉL, Y ASÍ COMO A MÍ ME HONRA EN LO PERSONAL ESO, YO CONSIDERO QUE ESTE ACUERDO TAMBIÉN SERÍA HONRADO DE ESA MANERA. -----

POR OTRO LADO, YO QUISIERA RESALTAR OTRO PUNTO MUY IMPORTANTE QUE DEBEMOS TENER EN CUENTA. EN LOS RESOLUTIVOS, EN EL PRIMERO, SE DICE QUE "SE CONSIDEREN LOS NOMBRES DEL CONSEJO, CONSEJEROS,



REPRESENTANTES Y SECRETARIO..." BUENO, PUES MÁS BIEN QUE CONSIDERARSE, DEBERÍA DECIR "INSERTARSE", QUE "SE INSERTEN"; PORQUE "CONSIDERAR" SIGNIFICA QUE LOS TUVO EN MENTE EL QUE MANDÓ PUBLICAR O EL QUE DISEÑÓ LA PUBLICACIÓN Y NO SE TRATA NADA MÁS DE TENER CONSIDERADOS LOS NOMBRES, SINO QUE SE INCLUYAN COMO LO ESTÁ ORDENANDO LA SENTENCIA.-----

Y EN APOYO A ESTO ÚLTIMO, PUES NOSOTROS PODEMOS VER QUE EN EL CONSIDERANDO DIECISÉIS Y EN EL CONSIDERANDO DIECISIETE PUES SE HABLA CLARAMENTE DE ESO, DE QUE APAREZCAN O DE QUE SE INSERTEN LOS NOMBRES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CONCRETAMENTE DE SUS REPRESENTANTES. -----

FINALMENTE TAMBIÉN YO QUISIERA RECORDAR QUE EN TODAS ESAS SESIONES A LAS QUE MUY ATINADAMENTE SE HA REFERIDO EL LICENCIADO ELÍAS CÁRDENAS, YO TAMBIÉN HICE ALGUNA PETICIÓN QUE HASTA LA FECHA NO HA SIDO CONTESTADA.-----

NOSOTROS, POR PARTE DE ACCIÓN NACIONAL, SIN PERJUICIO DE QUE ESTA SOLICITUD SE EXTIENDA A LOS DEMÁS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NOSOTROS SOLICITAMOS QUE NO SOLAMENTE SE INCLUYERA EL NOMBRE DEL PARTIDO Y DEL REPRESENTANTE, SINO QUE TAMBIÉN SE INCLUYERAN LOS EMBLEMAS Y COLORES DE CADA PARTIDO.-----

EN ESA OCASIÓN CONCRETAMENTE, EL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO SEÑALÓ QUE EN SU MOMENTO ANALIZARÍA Y CONTESTARÍA LA PROPUESTA DE NOSOTROS.-----

HASTA AHORA ESA SOLICITUD NO HA SIDO CONTESTADA, YA INCLUSO SE DICTÓ LA SENTENCIA Y TAMPOCO HA SIDO CONTESTADA. YO PIENSO QUE NO HAY NECESIDAD DE VOLVER AL TRIBUNAL PARA QUE SE NOS CONTESTE ESA PETICIÓN.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN, EN PRIMERA RONDA? -----

EL CONSEJERO EDUARDO HUCHIM, EN PRIMERA RONDA. -----

- **CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY:** GRACIAS. -----

BIEN, ESTAMOS ANTE UNA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL QUE ES COINCIDENTE CON UNA POSICIÓN MINORITARIA QUE FUE EXPUESTA EN ESTE CONSEJO GENERAL, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE UN PROYECTO DE ACUERDO QUE IBA EN EL MISMO SENTIDO QUE EL QUE ACTUALMENTE ESTAMOS CONSIDERANDO. -----



COMO YA DIJO DON ELÍAS, LO PRESENTAMOS EL CONSEJERO RUBÉN LARA Y YO, Y EN UNA SESIÓN CIERTAMENTE RÍSPIDA ESTE PROYECTO DE ACUERDO FUE DESECHADO. -----

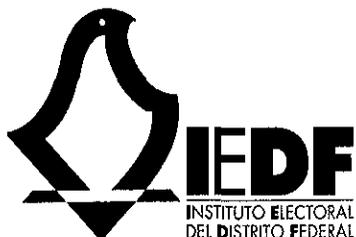
EFFECTIVAMENTE, HUBO ACTOS DE AUTORITARISMO, PERO COMO NO QUISIERA ABRIR HERIDAS QUE QUIZÁ TODAVÍA NO TERMINAN DE CERRAR, PREFIERO QUEDARME CON LA PARTE POSITIVA QUE REPRESENTA ESTE PROYECTO DE ACUERDO Y QUE ES UNO DE ESOS QUE CAUSAN SATISFACCIÓN, PORQUE COMO DECÍA EN LA SESIÓN ANTERIOR DE ESTE CONSEJO GENERAL, NO ES LO MISMO QUE EL TRIBUNAL COINCIDA CON LA OPINIÓN GENERALIZADA DEL CONSEJO A QUE COINCIDA CON UNA POSICIÓN MINORITARIA; ESTO ES LO QUE ME PARECE QUE CAUSA VERDADERAMENTE SATISFACCIÓN.-----

PERO YO DECÍA QUE NO QUISIERA DETENERME, QUIZÁS SOLAMENTE UN MATIZ A LO PLANTEADO POR DON ELÍAS, ES EL HECHO DE QUE LA CIRCULAR NÚMERO NOVENTA Y DOS FUE EFFECTIVAMENTE SUSCRITA POR EL SECRETARIO EJECUTIVO, PERO LA PRIMERA LÍNEA DICE "POR INSTRUCCIONES DEL LICENCIADO JAVIER SANTIAGO CASTILLO, CONSEJERO PRESIDENTE...", ETCÉTERA, ES DECIR, LA CIRCULAR TUVO SU ORIGEN EN EL CONSEJERO PRESIDENTE, AUNQUE QUIEN LA EJECUTÓ FUE EL SECRETARIO EJECUTIVO.-----

YO PREFIERO VER ESTE ASUNTO COMO UN EPISODIO DE UN HERMOSO JUEGO, QUE ES EL HERMOSO JUEGO DE LA DEMOCRACIA, PORQUE ESTE PROYECTO O UN PROYECTO SIMILAR A ÉSTE FUE PRESENTADO, FUE COMBATIDO POR CINCO CONSEJEROS, FUE DEFENDIDO POR DOS Y FINALMENTE SE DESECHÓ, PERO LUEGO, AFORTUNADAMENTE DON ELÍAS CÁRDENAS INTERPUSO RECURSO DE APELACIÓN Y AHORA EL TRIBUNAL FALLA DE ACUERDO CON LA POSICIÓN MINORITARIA.-----

YO CREO QUE ESTO ES UN EJEMPLO DE CÓMO VAMOS AVANZANDO EN EL DESARROLLO DE NUESTRA DEMOCRACIA, QUE SABEMOS QUE HA SIDO TAN DIFÍCIL LOGRARLA, Y ES UN EJEMPLO Y ES UN EPISODIO, DECÍA, PORQUE UNA POSICIÓN MINORITARIA FINALMENTE SE TRANSFORMA EN LO QUE REALMENTE SE VA A HACER.-----

Y ESTO ME PARECE QUE ES MUY IMPORTANTE, MÁS ALLÁ DE LAS PARTICULARIDADES INDIVIDUALIZADAS DE ESTE ASUNTO, ME PARECE QUE EL VALOR IMPORTANTE, O AL MENOS EL QUE YO ENCUENTRO EN ESTE CASO, ES QUE LA DEMOCRACIA VA, Y QUÉ BUENO QUE ASÍ SEA. GRACIAS.-----



- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO ELECTORAL JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO.-----

- **CONSEJERO ELECTORAL JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO LONA:** MUCHAS GRACIAS.-----

NO QUIERO ECHARLES A PERDER SU ALEGRÍA NI SU OPTIMISMO, PERO EN REALIDAD CONSIDERO QUE LO QUE ORDENÓ EL TRIBUNAL ES OTRA COSA, Y DE ALGUNA MANERA EL TRIBUNAL RECONOCE LO QUE LOS CONSEJEROS QUE SE OPUSIERON A LA APROBACIÓN DE UN PROYECTO DE ACUERDO, DE ALGUNA MANERA EXPRESARON. LO DICE EL CONSIDERANDO VEINTE, EN LA PARTE QUE DICE QUE "CUATRO DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUE VOTARON EN CONTRA DEL PROYECTO, ASÍ COMO LOS DOS QUE ESTUVIERON DE ACUERDO CON EL MISMO, SE MANIFESTARON A FAVOR DE QUE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS FUERAN INCLUIDOS EN LOS DIRECTORIOS DEL CONSEJO GENERAL."-----

YO CREO QUE LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ES MUY PRECISA Y SEÑALA CLARAMENTE QUE LA INCLUSIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS DEBERÁ SER EN LAS PUBLICACIONES EN DONDE ESTÉ EL DIRECTORIO DEL CONSEJO GENERAL, NO EN TODAS LAS PUBLICACIONES, TAL Y COMO SE PROPONÍA EN UN PROYECTO DE ACUERDO.-----

HAY UNA DIFERENCIA. YO PODRÍA DECIR, SI ESTA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE AHORA ES EN COLOR NARANJA -POR CIERTO, NO SÉ A QUIÉN SE LE OCURRIÓ ESE COLOR- SE HUBIESE EDITADO EL DÍA DE MAÑANA, LO MÁS PROBABLE ES QUE NO APARECIERA EL DIRECTORIO DEL CONSEJO GENERAL. ¿POR QUÉ? PUES PORQUE ES UNA PUBLICACIÓN O ES UNA LEY EN LA QUE NOSOTROS NO TENEMOS ABSOLUTAMENTE NADA QUE VER. QUIEN APRUEBA ESTA LEY ES LA ASAMBLEA.-----

ENTONCES, EN REALIDAD NO TENDRÍAMOS POR QUÉ ESTAR EN UN DIRECTORIO QUE NO CORRESPONDE, NO ES UNA PUBLICACIÓN DE UNA RESOLUCIÓN O UN ACUERDO QUE TIENE EL CONSEJO GENERAL.-----

EN ESE SENTIDO, ENTIENDO LA *LITIS* POR LA DEMOCRACIA; INSISTO, NUNCA LOS CONSEJEROS QUE NO ESTUVIMOS POR APROBAR ESE PROYECTO DE ACUERDO PENSAMOS QUE HABÍA QUE EXCLUIRLOS A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, DE UN DIRECTORIO DEL CONSEJO GENERAL.-----

ENTONCES, TODA ESTA *LITIS* EN RELACIÓN A QUE SI EL ARTÍCULO 55 DEL CÓDIGO, NOSOTROS LO ESTÁBAMOS TRATANDO DE EXCLUIR, CREO QUE NO



TIENE NINGÚN SENTIDO. JAMÁS SE DIJO QUE NO FUERAN PARTE DE ESTE CONSEJO GENERAL. -----

LO QUE SÍ CREO, Y TAL COMO LO ORDENA EL TRIBUNAL, ES QUE SE INSERTEN EN LAS SUCESIVAS PUBLICACIONES DEL INSTITUTO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, CUANDO APAREZCAN LOS DIRECTORIOS DEL CONSEJO GENERAL. -----

LO QUE, Y SIMPLEMENTE INSISTO, NO EN TODAS LAS PUBLICACIONES. PORQUE HAY OBTIVAMENTE PUBLICACIONES QUE NO TIENEN NADA QUE VER CON EL CONSEJO GENERAL. MUCHAS GRACIAS.

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL SEÑOR JOSÉ ALFONSO LEÓN MATUS EN PRIMERA RONDA. -----

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALIANZA SOCIAL C. JOSÉ ALFONSO LEÓN MATUS:** GRACIAS, PRESIDENTE. -----

PENSÉ QUE ME IBA A ABSTENER DE UNA PARTICIPACIÓN, PERO SIN EMBARGO, CON QUIEN ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA NO ME QUEDA OTRO REMEDIO MAS QUE ENTRAR A UNA SITUACIÓN LAMENTABLE DESDE EL INICIO. Y FUE UNA POSICIÓN DESDE ESE HISTÓRICO DIECINUEVE DE MARZO DE SU SERVIDOR, EN EL SENTIDO DE QUE SE PUDIESE HABER OMITIDO TODA ESTA DISCUSIÓN DE ESE DÍA Y LAS CONSECUENTES, Y LLEGAR A QUE EL TRIBUNAL DECIDA SI EN BASE A ESTE EJERCICIO DEMOCRÁTICO Y QUE HOY MOLESTA, AL MENOS A UN CONSEJERO ELECTORAL, QUE HAYA GANADO LA MINORÍA. ----- ESE SOLO HECHO, Y POR LO QUE ENTIENDO DESPUÉS DE ESCUCHARLO, ES QUE SE Opondrá a LA INCLUSIÓN DEL DIRECTORIO EN CUALQUIER PUBLICACIÓN. DE ENTRADA LO ENTIENDO ASÍ. -----

ENTONCES, NO HABRÁ DIRECTORIO EN LAS PUBLICACIONES Y POR ENDE, EFECTIVAMENTE ATENDIENDO A LO QUE DICE EL TRIBUNAL, NO APARECERÁN LOS NOMBRES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. -----

ESTÁ DICHO DESDE HOY QUE ASÍ SERÁ. LAMENTO PUES ESTE TIPO DE SITUACIONES. INCLUSIVE LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL. HABER LLEGADO HASTA ALLÁ, CUANDO ECONÓMICAMENTE, SIN TENER QUE PROCEDER A NINGÚN TIPO DE ACUERDO DE ESTE CONSEJO GENERAL, PUDIESE HABERSE ATENDIDO LA SOLICITUD EN AQUEL ENTONCES, DE DON ELÍAS CÁRDENAS Y DE SU SERVIDOR. -----

ASÍ HUBIERA QUEDADO EL ASUNTO. FUE UN COMENTARIO AL MARGEN. SIN EMBARGO, SE ENTABLÓ UNA DISCUSIÓN QUE NOS LLEVA HOY A ATENDER UNA RESOLUCIÓN Y UNA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL. -----



SÍ ME PREOCUPA QUE HOY, UN CONSEJERO ELECTORAL SE PRONUNCIE DESDE HOY, PARA QUE NO EXISTAN LOS DIRECTORIOS EN LAS PUBLICACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL, CON EL SOLO FIN DE QUE NO APAREZCAN LOS NOMBRES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. ESO SÍ ES MUY PREOCUPANTE PARA ESTE SERVIDOR. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO RUBÉN LARA. -----

- **CONSEJERO ELECTORAL RUBÉN LARA LEÓN:** GRACIAS. -----

YO NO VOY A INTERVENIR EN TÉRMINOS DE QUIÉN GANÓ Y QUIÉN PERDIÓ, PORQUE TENGO LA IMPRESIÓN DE QUE ESTE ES UN ASUNTO QUE NOS HACE GANAR A TODOS. -----

YO VOY A HACER UNA REFLEXIÓN, ESPERO QUE ME ALCANCE EL TIEMPO DE LA PRIMERA RONDA PARA NO INTERVENIR MÁS EN ESTE PUNTO. -----

EN RELACIÓN CON UNA SENSACIÓN QUE ME HA INVADIDO Y QUE HE EXPRESADO EN SESIONES DE ESTE CONSEJO Y EN REUNIONES DE TRABAJO, CREO QUE CON RELATIVA FRECUENCIA. -----

Y ESTA IMPRESIÓN CONSISTE EN QUE A VECES ME INVADE LA SENSACIÓN DE QUE NOS CUESTA -NO ESTOY ALUDIENDO A NADIE- INSTITUCIONALMENTE A VECES PERCIBO INSISTO, QUE NOS CUESTA TRABAJO HABLAR CIERTAS COSAS, VERNOS CON MÁS FRECUENCIA CON LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. -----

ESTA INSTITUCIÓN TIENE UNA CARACTERÍSTICA QUE A MI JUICIO LA HACE, ADEMÁS DE ÚNICA EN SU GÉNERO, LA HACE AFORTUNADA. -----

AQUÍ LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESTÁN SIEMPRE, PERO MÁS ALLÁ DE LA PASIÓN DE LA CONTIENDA. -----

YO NO PUEDO DEJAR DE MENCIONAR QUE SI HOY ESTAMOS SENTADOS EN ESTE BELLO EDIFICIO, PROPIEDAD DEL INSTITUTO, POR SÓLO PONER UN EJEMPLO; NO PUEDO OLVIDAR QUE EN UNA MESA DE CONSEJO, FUE LA REPRESENTACIÓN DE UN PARTIDO POLÍTICO Y DESPUÉS EL ACOMPAÑAMIENTO DE TODOS LOS DEMÁS REPRESENTANTES, LA QUE APOYÓ A LA INSTITUCIÓN PARA QUE LOS REMANENTES DE LOS QUE EN ESE MOMENTO SE DISPONÍA, TUVIERAN ESE DESTINO. ESO NO LO PUEDO OLVIDAR. -----

COMO TAMPOCO PUEDO OLVIDAR QUE EN DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS DE DIFICULTAD DE RELACIÓN HACIA EL EXTERIOR, PONGO UN CASO CONCRETO, CUANDO SE PRETENDIÓ MODIFICAR, SIGO SOSTENIENDO QUE EN LA OSCURIDAD, EL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, LOS PARTIDOS



POLÍTICOS, MAYORITARIAMENTE ACOMPAÑARON NUESTRO RAZONAMIENTO DE QUE EL CÓDIGO NO DEBÍA SER EL INSTRUMENTO CON EL QUE SE AFECTARA LA AUTONOMÍA. -----

CUANDO YO ESCUCHO A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DECIR: "NO ESTOY INFORMADO DE TAL COSA, NO ME HA LLEGADO TAL CIFRA, NO CONOZCO TAL DOCUMENTO" Y, SOBRE TODO CUANDO ESA EXPRESIÓN SE VUELVE RECURRENTE, ME TEMO QUE ALGO INDEBIDO ESTÁ SUCEDIENDO. -----

LOS PARTIDOS POLÍTICOS SON PARTE INTEGRANTE, SON INSTANCIAS PERMANENTES EN ESTE ORGANISMO, NOS GUSTE O NO. -----

A VECES PIENSO QUE SE CONSTITUYE UNA ESPECIE DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN QUE TIENE RESERVA DE TRATAR COSAS CON LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, Y EN OTRO SÍMIL QUE A LA MEJOR NO GUSTA, PERO QUE TAL VEZ PUEDA SERVIR, A VECES ME SIENTO COMO PARTE DEL CUERPO DIRECTIVO DE UNA ESCUELA QUE TRATA DE EVADIR LO MÁS QUE PUEDA, LAS REUNIONES CON LOS PADRES DE FAMILIA. Y ESTO NO PUEDE SER, CREO QUE NO ES CORRECTO. -----

YO VUELVO A PLANTEAR LO HECHO ANTES, QUE REVERSEMOS LA CONVENIENCIA DE ASUMIR DE OTRA MANERA LAS REUNIONES DE TRABAJO. LAS REUNIONES DE TRABAJO DEBEN DE SER FRECUENTES, LAS REUNIONES DE TRABAJO DEBEN DE SER UNA CONSTANTE, NO TIENEN POR QUÉ ESTAR VINCULADAS A UNA SESIÓN DE CONSEJO, NO NECESARIAMENTE. CREO QUE NOS IRÍA MEJOR A TODOS. -----

Y TAMBIÉN, POR SI HICIERA FALTA, DIRÍA ALGO QUE EN OTRA OCASIÓN PLANTEE EN ESTA MISMA MESA: CUANDO ALGÚN ASUNTO SEA PROCEDENTE, SERÁ PROCEDENTE; CUANDO ALGÚN ASUNTO NO SEA PROCEDENTE, NO LO SERÁ, AUNQUE ESTO PAREZCA UNA VERDAD DE PEROGRULLO. -----

QUE EN LAS REUNIONES DE TRABAJO PUEDE SUCEDER QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, BAJO ARGUMENTOS QUE CONSIDEREN LEGÍTIMOS, EN ESO NO ME METO, PRESIONEN UNA DECISIÓN -Y DIJE PRESIONEN PORQUE TAMBIÉN ESO SE VALE- DE ESTE CUERPO DE CONSEJEROS. QUE ESTE CUERPO DE CONSEJEROS NO CONSIDERE VIABLE, PUES ME PARECE QUE LAS REGLAS DEL JUEGO DE CUALQUIER ASAMBLEA - DÉJENME LLAMARLA ASÍ - DE ESE TIPO, PUES LLEVARÁ A QUE CON RAZONES Y CON ARGUMENTOS SE DIGA: ESO NO SE PUEDE. Y SI HAY AGRAVIOS, PUES TENDREMOS QUE TRANSITAR UN TIEMPO CON LOS AGRAVIOS EN LO QUE LAS RAZONES SE IMPONEN. -----



YO REITERO, LEO ESTE ACUERDO DEL TRIBUNAL COMO UNA NUEVA OPORTUNIDAD DE REFLEXIONAR MÁS ALLÁ DE UNA RETÓRICA QUE PUDIERA SONAR HUECA. MÁS ALLÁ DE UNA FRASE QUE PUDIERA PARECER CONSTRUIDA DE ANTEMANO, INSISTO, CREO QUE ES UNA BUENA POSIBILIDAD PARA REFLEXIONAR EN AQUELLA VIEJA IDEA DE LA REINGENIERÍA, EN AQUELLA VIEJA IDEA DE LA REORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL; CÓMO TRABAJAMOS ENTENDIENDO QUE AQUÍ REPRESENTAMOS, TAL VEZ NO INTERESES, PERO SÍ UN PROPÓSITO COMÚN COMO INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

ESA ES LA REFLEXIÓN QUE A MÍ ME HACE SURGIR DE ESTE ACUERDO, CREO QUE GANAMOS TODOS, DE VERDAD CREO QUE GANAMOS TODOS; NO VOY A APORTAR MAYORES ELEMENTOS COMO NO LO HA HECHO EDUARDO QUE PUDIERAN VER O DEJAR TRASLUCIR NI DE LEJOS, UN PRESUNTO TRIUNFALISMO. NO ES LO QUE, LE RUEGO A EDUARDO QUE ME PERMITA DECIRLO EN PLURAL, NO ES LO QUE NOS MUEVE, NI LO QUE NOS MOVIÓ, SINO LA PRETENSIÓN, CON ESO CONCLUYO, QUE VUELVO A PLANTEAR UNA VEZ MÁS SOBRE LA MESA: APROVECHEMOS ESTE ACUERDO, ESTA SENTENCIA PARA REDISEÑAR NUESTRA MANERA DE TRABAJAR, APROVECHÉMOSLA. -----

LOS PARTIDOS HAN ACREDITADO MUCHAS VECES QUE CUANDO RECIBEN RAZONES RESPONDEN CON RAZONES; HAN ACREDITADO MUCHAS VECES QUE CUANDO EL INSTITUTO AFRONTA ALGUNA CIRCUNSTANCIA DESDE ATAQUES HASTA CUESTIONAMIENTOS Y CUANDO ELLOS COMPARTEN QUE NO SON FUNDADOS, ACOMPAÑAN AL INSTITUTO. -----

NO NOS SEPEREMOS DE LOS PARTIDOS, NO LE CONVIENE A NADIE. -----

MUCHAS GRACIAS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN EN PRIMERA RONDA? -----

EN SEGUNDA RONDA, EL LICENCIADO ELÍAS CÁRDENAS MÁRQUEZ. -----

- **REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL C. ELÍAS CÁRDENAS MÁRQUEZ:** HAY DOS COSAS QUE A MÍ ME PONEN A TEMBLAR: LA SOLEDAD Y LAS DECLARACIONES DEL CONSEJERO CAMPILLO. -----

SEÑALAR, COMO LO HA HECHO, EN SU YA ACOSTUMBRADO DESPRECIO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS. RECUERDO QUE ÉL DEBUTÓ CON UNA AGRESIÓN A TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y ME PONE A TEMBLAR PORQUE ADEMÁS ÉL ES EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS; ES



DECIR, ESTO EN MANOS DE QUIÉN ESTÁ; ¿QUÉ PODREMOS ESPERAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN ESTA COMISIÓN?-----

YO, OBIAMENTE, SOY VÍCTIMA PROPICIATORIA TOTAL Y ESTÁ DEMOSTRADO AMPLIAMENTE. YA NO VOY A SEÑALAR CUÁLES SON ESTAS RAZONES, PERO SÍ LE QUISIERA SEÑALAR AL CONSEJERO CAMPILLO QUE EN EL CONSIDERANDO DIECISÉIS SE SEÑALA CLARAMENTE LO QUE SEÑALA EL TRIBUNAL: "EN CONSECUENCIA, SE REVOCA LA RESOLUCIÓN Y SE ORDENA A LA AUTORIDAD RESPONSABLE EXPEDIR UN ACUERDO EN EL QUE SE RECONOZCA A LOS PARTIDOS DEBIDAMENTE ACREDITADOS ANTE ELLA."-----

SI ESTO REALMENTE NO ALUDE AL ARTÍCULO 55 DE LA LEY, PARA QUE SE LE DÉ CUMPLIMIENTO, PUES YO NO SÉ A QUÉ INTERPRETACIÓN JURÍDICA RECORRE EL CONSEJERO CAMPILLO PARA SEÑALAR QUE ESTO NOS VA A AGUAR LA FIESTA. AQUÍ NO HAY NINGUNA FIESTA DE NADIE; AQUÍ SIMPLEMENTE HAY UNA RESOLUCIÓN. SI ÉL HA CONFUNDIDO ESTO CON UNA FIESTA, PUES ALLÁ ÉL. PARA NOSOTROS, ES UN ESPACIO DONDE PROMOVEMOS LAS MEDIDAS DEMOCRÁTICAS QUE DEMANDAN LOS ACTUALES TIEMPOS PARA ESTE PAÍS.-----

EN REALIDAD, DEJO AHÍ MIS TEMORES Y SEÑALO QUE DEBO AGRADECER A RAMÓN CORTÉS SUS CONCEPTOS, OTRA VEZ TOTALMENTE INMERECIDOS, PERO QUÉ BUENO TENER AMIGOS QUE CREAN QUE UNO TIENE ALGÚN TALENTO PARA ALGUNAS COSAS.-----

POR OTRA PARTE, DEBO SEÑALAR QUE ESTA ES UNA OPORTUNIDAD PARA QUE ESTE CONSEJO ATIENDA A FUTURO TODAS LAS PETICIONES DE AJUSTE A LA LEGALIDAD. ESTO FUE LO QUE PLANTEAMOS LOS PARTIDOS CON MOTIVO DEL PLEBISCITO: AJUSTARNOS A LA LEGALIDAD.-----

LAMENTABLEMENTE, AHÍ SÍ EL TRIBUNAL FALLÓ, PORQUE EN LA *LITIS* JAMÁS, JAMÁS SEÑALÓ QUE SE TRATABA DE LA LEGALIDAD; SIMPLEMENTE SE FUE FIJANDO LA *LITIS* POR OTRO LADO, PARA HACER OTROS RAZONAMIENTOS, POR ESO HA SIDO TAN COMBATIDA.-----

ACTUALMENTE, MI PARTIDO LA IMPUGNA ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL FEDERAL, JUSTAMENTE POR ESTAS RAZONES, PORQUE JAMÁS PUSO EN EL CENTRO DE LA *LITIS* EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE ERA FUNDAMENTALMENTE LO QUE SE HABÍA SEÑALADO AQUÍ, EN ESTA MESA, POR TODOS LOS REPRESENTANTES; SIETE REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, DESPUÉS VÍCTOR HUGO CONSIDERÓ, POR ALGUNA RAZÓN, QUE NO DEBÍA ACOMPAÑARNOS EN ESO.-----



QUIERO SEÑALAR ESTO, PORQUE AL IGUAL QUE CON LO ANTERIOR, HE SIDO NUEVAMENTE ACUSADO ANTE LOS REPRESENTANTES DE MI PARTIDO EN LA ASAMBLEA, POR UN GRUPO DE MAGISTRADOS, DE QUE YO NO HE HECHO USO DEL ALEGATO "DE OREJITA". LOS ALEGATOS "DE OREJITA" NO ME INTERESAN, SEÑORES MAGISTRADOS, SE LOS DIGO DESDE AHORA, Y LO HAN TRATADO POR UN CONDUCTO INDEBIDO. -----

VOY A PARAFRASEAR AL REY SOL: EL CONDUCTO, SEÑORES MAGISTRADOS, SOY YO; ES DECIR, CONMIGO DEBERÍAN HABER HECHO ESA GRILLA, NO CON LOS REPRESENTANTES DE MI PARTIDO ANTE LA ASAMBLEA. ESO JUSTAMENTE ME HA TRAÍDO ESTOS PROBLEMAS, COMO ME LOS TRAJO ANTERIORMENTE MI ACTITUD DE HABER IMPUGNADO ESTE ACUERDO Y QUE ME VALIÓ LA RECRIMINACIÓN POR PARTE DE UN ALTO FUNCIONARIO DEL GOBIERNO DE ESTA CIUDAD, DE QUE YO NO COMPARTÍA LOS CRITERIOS DEL BLOQUE OFICIALISTA. -----

AHORA LO ESTOY TOMANDO YA COMO UN ELOGIO Y UN RECONOCIMIENTO DE ESTE FUNCIONARIO. -----

PERO YO QUIERO EXPRESAR UNA COSA MÁS. EL MOTIVO QUE PUDIERA JUZGARSE BALADÍ DE LA INCLUSIÓN DE LOS PARTIDOS EN LAS PUBLICACIONES, ES EL REFLEJO DE QUE LAS RELACIONES ENTRE LOS CONSEJEROS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SIGUEN DETERIORADAS, A PESAR DE LA BUENA INTENCIÓN Y DEL CONSEJERO RUBÉN LARA. -----

ES DECIR, NO SE HA CUMPLIDO EN UN OCHENTA POR CIENTO CON SOLICITUDES MUY PUNTUALES Y MUY ERICTAS QUE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS HEMOS HECHO, A PARTIR DE LA TESIS DE TRATO DIGNO PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS. -----

EL SEÑOR CONSEJERO CAMPILLO, TODAVÍA NO ENTIENDE QUE ESTA RELACIÓN DEBE SITUARSE EN EL TRATO DIGNO QUE DEBEMOS TENER AQUÍ. -- PERO TAMBIÉN ES LA EXPRESIÓN DE LA CRISIS QUE VIVE ESTE INSTITUTO CON MOTIVO DEL PROCESO PLEBISCITARIO. -----

EN ALGUNA OCASIÓN LES SEÑALÉ CUÁLES ERAN LAS PARTES DE ESTA CRISIS. Y LA QUE MÁS ME PREOCUPABA ERA LA DE CONSEJO-PARTIDOS; NO ERA CONSEJO-AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL, NI LA RELACIÓN HOY MÁS TENSA DEL TRIBUNAL Y CONSEJO. -----



ES DECIR, YA LA OPINIÓN PÚBLICA, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SEÑALAN DE LA PUGNA O LOS REVESES QUE HA SUFRIDO EL INSTITUTO POR LAS ÚLTIMAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL. -----

ALGUNA COSA MÁS. DIRÍA YO, QUE SÍ TENGO YA MIS RESERVAS DE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PODAMOS ACCEDER A QUE TENGAMOS ESTE TRATO COMO MIEMBROS QUE SOMOS, POR LEY, DEL INSTITUTO DE PARTE DE LOS CONSEJEROS. -----

PERO SEGUIREMOS LUCHANDO POR ELLO. EN CUALQUIER OPORTUNIDAD QUE EXISTA LO EXIGIREMOS. IREMOS AL TRIBUNAL, SI ASÍ NOS SEÑALAN, PARA EXIGIR QUE SE CUMPLA SIMPLEMENTE UNA RAZÓN: EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD. QUE CREO QUE SÍ LO DEBE APLICAR. YA SE LOS HA DICHO EL TRIBUNAL, QUE SÍ FALLARON AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD EN ESTE INSTITUTO, ESTÁ CONTENIDO EN UNA DE SUS ÚLTIMAS SENTENCIAS Y QUE HEMOS RECURRIDO. -----

ME RESERVO PARA LA PRÓXIMA RONDA, SI HAY ALGUNAS ALUSIONES, QUE SEGURAMENTE VAN A HACER, SOBRE ESTA INTERVENCIÓN MÍA. GRACIAS. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL SEÑOR VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ ALVARADO. --

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO C. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ ALVARADO:** GRACIAS. -----

LA LECTURA QUE HIZO EL CONSEJERO CAMPILLO SOBRE LOS CUATRO VOTOS EN CONTRA, NO VIENE EN EL CONSIDERANDO VEINTE, VIENE EN EL CONSIDERANDO DIECINUEVE. -----

SOBRE SU DESACUERDO, ES MUY LAMENTABLE QUE EL SEÑOR DIGA QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL HAYA HECHO LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOLAMENTE CONTRAE UN TOTAL DESCONOCIMIENTO DE LAS LEYES, QUE LOS ACTOS QUE ESTE CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL LLEVA A CABO, ES PORQUE ESTA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA TIENE APLICACIÓN EN ALGUNOS ACTOS DE ESTE INSTITUTO. -----

POR TOMAR UN EJEMPLO, EL ARTÍCULO 135 HABLA ENTRE OTRAS COSAS, DE QUE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SE APLICARÁ EN LOS PROCEDIMIENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. -----

EN ESE SENTIDO ESTÁ PLENAMENTE JUSTIFICADA ESTA EDICIÓN Y EN CONSECUENCIA, LA INCLUSIÓN DEL DIRECTORIO DEL CONSEJO Y VEMOS QUE YA ESTÁN LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. -----



SU ARGUMENTO NO NOS DESANIMA, AL CONTRARIO. YA ESTÁ EL PROYECTO SOBRE LA MESA. ADEMÁS, SU ARGUMENTO CARECE DE TODO SUSTENTO.-----  
 NO SOMOS TAN EXIGENTES EN SOLICITAR QUE SE INCLUYAN LOS LOGOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL DIRECTORIO. LO QUE SÍ QUISIÉRAMOS SOLICITAR, YA QUE EL ACUERDO ASÍ LO SEÑALA Y QUISIÉRAMOS QUE ASÍ SE ENTENDIERA, HABLA DE LA INCLUSIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. HABLA DE REPRESENTANTES EN PLURAL. -----  
 NOSOTROS SOLICITARÍAMOS QUE SE INCLUYERA TANTO EL PROPIETARIO COMO EL SUPLENTE EN EL APARTADO DE REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. GRACIAS. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL LICENCIADO FROYLÁN YESCAS CEDILLO, EN SEGUNDA RONDA. -----

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA C. FROYLÁN YESCAS CEDILLO:** NADA MÁS PARA SEÑALAR QUE LO QUE NO ESTÁ EN DUDA ES EL CARÁCTER DE MIEMBROS PLENOS DEL CONSEJO GENERAL POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, TAL COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 55 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE A LA LETRA DICE: "EL CONSEJO GENERAL SE INTEGRA POR UN CONSEJERO PRESIDENTE, SEIS CONSEJEROS ELECTORALES CON DERECHO A VOZ Y VOTO, UN SECRETARIO Y, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON DERECHO A VOZ". ENTONCES ESO NO ESTÁ A DISCUSIÓN, OBVIAMENTE HAY UNA DIFERENTE NATURALEZA ENTRE LAS FUNCIONES DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES RESPECTO A LOS PARTIDOS QUE TENEMOS UN INTERÉS Y REPRESENTAMOS UN INTERÉS DE UNA PARTE DE LA SOCIEDAD Y COMO TAL EJERCEMOS NUESTRO DERECHO DE PARTICIPACIÓN EN ESTE ÓRGANO.-----

LO QUE SÍ NOS PARECE CONVENIENTE ES QUE PUDIÉRAMOS, EN TODO CASO, CIRCUNSCRIBIRNOS AL PROYECTO DE ACUERDO Y EN ÉSTE TAL COMO SE PRESENTA, PARECERÍA QUE AL FINAL Y CREO QUE ASÍ LO VATICINO, SE VA A APROBAR POR UNANIMIDAD. ENTONCES QUISIÉRAMOS, EN EL CASO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUE PUDIÉRAMOS, SIN QUE ESO LE quite obviamente el derecho a nadie de expresar todo lo que a su interés convenga, que pudiéramos avanzar en la medida de lo posible y que este proyecto de acuerdo que finalmente se va a aprobar por unanimidad, bueno así lo podamos asumir para que podamos entrar en otros temas que, no digo yo que éste no sea



SUSTANTIVO, PERO QUE SÍ ACOMPAÑAN O SON NECESARIOS PARA TENER TIEMPO PARA DESARROLLAR OTRAS TAREAS.-----

Y UN ÚLTIMO COMENTARIO EN EL SENTIDO DE QUE, YO EN TODO CASO ASÍ LO ENTENDÍ, QUE EL COMENTARIO DEL CONSEJERO JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO, IBA EN EL SENTIDO DE QUE SE ORDENA QUE SE INCLUYAN EN LAS PUBLICACIONES EN DONDE ESTÉ EL DIRECTORIO DE ESTE ÓRGANO, PORQUE ES OBVIO QUE PUBLICACIONES VAMOS A TENER MUCHÍSIMAS, ALGUNAS DE CARÁCTER COMO LAS QUE SE PRESENTARON EL DÍA DE AYER QUE SON IMPRESOS, SON IMPRESIONES O PUEDEN CAER EN EL RUBRO DE PUBLICACIONES Y SERÍA UN SIN SENTIDO QUE EN TODAS SE PUSIERA EL DIRECTORIO.-----

HAY QUE VER, PUES OBVIAMENTE EN CUÁLES SON Y AGRADECEMOS ADEMÁS QUE YA, EN EL CASO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SE HAYA INCLUIDO EL NOMBRE DEL LICENCIADO AGUSTÍN GUERRERO EN LAS ÚLTIMAS DOS PUBLICACIONES, TANTO EN LA QUE SE ESTÁ SEÑALANDO DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMO EN LA REVISTA "URNA". ES TODO.-- GRACIAS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL LICENCIADO ADOLFO RIVA PALACIO NERI.-----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE.-----

CON OBJETO DE PRECISAR LAS MODIFICACIONES QUE SE HAN PROPUESTO, QUE NO CREO QUE AFECTEN AL PROYECTO, SINO LO MEJORAN Y LO PRECISAN, SERÍA QUE EN EL TÍTULO DEL ACUERDO, SERÍA: "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RECAÍDA AL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEDF-REA-008/2002, SE ORDENA A LAS ÁREAS DE ESTE INSTITUTO QUE EN TODAS LAS PUBLICACIONES QUE SEAN EDITADAS POR EL MISMO, EN LAS QUE SE DEBE INCLUIR EL DIRECTORIO DE ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, SE INSERTEN LOS NOMBRES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, CONSEJEROS ELECTORALES, REPRESENTANTES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y SECRETARIO EJECUTIVO; Y SE ORDENA A LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, ELABORAR EL PROYECTO DE LINEAMIENTOS EN MATERIA EDITORIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL".-----

EL CONSIDERANDO CATORCE QUEDARÍAN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: "QUE CONFORME CON TAL DETERMINACIÓN DEL CONSEJO GENERAL,



CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL MEDIANTE SU REPRESENTANTE PROPIETARIO ACREDITADO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ELÍAS CÁRDENAS MÁRQUEZ, INTERPUSO UN RECURSO DE APELACIÓN, EL CUAL FUE DEL CONOCIMIENTO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SUSTANCIÁNDOSE EN EL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEDF-REA-008/2002".-----

Y EN EL PUNTO DE ACUERDO PRIMERO: "SE ORDENA A LAS ÁREAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN TODAS LAS PUBLICACIONES QUE SEAN EDITADAS POR EL MISMO, EN LAS QUE SE DEBE INCLUIR EL DIRECTORIO DE ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, SE INSERTEN LOS NOMBRES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, CONSEJEROS ELECTORALES, REPRESENTANTES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y SECRETARIO EJECUTIVO."-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN EN SEGUNDA RONDA?-----

LA LICENCIADA SILVIA PREUSS.-----

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO LIBERAL PROGRESISTA C. SILVIA PREUSS WINFIELD:** BUENAS TARDES A TODOS.-----

YO HE ESTADO ESCUCHANDO MUY ATENTAMENTE LOS COMENTARIOS RESPECTO A ESTE ASUNTO, TANTO POR LOS SEÑORES CONSEJEROS COMO POR LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS. YO QUISIERA OPINAR EN EL SENTIDO DE QUE DEFINITIVAMENTE EL CARÁCTER DE INTEGRANTE DE ESTE CONSEJO GENERAL NO ESTÁ EN TELA DE JUICIO, DE NINGUNA MANERA; ES UN DERECHO QUE TENEMOS DADO POR LEY, DE INICIO. NO ES ALGO POR LO QUE TENGAMOS QUE PELEAR.-----

SIN EMBARGO, LO INTERESANTE DE ESTA RESOLUCIÓN ES QUE EFECTIVAMENTE SÍ TOCA Y ESTÁ INMERSA EN LA LEGALIDAD DE LA REPRESENTACIÓN DE LOS REPRESENTANTES EN ESTE CONSEJO, VALGA LA REDUNDANCIA.-----

LO IMPORTANTE DE ESTA RESOLUCIÓN, DEFINITIVAMENTE, NO ES EL QUE SE ORDENE LA INCLUSIÓN O NO DE LOS NOMBRES DE LOS REPRESENTANTES EN LAS PUBLICACIONES; LO INTERESANTE E IMPORTANTE DE ESTA RESOLUCIÓN ES QUE SE LE DICE AL CONSEJO GENERAL QUE EFECTIVAMENTE CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE ESTAMOS SENTADOS EN ESTA MESA, SOMOS PARTE DEL CONSEJO GENERAL DEL



INSTITUTO Y, POR LO TANTO, SOMOS PARTE DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE ESTE INSTITUTO, Y TODOS LOS ACUERDOS O TODAS LAS DECISIONES QUE SE TOMEN EN ESTE INSTITUTO, DEFINITIVAMENTE TIENEN QUE ESTAR AVALADAS TANTO POR TODOS LOS CONSEJEROS COMO POR LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.-----

PORQUE SI BIEN ES CIERTO QUE LOS ÚNICOS QUE ESTÁN LEGALMENTE FACULTADOS PARA VOTAR SON LOS SEÑORES CONSEJEROS, TAMBIÉN ES CIERTO QUE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TENEMOS VOZ PARA DEFENDER LOS INTERESES. ¿LOS INTERESES DE QUIÉNES? DE MILES DE CIUDADANOS QUE CONFIARON EN CADA UNO DE NOSOTROS Y QUE POR ELLO ESTAMOS AQUÍ, PUESTO QUE TANTO LOS SEÑORES CONSEJEROS COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTAMOS A UNA SOCIEDAD Y AMBOS, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, ESTAMOS INVESTIDOS DE VARIAS CARACTERÍSTICAS, QUE SON DE AUTORIDAD JURÍDICA, AUTORIDAD MORAL, AUTORIDAD ÉTICA Y, POR LO TANTO, TENEMOS QUE CUMPLIR CON ESE ENCARGO EN EL CUAL CONFIARON NOSOTROS TODOS LOS CIUDADANOS.-----

ASÍ ES QUE ESTA RESOLUCIÓN DEFINITIVAMENTE SÍ TOCA LA LEGALIDAD DE LA REPRESENTACIÓN Y SÍ MANIFIESTA QUE NO DEBE DE EXCLUIRSE NI DEBE DE DARSE UN TRATO DIFERENTE A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; POR LO TANTO, YO NO ESTOY DE ACUERDO EN UNA OPINIÓN QUE DICE VAMOS A LUCHAR PORQUE SE NOS RECONOZCA; AL CONTRARIO, YO PEDIRÍA POR FAVOR QUE SE NOS DÉ EL TRATO EXACTAMENTE IGUAL QUE A LOS CONSEJEROS, COMO MIEMBROS DE ESTE CONSEJO GENERAL.-----

GRACIAS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM, EN SEGUNDA RONDA.-----

- **CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM MAY :** GRACIAS.-----

YO QUISIERA RECORDAR UNA SOLICITUD DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN EL SENTIDO DE QUE SE INCLUYAN TAMBIÉN LOS EMBLEMAS Y COLORES. ESTO PARA QUE LO TRATEMOS EN UNA PRÓXIMA REUNIÓN DE TRABAJO, PORQUE ES OBVIO QUE SALTAN ALGUNOS PROBLEMAS, COMO EL HECHO DE QUE INCLUIR LOS COLORES CUANDO LA IMPRESIÓN ES MONOCOLOR, PERO CREO QUE AMERITA QUE LO TRATEMOS EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DE TRABAJO; YO DIRÍA EN LA MÁS PRÓXIMA, A FIN DE LLEGAR A ALGUNA CONCLUSIÓN SOBRE ESTE ASUNTO.-----



Y LUEGO, TENGO QUE DECIR QUE ME PREOCUPA UNA EXPRESIÓN QUE SE HA PUESTO EN ESTA SESIÓN Y ES LA QUE HIZO DON ELÍAS CÁRDENAS, EN EL SENTIDO DE QUE HAY UNA CRISIS EN LA RELACIÓN DE CONSEJO CON LOS PARTIDOS.-----

YO NO QUISIERA ENTRAR A DISCUSIÓN DE SI HAY CRISIS O NO, PORQUE ME BASTA QUE UN MIEMBRO DE ESTE CONSEJO GENERAL TENGA ESA PERCEPCIÓN, PARA QUE A MÍ ME CAUSE PREOCUPACIÓN; POR TANTO, YO DIRÍA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE TUVIÉRAMOS ESTA REUNIÓN DE TRABAJO, SEA LA QUE PROPUSO LA CONSEJERA ROSA MARÍA MIRÓN LINCE U OTRA, PERO PARA QUE PODAMOS TRABAJAR A FIN DE HACER DESAPARECER ESA PERCEPCIÓN QUE, INSISTO, POR EL SOLO HECHO QUE LA TENGA UN MIEMBRO DEL CONSEJO GENERAL A MÍ ME CAUSA PREOCUPACIÓN Y ME LLEVA A CONCLUIR QUE DEBE SER ATENDIDA DE INMEDIATO. -----

ESO SERÍA LO QUE TENDRÍA QUE PLANTEAR. -----

GRACIAS. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN EN SEGUNDA RONDA? -----

EN TERCERA RONDA, EL LICENCIADO ELÍAS CÁRDENAS. -----

- **REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL C. ELÍAS CÁRDENAS MÁRQUEZ:** MUCHAS GRACIAS. -----

POR LO QUE RESPECTA A LA INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEBO SEÑALARLE QUE AHÍ FUE DONDE FALTÓ, EFECTIVAMENTE, ESCLARECER EL CONCEPTO DE LA BREVEDAD POR EL TRIBUNAL, POR ESO JUZGO QUE NO ESTÁ PLENA ESTA SENTENCIA EN SU DETERMINACIÓN. -----

PERO OBTIAMENTE, TIENE RAZÓN EL REPRESENTANTE. NO SE VA A PEDIR QUE EN UNA IMPRESIÓN DE PEQUEÑO TAMAÑO VAYAN INCLUIDOS TODOS LOS PARTIDOS.-----

ESTO JUSTAMENTE SE DISCUTIÓ AMPLIAMENTE, LA BREVEDAD, EL CONCEPTO DE BREVEDAD. EN ESO CREO QUE TODOS ESTAREMOS DE ACUERDO. NO SE TRATA DE HACER MÁS ABULTADO ESTE ASUNTO.-----

SIMPLEMENTE QUE NOS GUÍE EL SANO JUICIO Y EL SENTIDO COMÚN EN ESTAS COSAS, Y CREO QUE NO HABRÁ NINGÚN PROBLEMA.-----

POR LO QUE RESPECTA A LA INTERVENCIÓN DE LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO LIBERAL, ELLA SEÑALA QUE NO ESTÁ A DISCUSIÓN QUE NOSOTROS SEAMOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO. -----



EFFECTIVAMENTE, ESTO ERA LO QUE YO PENSABA. PERO TUVE QUE IR AL TRIBUNAL A QUE ME LO DIJERAN. PERO SÍ ESTUVO EN DISCUSIÓN, PORQUE ÉSTA ERA PARTE DE LA GRAN DISCUSIÓN, QUE HABÍA NACIDO A CONSECUENCIA DE QUE LOS PARTIDOS HABÍAMOS SOLICITADO ALGUNAS CONSIDERACIONES PARA NUESTRAS REPRESENTACIONES. -----

ÉSTA, DEBIDO AL PLEBISCITO QUE IRRUMPIÓ EN LAS ACTIVIDADES NORMALES, SE HA POSTERGADO Y NO HA SIDO CUMPLIDO EN UN NOVENTA POR CIENTO, LO VUELVO A AFIRMAR. -----

PERO DESDE LUEGO, ESTOY DE ACUERDO CON LAS DEMÁS EXPRESIONES DE LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO LIBERAL, QUE VE CON MUCHA JUSTICIA, SENTIDO DE LA JUSTICIA Y DE LA IMPARCIALIDAD, LA LEGALIDAD DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. SE LO AGRADEZCO MUCHO DESDE LUEGO. -----

POR LO QUE RESPECTA A LA INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO HUCHIM, QUIERO SEÑALAR QUE YO HABÍA EXPRESADO EN UNA COMIDA INFORMAL MI PERCEPCIÓN DE LA CRISIS A LA QUE NOS ÍBAMOS A ENFRENTAR, Y SEÑALABA QUE ERA PRECISO HACER UN FRENTE COMÚN CON CONSEJEROS Y REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS PARA ENFRENTAR EL PROBLEMA DE LA CONVOCATORIA. -----

SE TUVO LA OPORTUNIDAD. LA MAYORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SEÑALAMOS QUE LA CONVOCATORIA ADOLECÍA DE ILEGALIDAD. NO NOS QUISIERON ACOMPAÑAR EN ESA OCASIÓN LOS CONSEJEROS, PORQUE ESA FUE SU CONVICCIÓN. ESPERO QUE NO HAYA SIDO UNA POSICIÓN, SINO POR SU CONDICIÓN, QUE ADEMÁS ES MUY RESPETABLE. -----

Y NOSOTROS TUVIMOS QUE OCURRIR ANTE LOS TRIBUNALES, Y AÚN ESTAMOS ANTE ELLOS, EN ESPERA DE UNA DECISIÓN FINAL PARA ESTAS RESOLUCIONES INATACABLES, QUE SE LLAMAN. -----

PERO SÍ EXISTIÓ ESTA CRISIS, O EXISTE AÚN TODAVÍA, MIENTRAS NO SE SATISFAGAN LAS DEMANDAS, AL MENOS EN UN PORCENTAJE DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. -----

ESTO ES LO QUE YO SEÑALO, Y RESPONDO A LO QUE SE HA HECHO AQUÍ. ----- ESTOY DE ACUERDO EN QUE EXISTA UNA SESIÓN O REUNIÓN DE TRABAJO PARA ACLARAR TODAS ESTAS SITUACIONES EN LA RELACIÓN REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y CONSEJEROS, PORQUE YO HE SENTIDO EN MUCHAS OCASIONES, QUE LOS REPRESENTANTES COMO EL SEÑOR LEONARDO VALDÉS, NOS HAN ATACADO PÚBLICAMENTE A LOS



PARTIDOS ENTRE COMILLAS "PEQUEÑOS", PORQUE ESTAMOS CRECIENDO, Y NUNCA HIZO UNA ACLARACIÓN A AQUELLAS PUBLICACIONES QUE EN ESTE CONSEJO ALGÚN DÍA LE PEDÍ QUE LAS ENMENDARA.-----

CON ESTO TERMINO, MUCHAS GRACIAS. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO VALDÉS, UN MINUTO POR ALUSIONES PERSONALES. -----

- **CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS ZURITA:** MUCHAS GRACIAS. ----  
RECHAZO ROTUNDAMENTE LO DICHO POR EL SEÑOR REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA, NO SOLAMENTE PORQUE ES ABSOLUTAMENTE INEXACTO, SINO PORQUE ES FALSO. -----

NUNCA ATAQUÉ A NINGÚN PARTIDO EN NINGUNA DECLARACIÓN PORQUE ESTÉ CRECIENDO. LA VERDAD ME TIENE SIN CUIDADO QUE CREZCA O DECREZCA CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO.-----

Y POR LO DEMÁS, EN SU OPORTUNIDAD MOSTRÉ ANTE LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO, QUE LAS DECLARACIONES QUE SE ME ATRIBUYERON EN UN PERIÓDICO LLAMADO "EL HERALDO DE MÉXICO", NO FUERON REALIZADAS POR ESTE CONSEJERO. -----

GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUIEN MÁS EN TERCERA RONDA?-----

EL CONSEJERO ELECTORAL JUAN REYES DEL CAMPILLO, EN TERCERA RONDA. -----

- **CONSEJERO ELECTORAL JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO LONA:** QUISIERA HACER UNA BREVE INTERVENCIÓN Y DECIRLE AL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA, DON ELÍAS CÁRDENAS, QUE YO NI DESPRECIO, NI AGRESIÓN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS. -----

YO LES REITERO Y REITERO MI RESPETO POR LAS INSTITUCIONES POLÍTICAS Y, EN PARTICULAR, REITERO MI RESPETO POR UN PARTIDO COMO EL SUYO QUE HA SUFRIDO CÁRCEL Y PERSECUCIÓN Y A PESAR DE ESO ESTÁ PRESENTE EN LA VIDA POLÍTICA DE ESTE PAÍS. -----

FINALMENTE CREO, LO DECÍA MUY BIEN EL CONSEJERO RUBÉN LARA, EN ESTE CASO TRIUNFAMOS TODOS. NO ES EN ARAS DE DECIR TENIAMOS RAZÓN Y USTEDES NO LA TUVIERON. -----

CREO QUE LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL LO DICE MUY CLARO. ESTO ES UNA CUESTIÓN QUE TODOS, TODOS LOS CONSEJEROS LO HABÍAMOS EXPRESADO. MUCHAS GRACIAS. -----



- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL LICENCIADO JUAN MANUEL VICARIO ROSAS, EN TERCERA RONDA. -----

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL C. JUAN MANUEL VICARIO ROSAS:** MUCHAS GRACIAS. -----

HE ESCUCHADO CON ATENCIÓN LO QUE SE REFIERE AL TEMA EDITORIAL Y, ME VIERON USTEDES LEYENDO UN LIBRO QUE SE LLAMA "ANÁLISIS Y PERSPECTIVA DE LA REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL". Y MI PREGUNTA VA ENCAMINADA A SI ES VÁLIDO, A LA PÁGINA CINCUENTA Y SIETE EN DONDE VAMOS A APARECER COMO EDITORES O PARTICIPANTES, QUE DIGA: "...CUYO BLANCO FUNDAMENTAL Y CASI ÚNICO ERA LA ARBITRARIEDAD, ILEGALIDAD Y LA CORRUPCIÓN DEL PRI, LOS ESCÁNDALOS, LAS DENUNCIAS, LOS CONFLICTOS ELECTORALES SE HICIERON COMO FORMA RUTINARIA...", ETCÉTERA. ESTO ES UNA AGRESIÓN AL PRI. -----

Y ENTONCES ESTO LO EDITA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SUPONGO QUE ESTO SÍ ES VÁLIDO, Y TAMBIÉN VA A APARECER EL NOMBRE DEL PARTIDO COMO EDITOR. -----

MUCHAS GRACIAS. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** YO LO ÚNICO QUE COMENTARÍA, EN ESTE CASO, ES QUE LOS ESCRITOS SON RESPONSABILIDAD DEL AUTOR. -----

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL C. JUAN MANUEL VICARIO ROSAS:** POR ALUSIÓN. NO SE DESLINDÓ EL INSTITUTO DE LO DICHO POR LOS AUTORES AQUÍ. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** PODRÍAMOS ASUMIR UNA DEFICIENCIA EDITORIAL QUE ESPERO QUE NO VUELVA A SUCEDER Y QUE NOS DESLINDEMOS PLENAMENTE RESPECTO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN QUE TIENEN LOS INVESTIGADORES CUANDO PLANTEAN SU PUNTO DE VISTA. -----

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL C. JUAN MANUEL VICARIO ROSAS:** CON SU PERMISO, SEÑOR PRESIDENTE, LO QUE SERÍA ENTONCES ES UNA ACLARACIÓN PARA EL PARTIDO. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** MUY BIEN. PODEMOS HACER ESA ACLARACIÓN HASTA FORMALMENTE. -----

¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN, EN TERCERA RONDA? -----

EL LICENCIADO FROYLÁN YESCAS CEDILLO, EN TERCERA RONDA. -----

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA C. FROYLÁN YESCAS CEDILLO:** NADA MÁS PARA NO DEJAR PASAR QUE, ASÍ COMO MENCIONAMOS QUE HAY QUE IR A LOS ASUNTOS SUSTANTIVOS, QUE



EN ESTE CASO PARA NOSOTROS ES EL PLEBISCITO DOS MIL DOS, NOS PREOCUPA QUE SE MENCIONE LA EXISTENCIA DE UNA COMIDA A LA CUAL NOSOTROS NO FUIMOS INVITADOS O NO ESTUVIMOS PRESENTES Y EN LA CUAL SE HABLE DE CONFORMAR ALGO ASÍ COMO UN FRENTE COMÚN POR LO DEL PLEBISCITO. -----

ENTONCES, ESA PARTE SÍ QUISIÉRAMOS QUE NO OCURRIERA O QUE AL MENOS SE ACLARARA, PORQUE EL QUE UN GRUPO DE PARTIDOS POLÍTICOS O DE CONSEJEROS ESTÉ TRATANDO DE QUE EL PLEBISCITO NO TENGA ÉXITO, ESO SÍ SERÍA GRAVE, NO CREEMOS QUE HAYA SIDO ASÍ, ESPERAMOS QUE NO HAYA SIDO ASÍ Y ESPERAMOS QUE EN LOS HECHOS NO SE DEMUESTRE QUE SEA ASÍ, PERO NO LO QUERÍAMOS DEJAR PASAR, SOBRE TODO PORQUE YA SE PUSO SOBRE LA MESA. -----

Y RETOMÁRIAMOS NUESTRA PROPUESTA DE QUE NOS FUÉRAMOS A LOS ASUNTOS SUSTANTIVOS, YA UNA VEZ QUE DESBROZAMOS EL CAMINO DE QUE SOMOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARTE INTEGRANTE, IMPORTANTE DE ESTE CONSEJO GENERAL, Y QUE SÍ HACEMOS LA DISTINCION DE QUE LOS CONSEJEROS ELECTORALES TIENEN UNA FUNCIÓN DIFERENTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. LOS PARTIDOS ADEMÁS INTENTAMOS REPRESENTAR A UNA PARTE DE LA SOCIEDAD; LOS CONSEJEROS ELECTORALES ESTÁN OBLIGADOS A ACATAR LA LEY Y EJERCERLA EN FUNCIÓN DE TODOS, NO ES POSIBLE QUE NEGUEMOS ESTA NATURALEZA. -----

LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO INTENTAMOS, EN EL CASO DEL PRD, NO INTENTAMOS REPRESENTAR A TODOS PORQUE ESTO NO ES POSIBLE. A NOSOTROS NO NOS INTERESA REPRESENTAR A LOS GRUPOS RETRÓGRADAS QUE SE ESTÁN Oponiendo a LA PROYECCIÓN DE LA CINTA DEL "PADRE AMARO", A ESOS NO NOS INTERESA REPRESENTARLOS; NI TAMPOCO A AQUELLOS QUE INTENTAN PARAR EL METRO EN FUNCIÓN DE INTERESES PERSONALES, A ESOS TAMPOCO NOS INTERESA REPRESENTAR. -----

SÍ NOS INTERESA REPRESENTAR A UNA PARTE DE LA SOCIEDAD QUE ES LA MÁS ACTIVA, LA QUE ESPERAMOS QUE VAYA MASIVAMENTE EL PRÓXIMO VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE A VOTAR EN ESTE PLEBISCITO, QUE RECUERDO ES LA TAREA SUSTANTIVA DE AQUÍ AL VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE Y DÍAS SUBSECUENTES, DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL. GRACIAS. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS, EN TERCERA RONDA. -----



- **CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDÉS ZURITA:** MUCHAS GRACIAS, SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE. -----

QUIERO EMPEZAR ALUDIENDO A DON ELÍAS CÁRDENAS, PARA QUE PUEDA HACER USO DEL MINUTO QUE EL REGLAMENTO LE OTORGA, PARA PODER PARTICIPAR EN EL DEBATE. -----

CREO QUE EL DEBATE SIEMPRE ES SALUDABLE. CREO QUE SIEMPRE SE APRENDE, SE AVANZA. YO SÍ ME SIENTO UN POCO SORPRENDIDO DE QUE ESTA SENTENCIA -ALGUIEN MENCIONÓ A PEROGRULLO- RESUELVE UNA PEROGRULLADA REALMENTE. LO DIJE DESDE QUE SE DISCUTÍA EL ASUNTO. -- PARA MÍ NUNCA HA HABIDO DUDA DE QUE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SON MIEMBROS DE ESTE CONSEJO GENERAL, LO DICE LA LEY, LA LEY QUE PROTESTÉ CUMPLIR Y HACER CUMPLIR, Y PARA MÍ NUNCA HA HABIDO DUDA DE QUE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL DEBEN DE APARECER CUANDO EL DIRECTORIO DEL CONSEJO GENERAL SE INCLUYA EN LAS PUBLICACIONES DEL INSTITUTO. -----

ÉSE NO, EN REALIDAD NO ES EL TEMA. CREO, DE VERDAD, QUE ES UNA PEROGRULLADA. Y, BUENO, AHORA YA SE HA CALIFICADO QUE ESTO ES UN GRAN AVANCE DEMOCRÁTICO. LA VERDAD CREO QUE TENDRÍAMOS QUE MESURAR NUESTRAS EXPRESIONES. A LO MEJOR ES UN AVANCE DEMOCRÁTICO, PERO GRANDE ME PARECE QUE ES UN POCO EXCESIVO. -----

QUISIERA DECIR, POR EJEMPLO, Y LO QUE VOY A DECIR PARA QUE QUEDE EN ACTA, QUE EN REUNIONES DE TRABAJO DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES SE DEBATIÓ, SE DISCUTIÓ, SE ANALIZÓ LA CUESTIÓN DE SI DEBÍAN ESTAR O NO PRESENTES LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN DEL PLEBISCITO DOS MIL DOS, Y HABÍA UNA INTERPRETACIÓN JURÍDICA EN EL SENTIDO DE QUE NO DEBÍAN ESTAR PRESENTES, Y ESTE CONSEJERO, LEONARDO VALDÉS ZURITA, ARGUMENTÓ, PLANTEÓ, VOLVIÓ A PLANTEAR, VOLVIÓ A ARGUMENTAR, QUE SÓLO ES CREÍBLE ESTE EJERCICIO, COMO TODOS LOS EJERCICIOS ELECTORALES, SI LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESTÁN PRESENTES EN EL ESPACIO FUNDAMENTAL DE LA VOTACIÓN: LAS CASILLAS ELECTORALES. -----

Y LO DIGO PARA QUE QUEDE EN ACTAS, PERO TAMBIÉN PORQUE COMO NO FUE *LITIS*, PUES NO VA A IR AL TRIBUNAL Y EL TRIBUNAL NUNCA ME DARÁ LA RAZÓN ACERCA DE ESTA CUESTIÓN, PERO MUCHAS VECES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ACUERDOS, DE LOS CONSENSOS, HAY



APORTACIONES QUE NO SE CONVIERTEN EN ELEMENTOS DE LOS DOCUMENTOS DEL CONSEJO Y, EN CONSECUENCIA, NO VAN A LA LITIS Y, EN CONSECUENCIA, NO APARECEN COMO GRANDES TRIUNFOS Y GRANDES AVANCES.-----

EN CONSECUENCIA, CREO QUE NO DEBERÍAMOS ANDARNOS COLGANDO MEDALLAS DE ORO, DE PLATA O DE BRONCE EN ESTO, PORQUE ESTO NO ES UNA COMPETENCIA ENTRE CONSEJEROS NI ENTRE REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.-----

CREO, LO DIJE EN LA SESIÓN ANTERIOR, QUE NUESTRA MISIÓN COMO CONSEJEROS ES CLARA; ES CONSTRUIR CONSENSOS, ACUERDOS, PARA IR AVANZANDO EN LA CONDUCCIÓN DE ESTE INSTITUTO Y DE LOS PROCESOS QUE SON NUESTRA RESPONSABILIDAD. CREO QUE EN ESE PROCESO DE IR CONSTRUYENDO ACUERDOS Y CONSENSOS, MUCHAS VECES PLANTEAMOS NUESTRAS OPINIONES Y MUCHAS VECES TENEMOS QUE CEDER EN NUESTRAS OPINIONES, PARA QUE SE CREE UNA OPINIÓN COLECTIVA, QUE ES LA QUE FINALMENTE ADOPTA EL CONSEJO GENERAL.-----

YO QUISIERA DECIRLE PARA SU TRANQUILIDAD AL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA QUE YO SÍ ASISTÍ A UNA COMIDA, NO DE TRABAJO, UNA COMIDA INFORMAL, PARA INTERCAMBIAR PUNTOS DE VISTA Y QUE EN ESE EVENTO NO HUBO NINGÚN PLANTEAMIENTO DE ALGUNA ALIANZA EN CONTRA DEL PLEBISCITO, ENTRE CONSEJEROS Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y CREO QUE ESTÁN COMO AVAL DE LO QUE DIGO TANTO LOS CONSEJEROS COMO LOS SEÑORES REPRESENTANTES.-----

SU PARTIDO, EN ESE MOMENTO, ERA REPRESENTADO POR EL SEÑOR MAURICIO DEL VALLE Y HASTA DONDE MI MEMORIA PUEDE DAR FE, EL SEÑOR REPRESENTANTE MAURICIO DEL VALLE, ESTUVO PRESENTE TAMBIÉN EN ESE EVENTO.-----

GRACIAS, SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL LICENCIADO ELÍAS CÁRDENAS, UN MINUTO POR ALUSIONES PERSONALES.-----

- **REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL C. ELÍAS CÁRDENAS MÁRQUEZ:** MUCHAS GRACIAS.-----

A LO RELATADO POR EL CONSEJERO REYES DEL CAMPILLO, SOLAMENTE LE RECUERDO QUE CONSTA EN ACTAS SU PRIMERA INTERVENCIÓN. A ELLA ME REMITIRÉ EN LA REUNIÓN DE TRABAJO.-----



LO DE LA COMIDA, LO QUE NO FUE EN SU AÑO, NO FUE EN SU DAÑO. Y ESTUVIERON USTEDES MAGNÍFICAMENTE REPRESENTADOS POR NUESTRO AMIGO MAURICIO DEL VALLE. -----

LE AGRADEZCO DESDE LUEGO AL CONSEJERO LEONARDO VALDÉS, LA GENTILEZA DE DARME ESTA OPORTUNIDAD PARA TAMBIÉN SEÑALARLE QUE LA ACLARACIÓN NUNCA LA VI. HABÍAN SIDO ATRIBUIDAS A USTED POR ESTE MEDIO, CREO QUE LO QUE MÍNIMO DEBÍA HACER ES DECIR: SE ME ATRIBUYÓ ESTO. PERO ADEMÁS RECUERDO QUE USTED NOS SEÑALÓ QUE NOS IBA A PASAR COPIA DE ESTA ENTREVISTA, COSA QUE NO LA RECIBÍ NUNCA. -----  
CREO QUE ES TODO LO QUE HABÍA QUE CONTESTAR SOBRE ESTO. -----  
MUCHAS GRACIAS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** LA SEÑORA MARÍA DE LOURDES POZOS LÓPEZ.---

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA C. MARÍA DE LOURDES POZOS LÓPEZ:** SÍ MUCHAS GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. -----

PUES EN ESE SENTIDO, ESTA REPRESENTACIÓN QUIERE DEJAR EN CLARO ALGUNAS CUESTIONES QUE INCLUSIVE SE VIERON EN LA REUNIÓN DEL CONSEJO GENERAL EN LA QUE SE TUVO A BIEN TOMAR ESTE PUNTO, EN DONDE YO CREO QUE APARTE DE LA RESOLUCIÓN QUE ESTÁ DANDO EL TRIBUNAL, HABRÍA QUE ANALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS QUE LLEVAN A CABO EN ESTE CONSEJO GENERAL, PORQUE SI YO MAL NO RECUERDO, PARTE DE LA DISCUSIÓN QUE PARA MÍ EN ESTE MOMENTO REPRESENTA UN PUNTO MUY IMPORTANTE, ES EL PROCEDIMIENTO. -----

PORQUE EN AQUEL ENTONCES, VARIOS REPRESENTANTES, SI NO ES QUE TODOS, DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PRESENTES EN AQUEL ENTONCES, MÁS DOS CONSEJEROS, ESTABAN A FAVOR DE QUE SE INCLUYERAN LOS NOMBRES DE LAS REPRESENTACIONES Y EN LA MAYORÍA DE LAS RESPUESTAS QUE NOS DIERON LOS CONSEJEROS ERA QUE SE TENÍA QUE PASAR A UNA COMISIÓN.-----

Y AHÍ FUE LO QUE DESBORDÓ TODA ESTA DISCUSIÓN, PORQUE EN EL ENTENDIDO DE QUE NOSOTROS PERTENECEMOS A ESTE CONSEJO GENERAL, TENEMOS TODO EL DERECHO DE SOLICITAR SE INCLUYAN O NO, SIN TOMAR EN CUENTA COMISIONES QUE ESTÁN POR DEBAJO DE LA RESOLUCIÓN DE UN CONSEJO GENERAL. -----

YO CREO QUE ESO ES MUY IMPORTANTE, Y QUEDAMOS EN QUE ÍBAMOS A ANALIZAR TODO ESTE TIPO DE CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO Y HASTA LA FECHA NO HEMOS VISTO ESE TIPO DE ANÁLISIS. -----



Y EN ESE SENTIDO, PUES TAMBIÉN NOS CONGRATULAMOS EN QUE EL TRIBUNAL DEL DISTRITO FEDERAL, SE HAYA MANIFESTADO A FAVOR DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN ESE SENTIDO, Y QUE OJALÁ QUE LOS CONSEJEROS QUE TUVIERON A BIEN TOMAR EN CUENTA EN CONTRA DE UN ACUERDO DE ESA IMPORTANCIA, AHORA YA ESTÉN EN OTRA POSTURA HACIA LAS REPRESENTACIONES EN ESTE CONSEJO GENERAL. MUCHAS GRACIAS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** LA CONSEJERA ELECTORAL ROSA MARÍA MIRÓN LINCE. -----

- **CONSEJERA ELECTORAL ROSA MARÍA MIRÓN LINCE:** GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE. QUIERO REFERIRME A LA CITA QUE HA LEÍDO EL LICENCIADO MANUEL VICARIO. -----

ES UNA CITA DEL ARTÍCULO TITULADO "EL PROBLEMA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA" DE FERNANDO ESCALANTE GONZALBO. ESTÁ SUSCRITO POR ÉL.- FERNANDO ESCALANTE GONZALBO ES DOCTOR EN SOCIOLOGÍA POR EL COLEGIO DE MÉXICO; INVESTIGADOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIOLÓGICOS DEL COLEGIO DE MÉXICO Y ALGUNOS OTROS DATOS DE SU CURRÍCULUM APARECEN EN ESTA PUBLICACIÓN DEL INSTITUTO. -----

CREO YO QUE ES DE TODOS SABIDO, QUE LAS AFIRMACIONES O LOS TEXTOS SUSCRITOS POR UN AUTOR, SON RESPONSABILIDAD DEL PROPIO AUTOR. ME PARECE QUE ES INJUSTO EN TODO CASO RESPONSABILIZAR A UNA EDITORIAL, AL FONDO DE CULTURA ECONÓMICA, A CUALQUIER EDITORIAL, POR LAS AFIRMACIONES O POSICIONES, OPINIONES O INVESTIGACIONES DE CUALQUIERA DE LOS AUTORES PUBLICADOS POR CUALQUIER CASA EDITORIAL. -----

SIN EMBARGO, EN EL CASO DEL INSTITUTO, A MÍ ME PARECE QUE NO SERÍA NEGATIVO. AL CONTRARIO, ME PARECE QUE PODRÍA SER UNA PRÁCTICA SANA QUE EN EL CASO DE NUESTRAS PUBLICACIONES, NUESTRAS EDICIONES, APARECIERA UNA LEYENDA QUE DIJERA QUE LOS TEXTOS PUBLICADOS, ADEMÁS DE ESTAR FIRMADOS POR LOS AUTORES, SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL AUTOR, Y DE ESTA MANERA, NO SE INVOLUCRA AL INSTITUTO. -----

POR LO DEMÁS, TAMBIÉN QUISIERA YO COMENTAR QUE EL VEINTIDÓS DE MAYO SE PRESENTÓ -NO ESTUVIERON NI FROYLÁN NI AGUSTÍN, PERO SÍ ESTUVO INVITADO MAURICIO DEL VALLE A ESA PRESENTACIÓN- EN EL INSTITUTO, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ESTE TEXTO DE ENSAYOS QUE FUE PRESENTADO AQUÍ;



CONTAMOS CON LA PARTICIPACIÓN DEL LICENCIADO ARNOLDO OCHOA, HIZO UNA INTERVENCIÓN MUY INTERESANTE, UN ANÁLISIS MUY INTERESANTE Y UNA EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS TEXTOS. -----

Y TAMBIÉN CREO QUE ES JUSTO RECORDAR QUE EN PARTICULAR DE ESTE ARTÍCULO, HIZO UNA PRESENTACIÓN, UN ANÁLISIS A DETALLE TAMBIÉN EL LICENCIADO ELÍAS CÁRDENAS, REFIRIÉNDOSE A ESTE ARTÍCULO Y A OTROS MÁS.-----

EN GENERAL, LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS QUE ESTUVIERON EN ESA OCASIÓN COMENTANDO LOS DISTINTOS ENSAYOS HICIERON REFERENCIA A TODOS ELLOS. -----

DESDE LUEGO QUIERO REITERAR, EL INSTITUTO DE NINGUNA MANERA PODRÍA SUSCRIBIR NI DEBERÍA PORQUE SON AFIRMACIONES Y SON INVESTIGACIONES QUE TIENEN DUEÑO, QUE TIENEN UN ORIGEN IDENTIFICADO, QUE TIENEN UNA FIRMA Y POR LO TANTO CREO QUE EL ÚNICO RESPONSABLE DE LO QUE AQUÍ SE AFIRMA EN LA PÁGINA CINCUENTA Y SIETE, ES PRECISAMENTE EL DOCTOR FERNANDO ESCALANTE, QUE ES EL AUTOR DEL TEXTO. GRACIAS. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL LICENCIADO JUAN MANUEL VICARIO, UN MINUTO POR ALUSIONES PERSONALES. -----

- **REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL C. JUAN MANUEL VICARIO ROSAS:** MUCHAS GRACIAS. -----

POR PRINCIPIO DE CUENTAS EL LIBRO DE MENCIÓN NO HACE ESTA EXCEPCIÓN. -----

Y SEGUNDO, SI SE HA DISCUTIDO QUE FORMAMOS PARTE DEL CONSEJO, SI SE HA AFIRMADO QUE INTERVENDREMOS EN LAS EDICIONES Y SE TOMARÁ EN CUENTA EL NOMBRE DEL PARTIDO O SUS REPRESENTANTES, AHORA RESULTA QUE SI SE EXCLUYE ESTE INSTITUTO, PUES EL PARTIDO SE HARÁ EL *HARAKIRI* PORQUE AHÍ SE MENCIONA EN SU CONTRA Y EN UN ÁMBITO DEMOCRÁTICO ACEPTA. ESTAS SON CONTRADICCIONES EN QUE EL INSTITUTO ELECTORAL TIENE PLENAMENTE ESTABLECIDO UN MARCO NORMATIVO, UNA PARTICIPACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE ESTE CONSEJO Y, ESTAS EXCEPCIONES NO SON VÁLIDAS PORQUE A FIN DE CUENTAS DEMUESTRAN UNA TENDENCIA DEL INSTITUTO QUE AFECTA UN CONCEPTO: LA IMPARCIALIDAD. Y AL AFECTARSE LA IMPARCIALIDAD NO DUDAMOS QUE EL AUTOR PUEDA VERTER...-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** TIEMPO CONCLUIDO, SEÑOR REPRESENTANTE. ---



- REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL C. JUAN MANUEL VICARIO ROSAS: ES TODO, SEÑOR. -----

- CONSEJERO PRESIDENTE: ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN, EN TERCERA RONDA? -----

SEÑOR SECRETARIO, HAGA USTED FAVOR DE PROCEDER A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- SECRETARIO DEL CONSEJO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE ORDENA A LAS ÁREAS RESPONSABLES DE ESTE INSTITUTO, QUE EN TODAS LAS PUBLICACIONES QUE SEAN EDITADAS POR EL MISMO, EN LAS QUE SE DEBA INCLUIR EL DIRECTORIO DE ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, SE CONSIDEREN LOS NOMBRES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, CONSEJEROS ELECTORALES, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y SECRETARIO EJECUTIVO; Y SE ORDENA A LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, ELABORAR EL PROYECTO DE LINEAMIENTOS EN MATERIA EDITORIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON LAS MODIFICACIONES QUE PRECISÉ EN MI ANTERIOR INTERVENCIÓN. -----

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE. -----

- CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS. SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- SECRETARIO DEL CONSEJO: EL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDE A LA PROPUESTA DEL CONSEJERO PRESIDENTE PARA LA DESIGNACION, EN SU CASO, DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

- CONSEJERO PRESIDENTE: EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO PRESIDENTE PARA HACER LA PROPUESTA RESPECTIVA. -----

SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO QUINTO DEL ACUERDO DE CREACIÓN MODIFICADO POR ACUERDO DE ESTE CONSEJO GENERAL EL VEINTIUNO DE MAYO PRÓXIMO PASADO, ESTA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL PONE A SU CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DEL LICENCIADO



JAVIER CASTILLO AYALA PARA OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA. -----

EL PROPÓSITO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL CANDIDATO, FUE PONER A LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES A UN PROFESIONAL DE ALTO NIVEL, CUYA FORMACIÓN ACADÉMICA Y FUNDAMENTALMENTE SU EXPERIENCIA LABORAL, CONTRIBUYAN A FORTALECER LA CONTRALORÍA INTERNA, MEDIANTE EL DESEMPEÑO SUPERIOR DE LAS FUNCIONES QUE EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO TIENE A SU CARGO. -----

JAVIER CASTILLO AYALA, ES LICENCIADO EN ECONOMÍA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO Y CURSÓ ESTUDIOS DE POSGRADO EN EL CENTRO DE ESTUDIOS MONETARIOS LATINOAMERICANOS, ASÍ COMO EN EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL EN EL CAMPO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS; EN SU VASTA TRAYECTORIA PROFESIONAL, QUE INCLUYE TANTO EL SECTOR CENTRAL COMO EL PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EL LICENCIADO CASTILLO SE HA DESEMPEÑADO EN LOS ÁMBITOS DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN, ASÍ COMO EN LOS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN; COLABORÓ EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN TAREAS DE PROGRAMACIÓN FINANCIERA Y PLANEACIÓN HACENDARIA Y TAMBIÉN EN LA ASESORÍA DEL TITULAR DEL RAMO. -----

EN LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO FUE COORDINADOR GENERAL DE CONTROL DE GESTIÓN, DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE FINANZAS PÚBLICAS Y DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA PRESUPUESTARIA. EN ESA MISMA DEPENDENCIA, OCUPÓ LA SUBSECRETARÍA DE CONTROL PRESUPUESTAL Y CONTABILIDAD. ASIMISMO, FUE SUBSECRETARIO DE CAPACITACIÓN, PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. -----

EL LICENCIADO CASTILLO AYALA HA EJERCIDO FUNCIONES DE CONTROL INTERNO Y FISCALIZACIÓN DESDE LA ÉPOCA ANTERIOR A LA CREACIÓN DE LOS ÓRGANOS QUE HOY CONOCEMOS COMO CONTRALORÍAS. ADEMÁS DE LOS CARGOS QUE OCUPÓ A ESTE RESPECTO EN LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, SE DESEMPEÑÓ COMO ASESOR DEL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN. -----

DURANTE OCHO AÑOS, JAVIER CASTILLO AYALA OCUPÓ EL CARGO DE CONTADOR MAYOR DE HACIENDA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS; SIMULTÁNEAMENTE PRESIDÓ LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ORGANISMOS DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y CONTROL GUBERNAMENTAL Y LA ORGANIZACIÓN



LATINOAMERICANA DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES. OCUPÓ, ASIMISMO, UN ASIENTO EN LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR. -----

CONSIDERO QUE EN EL LICENCIADO JAVIER CASTILLO AYALA SE REÚNEN LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA NECESARIAS PARA EL BUEN LOGRO DE LOS PROPÓSITOS INSTITUCIONALES EN ESTA MATERIA. -----

ME PARECE QUE, POR SU PERFIL, PODRÁ CONDUCIR A LA CONTRALORÍA POR LA RUTA DEL FORTALECIMIENTO Y PERFECCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE CONTROL INTERNO QUE CONTRIBUIRÁ A CONSOLIDAR EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA Y, EN GENERAL, LA FISCALIZACIÓN SOBRE EL MANEJO, CUSTODIA Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES, ACENTUANDO SU VERTIENTE PREVENTIVA. -----

EN SUMA, CON SU PARTICIPACIÓN ESTAREMOS EN CONDICIONES DE HACER DE LA CONTRALORÍA INTERNA UN MÁS EFICAZ COADYUVANTE DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL. -----

QUEDA PUES, A SU CONSIDERACIÓN, LA PROPUESTA DEL LICENCIADO JAVIER CASTILLO AYALA COMO TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA. -----

SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA MENCIONADA. -----

EL LICENCIADO JUAN MANUEL VICARIO ROSAS. -----

- REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL C. JUAN MANUEL VICARIO ROSAS: HE ESCUCHADO CON ATENCIÓN LOS DATOS CURRICULARES Y HE REVISADO EL PERFIL QUE SE SEÑALA PARA LA PERSONA QUE SE ESTABLECE PUEDE OCUPAR EL PUESTO DE CONTRALOR INTERNO DE ESTE INSTITUTO. -----

POR NUESTRA PARTE, BASTE DECIR QUE CREEMOS QUE CUMPLE CON EL PERFIL, QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y LA EXPERIENCIA QUE ES NECESARIA PARA ESTE INSTITUTO, SE TOME EN CUENTA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL. -----

POR ESO, LE DAMOS LA BIENVENIDA Y DESDE LUEGO LE SEÑALAMOS QUE LA RESPONSABILIDAD SERÁ ALTA Y LA PRESIÓN SERÁ ABSOLUTA. -----

EL DÍA DE HOY SE PRONUNCIÓ POR PARTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, UNA RESOLUCIÓN EN DONDE SE ALUDE DE LA AUTONOMÍA DE ESTE INSTITUTO PARA MANEJAR LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE RECIBE, PERO TAMBIÉN EN LA PONENCIA DEL MAGISTRADO PEDRO



RIVAS MONROY, SE ESTABLECE QUE DEBEN DE CUMPLIRSE CON REQUISITOS PARA PODER HACER LA TRANSFERENCIA Y AJUSTES DEL PRESUPUESTO, QUE MUCHO DE ÉSTE CORRESPONDE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS. -----  
 DE AHÍ, PUES, SOLICITO A ESTE CONSEJO QUE, DESDE LUEGO, PARTIENDO YA DE RAZONAMIENTOS QUE SE VIERTEN POR EL TRIBUNAL ELECTORAL, QUE NO HAN SIDO DEFINITIVAMENTE CONSENTIDOS, SE INSTRUYA A LA CONTRALORÍA DE LA REVISIÓN DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE ESTE AÑO, DE LAS DERIVACIONES QUE HAN TENIDO DEL MISMO, DEL AJUSTE DEL PRESUPUESTO QUE SE HA REALIZADO, DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS QUE SE HAN ESTABLECIDO; EL SOBREEJERCICIO O SUBEJERCICIO QUE EXISTE EN DIVERSOS RUBROS, A EFECTO DE QUE SEA ENTERADO ESTE CONSEJO. ES CUANTO. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN EN ESTA PRIMERA RONDA? -----

EL LICENCIADO ELÍAS CÁRDENAS MÁRQUEZ. -----

- **REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL C. ELÍAS CÁRDENAS MÁRQUEZ:** DESDE LUEGO, ME PARECE MUY COMPLETO EL CURRÍCULUM QUE HA PRESENTADO Y CELEBRO QUE YA TENGAMOS CONTRALOR, DEL QUE HASTA LA FECHA NO HABÍAMOS TENIDO NOTICIA DE ESTA IMPORTANTE PROPUESTA, PORQUE AQUÍ HA HABIDO DECLARACIONES EN EL SENTIDO DE QUE EXISTEN ALGUNAS IRREGULARIDADES Y ALGUNOS ASUNTOS PENDIENTES, QUE SERÁ JUSTAMENTE UNA TAREA DE LA CONTRALORÍA VER. -----

CREEMOS, OBVIAMENTE, QUE LLENA EFECTIVAMENTE EL PERFIL PARA ESTO Y TAL VEZ HASTA PARA MÁS, PERO SÍ ME LLAMA LA ATENCIÓN QUE SIENDO TAN PUNTUAL, EN EL *CURRICULUM VITAE*, LOS AÑOS EN LOS CUALES DESEMPEÑA UNA GRAN CANTIDAD DE PUESTOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y TAMBIÉN CREO QUE EN EL SECTOR PRIVADO, QUE NO NOS DIGA LA FECHA DE SU TESIS PROFESIONAL. -----

¿HABRÁ ALGUNA RAZÓN PARA ESTO? SIMPLEMENTE ES A MANERA DE UNA ACLARACIÓN Y UNA DUDA AL RESPECTO, PORQUE OBVIAMENTE QUE PARA HABER ACTUADO EN ESTOS PUESTOS, SE EXIGÍA JUSTAMENTE LA RECEPCIÓN PROFESIONAL EN DETERMINADA FECHA, Y NO QUISIERA YO QUE ALGÚN DÍA SE FUERA A IMPUTAR CON ESTE MOTIVO, LA PERSONALIDAD DEL CONTRALOR, COMO SUCEDIÓ EN ALGUNA OCASIÓN A UN SECRETARIO DE



EDUCACIÓN PÚBLICA, DE CUYO NOMBRE YA NO QUIERO ACORDARME.  
MUCHAS GRACIAS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** PUES PARA TRANQUILIDAD DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, LES HAREMOS LLEGAR COPIA DEL TÍTULO PROFESIONAL Y DE LA CÉDULA PROFESIONAL DEL LICENCIADO CASTILLO AYALA. -----

¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN EN PRIMERA RONDA? -----

AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SEÑOR SECRETARIO, HAGA USTED FAVOR DE PROCEDER A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL CIUDADANO JAVIER CASTILLO AYALA, COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CONFORME A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE. -----

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** MUCHAS GRACIAS, SEÑOR SECRETARIO. SÍRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SE HAN AGOTADO TODOS LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, Y SIENDO LAS TRES DE LA TARDE VEINTICUATRO MINUTOS DE LA MISMA FECHA, SE LEVANTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

AGRADEZCO A TODOS USTEDES SU PRESENCIA. -----

-----C O N S T E-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE

C. JAVIER SANTIAGO CASTILLO

EL SECRETARIO EJECUTIVO

C. ADOLFO RIVA PALACIO NERI